

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDIO**  
***“ARMENIA MÁS CIUDAD”***

**PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL**  
**P.L.S.V. 2016-2021**  
***“Soluciones Sencillas para una Armenia Diferente”***

**SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA**  
**2017**

**Carlos Mario Álvarez**

**Alcalde Municipal de Armenia, Quindío**

**2016 - 2019**



## INTRODUCCIÓN

La necesidad de formular un Plan Local de Seguridad Vial debe pensarse, primero que todo, en la obligatoriedad de garantizar colectivamente los derechos consagrados en la legislación nacional, sujeta a los marcos normativos internacionales. Se hace referencia a la obligatoriedad colectiva en la que diferentes actores están, por principio humano y por las normas, comprometidos en garantizar en primer lugar la vida y de ésta los que implican todos los que se circunscriben a las seguridades que abarca el concepto básico de desarrollo integral y sin exclusiones.

El modelo de desarrollo global ha puesto en el escenario el juego de intereses, en el que el derecho al bienestar general se ha tornado en una regla justificadora del consumo y de éste la necesidad de acciones administrativas reguladoras para que el tener no sea la razón para el favorecimiento de unos y la inseguridad de otros, o mejor la calidad y condiciones de vida de unos atentando contra la inseguridad de todos.

El derecho a la libre movilidad, el derecho a la libre inversión, entre otros, en el escenario de un alto consumo de bienes brindados por la producción, como es el caso de los automotores y servicios del transporte individual y colectivo, está presentando a nivel mundial el creciente fenómeno de la accidentalidad vial. De tal dimensión que no es un problema que solo vincula al ciudadano, en sus diferentes roles sociales, sino también a las políticas territoriales, a la institucionalidad pública y privada. Lo que se debe expresar en modelos de desarrollo y crecimiento de las ciudades que garanticen mejores condiciones en la calidad de vida de todos, sin dejar de lado la seguridad integral.

La accidentalidad vial expresada en cifras es alarmante. Se calcula que anualmente en el mundo mueren cerca de 1.25 millones de personas (lo que equivale a dos

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





veces la población actual del departamento del Quindío), y entre 20 y 50 millones son los lesionados, provocados por los accidentes de tránsito, (similar a la mitad de la población de Colombia). Accidentalidad marcada con mayor impacto en la población en edad de mayor productividad, entre los 18 y 44 años<sup>1</sup>

El informe de la OMS, 2015, como tercera evaluación sobre la seguridad vial, fue el fundamento para haberse declarado el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011 – 2020, en el cual se promueve la necesidad de acelerar los cambios legislativos y las medidas de aplicación, junto con la prestación de mayor atención a los usuarios más vulnerables de la vía pública, como peatones, ciclistas y motociclistas.

El Consejo Colombiano de Seguridad -CCS-, para febrero del año 2015, reportaba que el panorama de la accidentalidad en Colombia no era muy diferente a la tendencia mundial. Manifestando que el promedio de accidentes diarios en el país es de 90, de los cuales mínimo son 16 las víctimas mortales. Si ese es el promedio diario, significa hablar de unos 32.400 casos de accidentalidad con una consecuencia de 5.760 personas fallecidas. Cifras que se quedan cortas al ser comparadas con las emitidas por la empresa Aseguradora SURA, al afirmar que:

Según los datos de Medicina Legal, durante el año 2014 se presentaron 45.592 casos de lesiones y muertes en accidentes de tránsito en Colombia, una cifra récord en la última década en el país. Lejos de disminuir, las cifras aumentan año tras año, cerca del 65% de las víctimas mueren en zonas urbanas, el 61% de las personas involucradas en un accidente de tránsito manejaba una moto, la relación de muertes de hombres y mujeres en accidentes de tránsito es de 4,2 a 1, entre las principales causas de accidentes están el exceso de velocidad y la violación a las normas de

<sup>1</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD – OMS- Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial. 2015



tránsito y las distracciones son la causa número uno de los accidentes de tránsito en Colombia. <sup>2</sup>

Para la ciudad de Armenia, según reporte de la Secretaría de Tránsito y Transporte de la ciudad, el incremento del parque automotor durante los últimos cinco años (2011-2015) ha sido de un 83,7%, mientras que el crecimiento vial solo fue del 3%. Se presentan entre 10 y 19 accidentes diarios, de los cuales el 90% tienen involucrados a motociclistas, ya porque provoquen choques o sean víctimas de los siniestros. En el trascurso del diagnóstico se hacen referencias sobre las características de la accidentalidad en la ciudad, y sobre lo cual se han de definir los Planes de Acción dirigidos a la mitigación y prevención de este problema, identificado como un problema de salud Pública.

Para la formulación del Plan Local de Seguridad Vial de Armenia 2016 – 2021, se diseñó una metodología altamente participativa. En primer lugar, se conformó el equipo profesional interdisciplinario de apoyo a cargo de la Administración Municipal y mediante una amplia convocatoria a los actores institucionales del municipio, que de diversas maneras están involucrados y son competentes, se diseñaron compromisos para actuar colectivamente hacia el objetivo central de disminuir los niveles de accidentalidad para los próximos años. En segundo lugar, orientados por las estrategias del Plan Nacional de Seguridad Vial (Resolución 1282 de 2012) se profundizó en las variables más incidentes para obtener el mejor y actualizado diagnóstico y, sobre las variables prioritarias, enfocar las acciones pertinentes. El tercer aspecto de consideración fue incorporar las directrices propias de la actual administración municipal, especialmente las señaladas por la visión de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia.

---

<sup>2</sup> [www.sura.com/blogs/autos/](http://www.sura.com/blogs/autos/). Publicado marzo 25 de 2013. Acceso junio 19 de 2016



Con los anteriores insumos, se procedió a la socialización del diagnóstico y a la definición de las acciones que respondan de manera más efectiva al objetivo principal y a garantizar procesos sostenibles y efectivos en los cuales el comportamiento ciudadano sea prioritario, dado que el 95% de los accidentes viales tienen que ver directamente con este factor de riesgo y causalidad.

Del proceso de diagnóstico se puede aseverar que para el caso de Armenia hay factores de accidentalidad plenamente similares a los que a nivel nacional se han identificado como la desatención a normas mínimas de seguridad vial, la deficiencia de señalización en algunos sectores de mayor riesgo por congestión vial o la alta velocidad y la imprudencia generalizada de conductores, peatones y usuarios de los sistemas de transporte. Quedando también bien identificadas las horas y días de mayor accidentalidad.

Similar a la manera como el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1450 de 2001) optó por definir la Seguridad Vial como política del Estado, para la actual administración municipal de Armenia, el presente Plan Local de Seguridad Vial es el fundamento para implementar en el territorio la Política Local de Seguridad, a partir de las especificidades de la ciudad y sus entornos, como es su localización en una zona de alta conectividad vial y vocación turística, que involucra a todos los municipios de su área de influencia pertenecientes a varios de los departamentos vecinos.

La invitación a todas las instituciones, públicas y privadas, a todos los ciudadanos y ciudadanas, sin distinción de edad y oficio, es a celebrar el compromiso para que en todos los proyectos la seguridad integral, y, por lo tanto, la vial sea un componente de educación, convivencia y defensa de los derechos individuales y colectivos. Sin este compromiso será difícil avanzar hacia el logro del objetivo propuesto: minimizar la accidentalidad a partir de respetar la vida y asegurar el bienestar de todos y todas.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





Finalmente, comprender que éste no es un trabajo terminado, sino que es un proceso de permanente revisión, ajuste y seguimiento, que no excluye actor, tiempo, ni escenario de participación.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO .....	7
1. ANTECEDENTES .....	12
2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL .....	14
3. MARCO LEGAL.....	14
4. DIAGNÓSTICO.....	18
4.1. CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL.....	18
4.1.1. Reseña Histórica del Desarrollo del Transporte en Armenia .....	18
4.1.2. Caracterización General del Municipio de Armenia.....	20
4.1.3. Caracterización Poblacional de Armenia.....	24
4.1.4. Caracterización de la Red Vial y la Movilidad de Armenia .....	27
4.2. SITUACIÓN ACTUAL EN SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA..	37
4.2.1. Armenia Frente a otras ciudades colombianas .....	37
4.2.2. La Accidentalidad Vial en Armenia.....	40
4.2.3. Perfil de las víctimas de siniestros viales .....	48
4.2.4. Siniestralidad vial año 2016 en Armenia .....	55
4.2.5. Causas de la Accidentalidad en Armenia.....	58
4.2.6. Accidentalidad vial según día del mes de enero. Armenia. 2011-2016.....	62
4.2.7. Localización de la Accidentalidad Vial en Armenia. ....	66
4.2.8. Análisis de Sitios de Mayor Riesgo de Accidentalidad Vial en Armenia .....	70
4.2.9. La Accidentalidad Vial en las Intersecciones Semaforzadas .....	77
4.2.10. Accidentalidad vial según la caracterización del comportamiento humano en la movilidad, Armenia.....	80
4.2.11. Infracciones prevalentes de los diferentes actores viales del municipio de Armenia. ....	84

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





4.2.12.	Licencias expedidas en el municipio.....	89
4.3.	ACCIONES ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS PARA LA SEGURIDAD VIAL	95
4.3.1.	Restricciones en el municipio.....	97
4.3.2.	Evaluación de las realizaciones administrativas frente a la Resolución 2273 de 2014	98
4.4.	LA ACCIDENTALIDAD VIAL EN ARMENIA. PERÍODO ENERO-JULIO DE 2016.	98
4.5	LICENCIAS EXPEDIDAS SEGÚN CATEGORÍAS .....	104
5.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.....	111
6.	MISIÓN .....	113
7.	VISIÓN.....	113
8.	VALORES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL .....	113
9.	PRINCIPIOS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL.....	114
10.	OBJETIVOS .....	114
11.	PLAN DE ACCION.....	115
12.	CLASIFICACION DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN PILARES ESTRATEGICOS.	116
13.	PROMULGACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN .....	168
13.1.	Elementos para la divulgación del Plan Local de Seguridad Vial de Armenia ...	170

## LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Organigrama del Equipo de Formulación del Plan Local de Seguridad Vial de Armenia. ....	17
Ilustración 2.	Plano urbano de Armenia, según división política en Comunas.....	21
Ilustración 3.	Esquema de la red vial urbana de la ciudad de Armenia. ....	28
Ilustración 4.	Consecuencias anuales de la accidentalidad vial en Armenia. 2011-2015 ..	42

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





Ilustración 5. Comportamiento del parque automotor en Armenia. 2011 - 2015 .....	44
Ilustración 6. La accidentalidad vial en Armenia y su relación con el crecimiento del parque automotor. 2011-2014 .....	46
Ilustración 7. Comparativo porcentual de participación en la accidentalidad en Armenia, según tipo de servicio vehicular. 2015.....	48
Ilustración 8. Distribución de los fallecimientos en la accidentalidad vial según grupos de edad. 2011 – 2015 .....	49
Ilustración 9. Distribución de muertes del género femenino según actor vial. 2011-2015	50
Ilustración 10. Distribución de muertes del género masculino según actor vial. 2011-2015 .....	51
Ilustración 11. Distribución de muertes del género masculino según clase de siniestro. 2011- 2015 .....	52
Ilustración 12. La accidentalidad en Armenia según los grupos de edad. 2011-2015.....	53
Ilustración 13. Síntesis de la accidentalidad vial en Armenia según el género de las personas vinculadas. 2011-2015.....	54
Ilustración 14. Siniestralidad Vial municipio de Armenia, según primeros meses del año 2016. ....	57
Ilustración 15. Comparativo de la accidentalidad vial en Armenia, según período enero-mayo de los años 2015 – 2016 .....	58
Ilustración 16. Clasificación anual de las principales causas de la accidentalidad en Armenia. 2011-2015 .....	60
Ilustración 17. Distribución de siniestralidad según día de ocurrencia del mes de enero. Armenia. 2011-2016 .....	63
Ilustración 18. Accidentalidad vial en Armenia según los registros por hora. 2016 .....	64
Ilustración 19. Consolidado de la accidentalidad vial según horas de ocurrencia. Armenia 2011 a enero de 2016. ....	65
Ilustración 20. Panorámica de la morfología de Armenia Zona de Incidencia. ....	67
Ilustración 21. Accidentalidad en Armenia según la frecuencia de los sucesos. 2014.....	70
Ilustración 22. Accidentes en intersecciones semaforizadas, según consecuencias. Año 2015. ....	77
Ilustración 23. Accidentes en intersecciones semaforizadas año 2016.....	79
Ilustración 25. Infracciones de tránsito más frecuentes en el municipio de Armenia desde el año 2011 al 17 de mayo de 2016.....	85
Ilustración 26. Infracciones de transporte público con mayor ocurrencia. Del año 2011 hasta el 17 de mayo de 2016. Armenia .....	88
Ilustración 27. Licencias expedidas año 2016, corte 17 junio.....	93



Ilustración 28. Accidentalidad vial en Armenia. Según consecuencias. Enero-julio de 2016	99
Ilustración 29. Frecuencia siniestral por comuna según tipo de gravedad y víctima no fatal	100
Ilustración 30. Contribución porcentual de las comunas en la accidentalidad de Armenia.	101
Ilustración 31. Lesionados según genero.....	102
Ilustración 32. Licencias involucradas en siniestros solo daños - 2016 .....	104
Ilustración 33. Licencias involucradas en siniestros con heridos - 2016.....	105
Ilustración 34. Tipo de licencias involucradas en siniestros enero – julio 2016 .....	106
Ilustración 35. Hora de ocurrencia por tipo de siniestro. año 2016 .....	107
Ilustración 36. Hipótesis más frecuentes en siniestros viales – 2016.....	108
Ilustración 37. Comparación siniestros viales 2015-2016 .....	110

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Normograma de la Seguridad Vial en Colombia. ....	16
Tabla 2. Distribución poblacional de Armenia según características básicas. 2015.....	25
Tabla 3. Índices de Calidad de Vida según NBI e IPM. Armenia. 2005-2014.....	27
Tabla 4. Inventario vial de Armenia, según longitud y estado actual. Armenia, 2013.....	29
Tabla 5. Estado de cobertura de la señalización vial en la ciudad de Armenia. 2008.....	30
Tabla 6. Variables para la caracterización vial, movilidad y accidentalidad en Armenia. 2015.....	31
Tabla 7. Comparativo de siniestros viales, según ciudades similares a Armenia. 2014 ....	38
Tabla 8. Accidentalidad en el departamento del Quindío según registro de fallecidos por municipio y género. 2015.....	39
Tabla 9. Comportamiento de la accidentalidad en la ciudad de Armenia, según algunos indicadores generales. 2015 .....	40
Tabla 10. La accidentalidad en Armenia según consecuencias. Período 2011-2015 .....	41
Tabla 11. Accidentalidad en Armenia según clase de accidente. Período 2011-2014.....	43
Tabla 12. Relación anual entre la siniestralidad y el censo automotor. 2011– 2015. Armenia.....	45

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





Tabla 13. Accidentalidad según el tipo de vehículo. Armenia 2011-2015 .....	47
Tabla 14. Accidentalidad según género y grupo de edad. Armenia. 2011- 2015 .....	52
Tabla 15. Reporte de accidentalidad meses de enero y febrero. Armenia. 2016.....	56
Tabla 16. Clasificación de la accidentalidad, según la causa generadora. Armenia 2011-2015.....	59
Tabla 17. Accidentalidad según el día de ocurrencia del mes de enero. Armenia. 2011-2016.....	63
Tabla 18. Localización de los sitios de accidentalidad en Armenia. 2014 .....	68
Tabla 19. Localización de la accidentalidad según la nomenclatura vial. Armenia. 2014..	69
Tabla 20. Identificación de los Puntos Urbanos según nivel de riesgo de accidentalidad. Armenia 2016.....	71
Tabla 21. Análisis del Punto Crítico Glorieta de Bomberos, según riesgo y congestión vehicular. Armenia, 2016 .....	71
Tabla 22. Punto Crítico por Congestión Vehicular. Carrera 13 con Calle 19. Club América. 2016.....	74
Tabla 23. Infracciones a las normas de tránsito más frecuentes en Armenia, según la frecuencia durante el periodo del año 2011 al 17 de mayo de 2016 .....	86
Tabla 24. Infracciones a las normas de transporte público, según frecuencia. Del año 2011 al 17 de mayo de 2016.....	89
Tabla 25. Clasificación de las Licencias de Tránsito, según modalidad de vehículo y servicio.....	90
Tabla 26. Licencias expedidas por categoría y género 2011- corte junio 2016.....	91
Tabla 27. Total de licencias por categoría y género.....	92
Tabla 28. Relación licencias y víctimas por genero 2011-2015.....	94
Tabla 29. Lesionados en accidentalidad vial, según actor vial vinculado. ....	103
Tabla 30. Hipótesis más frecuentes en siniestros viales .....	109



## 1. ANTECEDENTES

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su informe sobre la situación mundial de seguridad vial 2015, cada año fallecen alrededor de 1,25 millones de personas como resultado de los accidentes de tránsito; es decir, más de 3.000 muertes diarias, paradójicamente más de la mitad de estas víctimas no se transportaban en automóvil al momento del accidente. Según el mismo informe, 68 países registraron incrementos en las muertes por accidentes de tránsito desde el año 2010, siendo el 84% de estas de ocurrencia en países de ingresos bajos o medios, aun cuando en estos países se concentra únicamente el 54% de los vehículos del mundo. En 79 países se presentó disminución en la tasa de mortalidad.

Manifiesta también el informe que, entre 20 y 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales provocados por accidentes de tránsito, constituyéndose estos en una de las principales causas de discapacidad en el mundo. Entre las tres principales causas de defunciones de personas entre 5 a 44 años figuran los traumatismos causados por los siniestros o accidentes de tránsito, y la principal causa de muerte entre personas de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años. Según las previsiones de la OMS, si no se adoptan medidas inmediatas y eficaces, dichos traumatismos se convertirán, en el mundo, en la causa de muerte de unos 2,4 millones de fallecimientos anuales. Se debe, en parte, al rápido aumento del mercado de vehículos de motor sin que haya mejoras suficientes en las estrategias sobre seguridad vial ni la planificación del uso del territorio.

Ante estas cifras, la siniestralidad vial se constituye en problemática de salud pública de orden mundial. La OMS emitió en el año 2011 el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, una de sus funciones es servir de documento de orientación para los países y facilitar la aplicación de medidas coordinadas y concertadas destinadas al logro de las metas y objetivos.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





En Colombia el panorama no es más alentador, según la información publicada en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021, en el país, a partir del año 2005 se presenta aproximadamente 13 muertes por cada 100.000 habitantes a causa de un accidente de tránsito. En el periodo comprendido entre el año 2002 y el año 2012, se presentaron alrededor de 62.000 muertes y más de 443.000 heridos en accidentes de tránsito. Constituyendo para el año 2010, estos accidentes, en la segunda causa de muerte violenta en el país, esto según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Fondo de Prevención Vial, y la primera causa de muerte de población joven menor de 30 años.

El gobierno nacional, alineando sus objetivos con los planteados por la OMS en el Plan de Acción del Decenio para la acción en seguridad vial, y en aras de reducir las muertes por accidentes de tránsito, adopta el “Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021, y se propone un abordaje integral de la problemática incluyendo dentro del mismo a los diferentes actores viales y la articulación de los diferentes sectores y entidades competentes en la Seguridad Vial.

En el año 2012 el Ministerio de Transporte suscribió un convenio con 10 Alcaldías con el objeto de formular los Planes Locales de Seguridad Vial. En este trabajo de cooperación intervinieron, además, la Alta Consejería para la Convivencia y Seguridad Ciudadana y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE.

En cuanto al municipio de Armenia se cuenta un total de 194 fallecidos entre los años 2011 y 2015, el 80% corresponde al género masculino y el 20% al femenino, cifras que no difieren de las del nivel mundial cuya cifra de muertes de hombres es del 77% ni del nacional que es del 80.5%, quiere decir que por cada 8 hombres con lesiones fatales se registran 2 mujeres con este mismo tipo de lesión. (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2015).

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





## 2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL

Se constituye en carta de navegación que orienta y propicia medidas concertadas, indicativas e integrales en todo el territorio nacional, fomentando la formulación e implementación de políticas y acciones a nivel nacional, regional, departamental y municipal, con el objetivo de reducir las víctimas fatales y no fatales por hechos de tránsito, independiente de la condición de la víctima (Plan Nacional de Seguridad Vial – PNSV- 2013-2021).

El Gobierno Nacional establecerá un programa integral de estándares de servicio y seguridad vial para el tránsito teniendo en cuenta a motociclistas y demás actores viales, la adecuación de la infraestructura y el fortalecimiento de la educación como estrategia primordial para la disminución de los índices de mortalidad y morbilidad asociados a los siniestros de tráfico.

## 3. MARCO LEGAL

De acuerdo con el mandato establecido en el artículo 4, parágrafo 1 de la Ley 769 de 2002, el Ministerio de Transporte, como máxima rectora del tránsito y el transporte a nivel Nacional, asume la labor de formular el Plan Nacional de Seguridad Vial para el periodo comprendido entre 2013-2021. La misma norma, artículo 92, garantiza que se establecerá un programa integral de estándares de servicio y seguridad vial para el tránsito de motocicletas, como uno de los actores viales más vulnerables.

A través de la ley 1450 del 2011 –Plan Nacional de Desarrollo-, el Estado colombiano definió la Seguridad Vial como Política de Estado. El Ministerio de

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





Transporte, en consecuencia, con la Ley 1503 del 29 de diciembre de 2011, “por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones” y Resolución 1282 del año 2012 adopta el “Plan Nacional de Seguridad Vial”. Posteriormente mediante la Resolución 2273 del 06 de agosto de 2014, del Ministerio del Transporte, se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 y se dictan otras disposiciones”. En el artículo cuarto de la resolución 2273, se aclara la necesidad de armonizar los Planes Locales de Seguridad Vial formulados en los distritos, departamentos y áreas metropolitanas a los fundamentos y políticas definidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial adoptado en la misma resolución.

Las acciones contempladas en el PNSV, se agrupan en programas, a su vez enmarcados dentro de los siguientes cinco pilares estratégicos:

1. Pilar estratégico de gestión institucional.
2. Pilar estratégico sobre el comportamiento humano.
3. Pilar estratégico de atención y rehabilitación a víctimas.
4. Pilar estratégico sobre la infraestructura
5. Pilar estratégico de vehículos.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)

**Tabla 1. Normograma de la Seguridad Vial en Colombia.**

TIPO DE NORMA	CONTENIDO DE LA NORMA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	EXTERNA	ESTADO DE LA NORMA
Jurídica	Constitución Política de Colombia	Derechos Fundamentales	Julio 06 de 1991	X	Vigente
Jurídica	"La seguridad de las personas constituye prioridad del sistema y del sector transporte"	Ley 105 de 1993	30 de diciembre de 1993	X	Vigente
Jurídica	"Se expide el Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones"	Ley 769 de 2002	06 de agosto de 2002	X	Vigente
Jurídica	"Expide Plan Nacional de Desarrollo" La Seguridad vial como Política del Estado y prioridad para el Gobierno Nacional.	Ley 1450 de 2011	16 de junio de 2011	X	Vigente
Jurídica	"Se Promueven la Formación de hábitos,	Ley 1503 de 2011	29 diciembre de 2011	X	Vigente
Jurídica	"Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras Disposiciones"	Ley 1702 de 2013	27 de diciembre de 2013	X	Vigente
Jurídica	"Por el cual se Modifica Estructura del Ministerio de Transporte y se determinan sus Funciones y Dependencias"	Decreto 087 de 2011	17 de enero de 2011	X	Vigente
Jurídica	"Se Reglamentan artículos 3,4,5,6,7,9,10,12,13,18,19, de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones"	Decreto 2851 de 2013	06 diciembre de 2013	X	Vigente
Jurídica	"Por la cual se Adopta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2016"	Resolución 001282 de 2012	30 de marzo de 2012	X	Vigente
Jurídica	"Se expide metodológica para el Plan Estratégico de Seguridad Vial	Resolución 0001565 de 2014	06 de junio de 2014	X	Vigente
Jurídica	"Por la cual se Ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 y se dictan otras disposiciones"	Resolución 0002273 de 2014	06 de agosto de 2014	X	Vigente
Jurídica	"por la cual se adopta el documento guía para la evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial"	Resolución 001231 del 2016	05 de abril de 2016	X	Vigente

Fuente: Elaboración propia.

La distribución de tareas, dentro del equipo profesional de apoyo a la formulación del PLSV de Armenia, se realizó a partir del diseño organizacional orientado por la diversas actividades o dimensiones del trabajo a ser realizado.

**Ilustración 1. Organigrama del Equipo de Formulación del Plan Local de Seguridad Vial de Armenia.**



Fuente: Elaboración propia.



## 4. DIAGNÓSTICO

### 4.1. CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL

#### 4.1.1. Reseña Histórica del Desarrollo del Transporte en Armenia

Hacia el año 1900 la población se ubicaba alrededor de la Plaza de Bolívar, donde se mezclaban las actividades comerciales y residenciales de la época. Desde allí el territorio y los asentamientos humanos se fueron expandiendo, lo que implicó la delimitación de caminos por donde los ciudadanos pudieran movilizarse a sus fincas, viviendas y lugares de trabajo, lo que finalmente dio lugar a la necesidad de construir vías, carreteras y demás infraestructura vial que comunicara la Plaza de Bolívar con el resto de puntos de la ciudad y para el transporte de mercancía y la movilización ciudadana.

La relación cronológica del desarrollo de las vías y el transporte público en el municipio, se sintetiza de la siguiente manera:

- 1889: fundada este año el día 14 de octubre
- 1911: se inicia la construcción de la vía férrea.
- 1917: se consolida el Parque Uribe como sitio de recreación de la clase adinerada.
- 1923: se aprobó la pavimentación de las calles, pero no se ejecutó la orden. En este mismo año se construye la Estación del Ferrocarril.
- 1926: mediante el Acuerdo Municipal No. 86 se estableció el futuro ancho de las calles públicas.
- 1927: con la llegada del ferrocarril se genera otro polo de desarrollo de la clase trabajadora y se marca la carrera 18 y 19 como zona de tolerancia.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





- 1933: mediante Acuerdo No. 68 del 04 de septiembre de 1933 se da inicio a la asfaltada de las principales calles de la ciudad. Inicialmente generando articulaciones entre el centro y la periferia de la ciudad.
- 1934: se pavimentaron la mayoría de las calles urbanas de unas 60 manzanas y se busca la pavimentación de las vías que comunican con las troncales nacionales y hacia el servicio del ferrocarril, como ayuda a los accesos y salidas de la ciudad. Las vías se refuerzan para que tengan una durabilidad de 40 años.
- 1935-1936: las rutas de buses se extendieron por la Avenida Bolívar hasta las Quintas y Regivitte, este último, caserío habitado por las familias de trabajadores de los campamentos de la empresa Ferrocarril de Armenia.
- Armenia contaba con buenas vías y transporte lo que garantizaba comodidad y categoría a sus habitantes, a mitad del camino de las vías nacionales del Tolima hacia el Valle.

Gracias a las vías pavimentadas, el tráfico vehicular era intenso. 673 choferes profesionales tenían matrícula y, a la fecha, había 409 automóviles, 34 buses, 79 camiones, 486 bicicletas, 264 carros de resorte, 14 carros de cuatro ruedas y 6 carros mortuorios, según los registros de Tránsito Municipal. Según informes de otras autoridades locales, por el casco urbano de Armenia circulaban aproximadamente 700 vehículos que, ya entonces, generaban alguna congestión.

Por muchos años la galería fue la edificación más grande de la ciudad, allí llegaban todos los transportadores del campo, las flotas, los jeeps Willis y allí quedaban los principales puestos de control de la flota El Faro, TransTebaida, Flota El Caimo, y la Cooperativa de Transportes de Circasia.

- 1945: nace la actual empresa de transportes Cooburquín, en ese entonces bajo el nombre de “Transportes Ochoa”.



- 1949: nace la empresa de transporte Buses Armenia, bajo el nombre de Cooperativa de Buses Urbanos Armenia Limitada, cubriendo la ruta Tres Esquinas-Centro y viceversa.
- 1985: las oficinas despachadoras de vehículos se trasladaron para el terminal de transporte que se inauguró en esa época y se logró un nuevo orden urbano en la zona.
- 2007: se agremian las distintas empresas de transporte público (Buses Armenia S.A., Cooburquín y Transportes Urbanos Ciudad Milagro S.A.) a través de la unión temporal “TINTO U.T.”, dando cumplimiento al programa nacional de sistemas estratégicos de transporte público en el diseño de ciudades amables.
- 2009: a través del Decreto Número 100 de 2009, se adopta el sistema estratégico de transporte público para la ciudad de Armenia.

El Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo del municipio de Armenia contó con una red de 33 rutas operadas con 346 vehículos. La última reestructuración redujo a 27 el número de rutas del servicio (Beltrán: 2006 – 2010)<sup>3</sup>

#### 4.1.2. Caracterización General del Municipio de Armenia

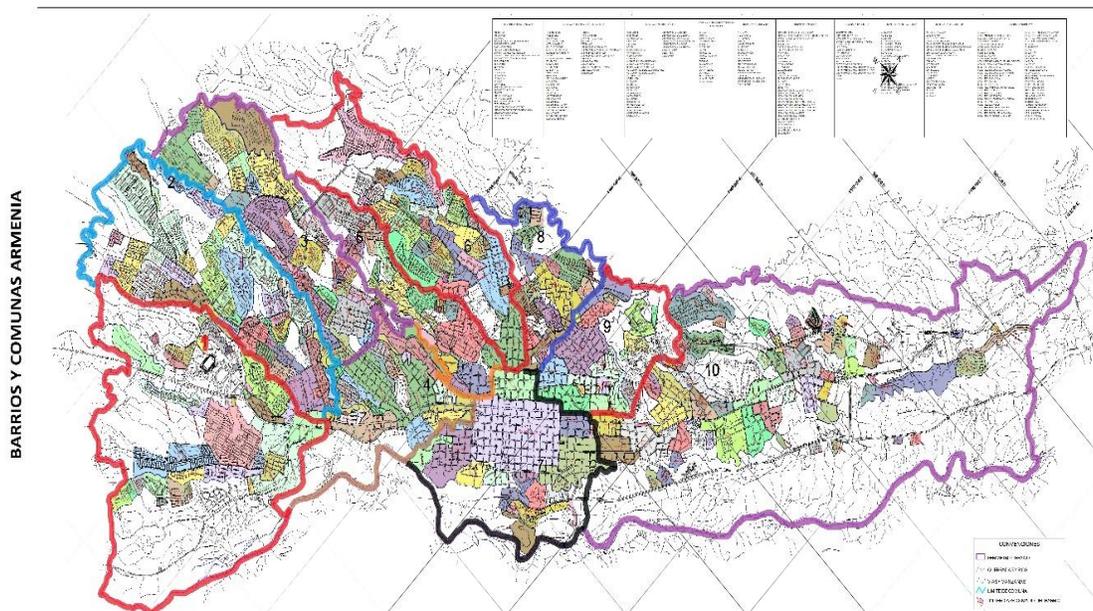
Para la formulación del Plan Local de Seguridad Vial del municipio se debe tener en cuenta que los primeros condicionantes son aquellos que hacen referencia a las particularidades, a las especificidades, de la ciudad. Se trata de la historia, de los contextos socioeconómicos y culturales, de las condiciones geo topográficas,

<sup>3</sup> Beltrán, M. Eugenia. 2006, Armenia: testimonio de una ciudad en permanente evolución. María Eugenia Beltrán Franco: Armenia, Quindío. Beltrán, M. Eugenia; Ossa, L. 2010. Fragmentos de memoria de la ciudad de Armenia años 30 al 36 del siglo XX. Obra de Antonio Bernardi. María Eugenia Beltrán Franco, Laura Ossa Sánchez. Armenia, Quindío.

climáticas, entre otras, que la hacen única, a pesar que las tendencias sean homologantes en el marco de las políticas públicas y las directrices de globalización.

Bajo esta consideración, el primer capítulo de formulación explica su título de diagnóstico. En este se busca precisar las variables relevantes y sus comportamientos; con las cuales luego se consolidan los planes de formulación o las estrategias de mitigación, como es el caso actual en el que la propuesta se centra en minimizar los accidentes, riesgos y consecuencias en el sector del tránsito y la movilidad.

### Ilustración 2. Plano urbano de Armenia, según división política en Comunas.



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial. 2001



Armenia, capital del departamento del Quindío, además de estar ubicada estratégicamente en el llamado triángulo del desarrollo conformado por las ciudades de Bogotá – distancia de 310 km -, Medellín - a 329 km -, y Cali –a 229 km - y del Puerto de Buenaventura a 371 km., también hace parte relevante en la integración regional del llamado Eje Cafetero. Con ciudades cercanas como Manizales, Pereira y Cartago, conforma una región que demanda una articulación y armonización regional dada las recíprocas influencias socioeconómicas y la interconexión vial, como también su alto nivel de influencia en las modalidades de la conectividad central del país. Condiciones que han favorecido a la ciudad para disponer de una excelente infraestructura vial, tanto local como regional.

Calificada como municipio de Primera Categoría dentro del orden nacional. Con extensión territorial de 145 kilómetros cuadrados, representando el 6.2% de la extensión total del departamento, y una densidad poblacional de 2.580 habitantes por kilómetro cuadrado. Con altura sobre nivel del mar de 1.483 metros, temperatura promedio entre 18 y 20 grados centígrados.

La economía municipal se basa fundamentalmente en la producción agrícola, con productos principales como el café, plátano y yuca, en el comercio y la oferta de servicios. Con menor incidencia, pero con sostenido crecimiento, están los sectores productivos de la industria con énfasis en la microempresa y con mayor importancia la del turismo. El aporte de la ciudad al PIB departamental representa el 50% del PIB total del departamento.

La división política la constituyen 10 comunas en el área urbana, y un corregimiento rural (El Caimo) y ocho centros poblados en la zona rural. Del área total, el 19.25% corresponde a la zona urbana y el 80.75% para la rural. El Plan de Ordenamiento 1999–2006, estimó tres zonas de expansión: sector de San Juan, sector de la Patria – La Maravilla, y el sector de Puerto Espejo, en los cuales se podría dar cabida a

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



cerca de 3.500 viviendas que suplirían los déficits actuales, cualitativos y cuantitativos.

Del proceso de reconstrucción de la ciudad, derivado del terremoto del Eje Cafetero, cerca de 6.000 viviendas están localizadas por fuera del perímetro urbano, lo que demanda un proceso de legalización y normalización urbana. Del trabajo del estudio del suelo urbano, a raíz de la labor de reconstrucción, se encontró la característica de la ciudad de contar con 54 quebradas dentro del casco urbano, que además de presentar problemas de contaminación por recibir gran volumen de los vertimientos domésticos y empresariales de la ciudad, es un factor altamente determinante para los trazados viales y la conformación de las respectivas zonas de protección y aislamiento.

La configuración urbana presenta tres zonas morfológicas homogéneas, determinando modalidades especiales de ocupación y usos del suelo. El desarrollo se enmarca de manera lineal a lo largo de ejes viales como la Carrera 19, la Avenida Bolívar y la Avenida Centenario, con unas ramificaciones hacia el sur y occidente de la ciudad y, de hecho, en armonía o limitación que fijan las corrientes hídricas del territorio urbano.

Cabe resaltar la alta sismicidad de la zona y la localización de las fallas geológicas Armenia y Danubio, factores determinantes en las decisiones del ordenamiento territorial y las políticas para el desarrollo, crecimiento y asentamiento humano. En el proceso de reconstrucción por el terremoto del 25 de enero de 1999, se levantaron 33 nuevos barrios, como parte de la recuperación de las 14.757 viviendas destruidas y 84.300 con daños parciales.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



### 4.1.3. Caracterización Poblacional de Armenia

En la caracterización poblacional está un alto porcentaje de los aspectos de atención para la formulación de todo plan territorial que tienen por objetivo un mejor vivir ciudadano, una mejor calidad de vida social y una mejor armonización de las personas con su entorno físico natural y construido.

La caracterización no se centra en las estadísticas, es a partir de éstas y de su análisis, estudio de comportamientos y comparación dinámica, de las cuales se puede comprender las necesidades y aspiraciones de la población, las que si bien, en términos generales se puede afirmar son comunes para cualquier municipio, hay plena necesidad de identificar las especificidades que dan identidad territorial: historia, cultura, costumbres, imaginarios, espacios, ambiente natural, rangos de población, entre otros, también retos y tendencias regionales.

Muestra la tabla siguiente que Armenia hace parte del grupo de las llamadas ciudades intermedias del país, censadas como aquellas cuya población oscila entre 100.000 y un millón de habitantes. Uno de los estudios de la Consultoría McKinsey, señala que en el período 2009-2018, 20 ciudades intermedias del país alcanzarán juntas un nivel de consumo similar al de las cinco principales ciudades capitales del país, sin incluir a Bogotá, es decir Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena. Adicional, al estudio referido, vale mencionar que, en el índice de Prosperidad Urbana, de la ONU-Hábitat, de 23 ciudades estudiadas, Armenia, Montería, Pasto y Pereira se destacan en sostenibilidad ambiental; mientras Bucaramanga, Cali, Ibagué y Tunja, en equidad e inclusión social.

Entre los aspectos poblacional básicos está su ubicación en el territorio, urbano y rural, situación que define relaciones de actividades culturales y productivas, entre otras. Y, para las relaciones productivas y de economía social está la de determinar segmentos de población como la Económicamente Activa y la Económicamente

Inactiva; de la relación de estos dos segmentos poblacionales surgen las demandas de servicios y de éstos las demandas de la calidad y especificaciones viales.

Para inducir el campo poblacional al diagnóstico municipal, la tabla 2 presenta variables que adquieren mucha importancia e incidencia en la forma de vida de la ciudad y en las relaciones espaciales, como en el transporte y la movilidad.

**Tabla 2. Distribución poblacional de Armenia según características básicas. 2015**

CARACTERÍSTICA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Total población en el municipio	296.683	100
Porcentaje población municipal del total departamental	52.5%	52.5%
Total población en cabeceras	288.684	97.30
Total población resto	7.999	2.70
Total población hombres	153.512	51.74
Total población Mujeres	143.171	48.26
Población Económicamente Activa	152.000	51.23%
Población potencialmente activa (> 15 a < 59 años)	185.386	62.48
Población inactiva (< 15 > 59 años)	111.297	37.52
Población desempleada	22.000	14.8
Total población indígena	1.564	0.53
Total población negro, mulato o afrocolombiana	9.175	3.1
Población raizal	12	--
Total población vinculada al régimen subsidiado	99.916	33.67
Total población afiliada al régimen contributivo	189.083	63.73
Total población sin cubrimiento en salud	7.684	2.6

Fuente: Elaboración propia. Información DANE, 2015.

Entre los detalles a resaltar cabe mencionar, la población del municipio de Armenia es la mitad del total del departamento, siendo población inminentemente urbana. Con una relación porcentual disímil e inversa al índice nacional en el cual el 49.3% son hombres y el 50.7% mujeres. Del total de la población de la ciudad, un poco más del 60% es potencialmente activa (entre 15 y 59 años), pero el desempleo (22.000 personas) llega al 14.8% y la económicamente inactiva del 40% (<15, >60), además del alto porcentaje de la población inactiva, que hace pensar en una población muy joven, las tasas del desempleo siguen siendo muy altas según los informes del DANE.

La incidencia de la población indígena no parece ser significativa, siendo mayor a ésta la población afrodescendiente o afrocolombiana, representando más del 3% del total de la población. De consideración es que el total de estas dos tipologías étnicas se acercan a 11 mil personas; con un incremento acelerado debido al desplazamiento de familias procedentes de la Costa Pacífica, especialmente de Buenaventura. Según reportes de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, durante los últimos meses el promedio mensual fue de 13 familias y cada una integrada en promedio por cinco personas.<sup>4</sup>

Los indicadores referidos a la calidad de vida permiten elementos de caracterización de la población y, a la vez, la evolución de estos indicadores indica los cambios en la calidad de vida a través del tiempo. Teniendo en cuenta que el tradicional NBI fue sustituido por el de Índice Multimodal a partir de año 2012, por recomendación de los organismos multilaterales, en la tabla respectiva se evidencia la situación recientemente consultada por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- de Colombia.

---

<sup>4</sup> Diario El Tiempo. Por Laura Sepúlveda Hincapié. 10 de junio de 2014



**Tabla 3. Índices de Calidad de Vida según NBI e IPM. Armenia. 2005-2014.**

INDICADOR	2005	2012	2013	2014
N.B.I.	13.21	N.A.	N.A.	N.A.
IPM Regional	51.1	26.7	26.1	28.1

Fuente: DNP 2005, Ficha Municipal - DANE 2014

El Índice IMP para Armenia deja ver que está en mejor condición que el promedio nacional, que para el año 2012, con la nueva metodología, fue del 32.7, y muy similar al promedio nacional para las cabeceras urbanas principales, determinado en el 28.4.

#### 4.1.4. Caracterización de la Red Vial y la Movilidad de Armenia

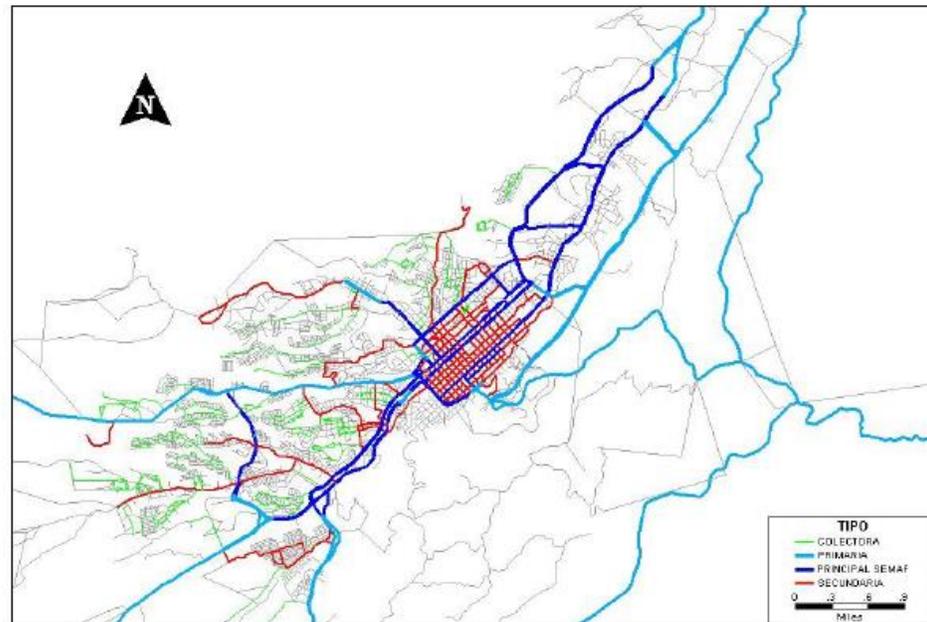
Dentro de la caracterización vial del municipio, los criterios de evaluación son diferentes ya se trate de la red urbana o, por el contrario, de la red rural. De los dos sectores se puede hablar de los sistemas de movilidad, pero debido a las actividades tan diversas que deben cubrir, la estructuración de la oferta es igualmente diferente y con especificaciones de calidad y seguridad propias; consideración que incluye las modalidades del transporte de pasajeros y de carga.

Con prudencia se puede afirmar que la ciudad no cuenta con sistemas alternativos para la movilidad que permitan la circulación ágil y segura de los peatones, de la bicicleta, de las motos, o de la población con discapacidades, por ejemplo. El sistema vial está articulado en anillos concéntricos en la parte central y occidental con las carreras 18 y 19 como los principales articuladores longitudinales.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



**Ilustración 3. Esquema de la red vial urbana de la ciudad de Armenia.**



Fuente: CONPES 3572

Normalmente el sistema vial está constituido por una red vial básica (RVB) compuesta de arterias principales (VAP), arterias secundarias (VAS) y unas menores identificadas como vías o redes colectoras (VC). Es un sistema similar a la forma como se extienden las redes de los servicios públicos domiciliarios o los sistemas modernos de comunicación a través de la banda ancha.



La distribución vial por extensión en kilómetros, para el año 2013, era la siguiente: RVB: extensión de 160 kilómetros. El 72% calificada en buen estado (115 km). El 23.6% en regular estado (37.74 km.) y el 4.6% en mal estado (7.36 km).

Una característica determinante del diseño y articulación del sistema es la cercanía e integración de actividades con municipios cercanos, Calarcá, Salento, Montenegro, La Tebaida, que hacen parte de una zona con gran fuerza hacia el desarrollo turístico; circunstancia que ha impulsado transformaciones territoriales, de oferta de servicios, de consumo a lo largo de los principales corredores viales que une a esta red de municipios.

**Tabla 4. Inventario vial de Armenia, según longitud y estado actual. Armenia, 2013**

RED	EXTENSIÓN	BUENO	REGULAR	MAL
RVB	160	71.8% (115 km)	23.6% (37.74 km)	4.6% (7,36%)
VAP	51.02	51.41% (26 km)	45.52% (23 km)	3.07% (2 km)
VAS	44.23	68.38% (30 km)	25.9% (11 km)	5.72% (3 km)
VC	64.75	N.R.	N.R.	N.R.

Fuente: Secretaria de Infraestructura de Armenia. 2013

Adicional al estado de la red vial, hay que hacer referencia a los niveles de señalización, tanto la vertical como la horizontal. Es indudable que desde el año 2008 a la fecha se han adelantado inversiones para el mejoramiento en este

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)

componente de la calidad y seguridad vial en la ciudad, lo cual se puede observar en la tabla siguiente.

**Tabla 5. Estado de cobertura de la señalización vial en la ciudad de Armenia. 2008**

SISTEMA VIAL	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
RVB	18%	60%
VAP	11.8%	63.7%
VAS	4.96%	21.1%
RESTO	1.24%	15.2%

Fuente: Secretaria de Infraestructura de Armenia. 2008

La investigación adelantada por Gonzales, Ramírez y Tobón (2014:17)- Caracterización del Sistema de Transporte del Municipio de Armenia -, al describir la denominada infraestructura de apoyo al sistema vial y de seguridad, manifiesta: En las VAP se localizan 98 paraderos no autorizados, en las VAS 1.206 y en las VC 211, con deficiente señalización vertical y en la mayoría de los casos se carece de ellas... En general, el 98% de los paraderos existentes no poseen las características técnicas adecuadas para tales efectos (zona de parqueo y seguridad vial).

En el mismo documento, la relación que hace sobre el censo de esta infraestructura de apoyo manifiesta que las intersecciones viales de la RVB de Armenia son 440, distribuidas de la siguiente manera según el tipo de dispositivo de control de tránsito que tienen: (Ver Anexo 1.)

- ✓ 360 de prioridad (algunas presentan señal de pare)
- ✓ 19 glorietas.



- ✓ 58 semaforizadas.
- ✓ 3 a desnivel.

Para un panorama preliminar sobre estos aspectos en el municipio de Armenia, la siguiente agrupación de indicadores brinda una visión previa que facilita hacer cruce de variables de interés para la formulación del Plan de Seguridad Vial.

**Tabla 6. Variables para la caracterización vial, movilidad y accidentalidad en Armenia. 2015**

VARIABLE	UNIDAD	TOTAL
Parque Automotor total	Vehículos	56.645
Motocicletas *	Unidades	32.226
Tasa de motorización	Vehículos por 1000 Hab.	191
Malla vial total	Kilómetros	160
Vías Arterias Principales	Kilómetros	50
Vías Arterias Secundarias	Kilómetros	43,6
Vías colectoras	Kilómetros	66,4
Ciclorrutas	Kilómetros	1,5
Buses	Vehículos	573
Rutas	BASA (Buses Armenia S. A)	15
	COOBURQUIN	13
	TUCM	6
Siniestros	Casos	3003
Muertos	Personas	41
Heridos	Personas	1870

Fuentes: Secretaria de Tránsito de la Armenia. RVB, inventario 2005 - 2007, Dane, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Quindío 2015.

\*Se tiene en cuenta la cifra de motocicletas matriculadas en el Municipio de Armenia debido a que es el actor más vulnerable.

El tema de convertir la infraestructura vial existente en una infraestructura vial segura y sostenible, se constituye en uno de los grandes retos que promueva el Plan Local de Seguridad Vial. Por tanto, se deben ajustar los criterios de planeación, diseño y construcción de proyectos viales introduciendo y controlando el cumplimiento de los principios de seguridad vial desde los propios manuales de



diseño, pliegos de condiciones, términos de referencia, que convocan la ejecución de obras; igualmente hace referencia a la idoneidad debida por parte de los contratistas.

En relación a definir y actualizar las especificaciones técnicas para una infraestructura vial segura, la Secretaría de Tránsito y Transporte ha viabilizado y enviado concepto favorable a la Secretaria de Infraestructura para su construcción de reductores de velocidad dando el concepto técnico a través de las condiciones geométricas de la vía en varios sitios de la ciudad, según el Informe de Gestión al Concejo Municipal de Armenia, vigencia 2015.

Para diagnosticar este pilar estratégico se hace también necesario determinar qué avances se han realizado en relación a las acciones enmarcadas dentro de los programas de la Resolución 0002273 del 06 de agosto de 2014, como, por ejemplo:

Acciones para definir la metodología para el cálculo de la velocidad en las vías urbanas. La Secretaría de Tránsito y Transporte de la ciudad de Armenia, en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicando lo descrito en la ley 1239 de 2008, debe establecer las velocidades máximas y mínimas en vías urbanas para vehículos de servicio público y particulares, y en ningún caso podrá sobrepasar los 80 kilómetros por hora para el caso de servicio público, de carga; para el servicio escolar la velocidad máxima será de 60 km por hora y las velocidades en zonas escolares y residenciales será hasta de 30 Km por hora.

De esta manera se busca crear cultura y conciencia en el control de la velocidad con el fin de contrarrestar la accidentalidad, situación preocupante no solo en Armenia sino a nivel nacional. Con estos fines se han incrementado los operativos de control de velocidad, con el apoyo del radar, los cuales se han realizado en los lugares más neurálgicos de la ciudad.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





Es necesario mencionar que hasta la fecha no se han realizado Auditorías de Seguridad Vial (ASV) ni por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte, ni de Infraestructura Municipal.

El Plan Local de Seguridad Vial priorizará la planificación, diseño, construcción, mantenimiento y operación adecuada de la infraestructura vial, atendiendo las necesidades de todos los actores de la vía, en especial de los peatones, motociclistas, ciclistas y personas en situación de discapacidad, para movilizarse en un ambiente contemplado dentro de los objetivos y las metas del Plan.

En relación a la acción “modernizar y ampliar integralmente el sistema de semaforización y mejorar e incrementar el sistema de señalización”, la ciudad de Armenia se encuentra en el proceso de implementación y construcción del sistema estratégico de transporte público. En el proyecto existe un componente de modernización y actualización de la red semafórica de la ciudad, el cual ya cuenta con el estudio respectivo. La entidad “Amable” es la encargada de actualizarlo e implementarlo, y de entregarlo a la Secretaría de Tránsito; se espera que la licitación respectiva salga en el mes de noviembre. Con respecto a la señalización se encuentran adelantando los procesos de planificación para la elaboración del diagnóstico situacional de la señalización vial de la ciudad a través del área de Flujo Vial.

Se realizó el inventario y diagnóstico de la red semafórica de la ciudad, para así realizar el mantenimiento y sincronización de la misma para su funcionamiento al 100% de operatividad.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





Adicional al proceso de inventario de la señalización de la ciudad, se han adelantado trabajos de mejoramiento en todas las barandas de los puentes de la ciudad incluyendo la aplicación de la pintura reglamentaria.

### Carrera 19 con Calle Baranda Centro Comercial Bolívar





## Baranda Parque fundadores



## Paradero para buses, Parque de la Constitución



R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



A manera de recomendación se hace necesario reafirmar que el pilar estratégico de infraestructura requiere especial cuidado y manejo, dado que muchas de las acciones allí contempladas hacen parte de aplicaciones conjuntas entre diversas entidades para las cuales las formulaciones de los programas transversales están dirigidos al cumplimiento de la normatividad vigente. Frente al análisis sobre el avance en las acciones del pilar se evidenció tan solo un 40 % de cumplimiento correspondiente a las ejecuciones en 4 acciones dentro de las 10 que contempla la resolución.

Aún no se han definido a nivel local actualizaciones en especificaciones técnicas para una infraestructura vial segura, tampoco se ha reglamentado sobre las Auditorías en Seguridad Vial ni se han definido estándares de seguridad vial que debe cumplir dicha infraestructura. De igual manera no se ha reglamentado el desarrollo de Sistemas de Información para la Gestión vial ni se ha implementado un Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura vial atendiendo integralmente, con énfasis, los puntos críticos de la ciudad.

Por lo antes referido se sugiere para la formulación del PLSV tener en cuenta, para este pilar, la articulación de las entidades a las que les compete el cumplimiento de la resolución y trabajar conjuntamente con la Secretaría de Infraestructura para implementar acciones que permitan el fin último del pilar, regulación y cumplimiento de estándares en infraestructura vial.



## 4.2. SITUACIÓN ACTUAL EN SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

### 4.2.1. Armenia Frente a otras ciudades colombianas

Según informe emitido en el año 2014 por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, sobre la Seguridad Vial en Colombia, se atendieron durante ese año 50.574 casos de accidentes de tránsito, de las cuales 6.402 presentaron fallecimientos y 44.172 lesiones no fatales. En este mismo informe se identifica que las ciudades mayormente afectadas, en un orden descendente, son Bogotá, Cali, Medellín, Cartagena, Villavicencio, Palmira, Montería, Valledupar, Pereira y Yopal, en las cuales se concentra el 29,43% de las muertes y el 33,17% de la población nacional. Este mismo informe, contempla que, para los casos de lesiones, el 45,11% se concentra en, Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Ibagué, Barranquilla, Pereira, Armenia, Manizales y Villavicencio.

En el informe en mención, el municipio de Armenia reportó 980 casos de siniestros viales para este periodo, es decir el 1,93% del total de los casos a nivel nacional, y de los cuales 60 corresponden a fallecimientos y 920 a lesionados. Con relación a los demás municipios del departamento del Quindío, el municipio aportó el 76,7% al total de 1.277 siniestros viales en el 2014, seguido por Calarcá que aporta el 10,49% de los accidentes.

Al relacionar Armenia con otras ciudades de más de 200.000 habitantes, se encuentra que Manizales reportó para la vigencia 2014 un total de 952 casos de accidentes de tránsito, con tasa de defunciones por 100.000 habitantes de 12,42 y de 228,82 para los lesionados. Armenia se presentó una tasa de 20,33 para defunciones por cada 100.000 habitantes y de 311,71 para las lesiones. Pereira aportó a la cifra nacional 1.209 casos, con tasas de 16,05 para defunciones por 100.000 y 242,73 para las lesiones; Para el caso de Palmira, fueron 571 casos de

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





accidentalidad con tasa de 28,08 por cada 100.000 para las defunciones y de 160,54 para accidentes con lesionados. Y, Popayán, citado principalmente por la similitud en densidad poblacional, aportó un total de 474 casos de accidentes de tránsito, con una tasa por cada 100.000 habitantes de 20,72 para defunciones y 151,57 para los lesionados.

A continuación, la tabla 7 ordena los indicadores referidos a la accidentalidad del año 2014 registrada en ciudades similares a Armenia, fundamentalmente en cuanto la población total.

**Tabla 7. Comparativo de siniestros viales, según ciudades similares a Armenia. 2014**

Municipio	Poblacion total	Total de siniestros atendidos	Tasa por 100.000 habitantes de defunciones	Tasa por 100.000 habitantes de lesiones
Manizales	396.075	952	12.42	228.82
Pereira	469.612	1.209	16.05	242.73
Palmira	304.735	571	28.08	160.54
Popayán	277.540	474	20.72	151.57
Armenia	296.683	980	20.33	311.72

Fuente: elaboración propia, información tomada Informe anual Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2014 y DNP: Ficha Municipal 2016

El comparativo sobre víctimas fatales que se realiza con los municipios del departamento, especialmente por la importancia que adquiere la región al integrarse dinámicamente a la actividad económica, a la conectividad nacional y a la tendencia turística, con acentuado liderazgo de la ciudad capital.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)

**Tabla 8. Accidentalidad en el departamento del Quindío según registro de fallecidos por municipio y género. 2015**

Localidad	Femenino	Masculino	Total
Armenia	9	32	41
Buenavista		2	2
Calarcá	3	21	24
Circasia	1	1	2
Córdoba		1	1
Filandia		1	1
Génova	1	1	2
La Tebaida	1	8	9
Montenegro	1	4	5
Pijao		1	1
Quimbaya		4	4
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>76</b>	<b>92</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Seccional Quindío. 2015

Con la información anterior, se ratifica la relación inversa entre la accidentalidad vial con afectación a las mujeres y a los hombres, casi cinco accidentes en el género masculino por uno del femenino. Se observa la gran diferencia de la accidentalidad entre la ciudad de Armenia, con el número más alto, y la de Calarcá, como la segunda ciudad en el número de eventos. Del total, Armenia participa con el 44.56% y Calarcá con el 26.08%; quiere decir que entre las dos ciudades aportan el 70.65% de la accidentalidad del departamento. Si a las dos anteriores se suma la de La Tebaida, el porcentaje llega al 80% y, por último, se suma la de Montenegro la suma es del 85.87%. Estas resultantes se pueden entender preliminarmente como



consecuencias de la alta movilidad que tiene la zona por paso del transporte nacional y convocatoria de la región en su vocación y desarrollo del turismo.

#### 4.2.2. La Accidentalidad Vial en Armenia

Diversos trabajos realizados por instituciones municipales competentes a la seguridad vial, la movilidad, el transporte y la infraestructura vial, dirigidos a la obtención de información para diversos diagnósticos, han permitido enriquecer las variables para la caracterización de la población vinculada con la accidentalidad, y lectura más objetiva tanto de las causas como de los efectos de la misma. Por ejemplo, género, edad, tipo de vehículo, actor vial entre otras. Conjunto de variables que orientan el diseño y formulación de programas, proyectos o actividades encaminadas a los objetivos del Plan Local de Seguridad Vial – PLSV.

**Tabla 9. Comportamiento de la accidentalidad en la ciudad de Armenia, según algunos indicadores generales. 2015**

CONCEPTO	REGISTRO
Población	296.683
Parque automotor	56.645
Muertos en siniestro	41
Heridos en siniestro	1870
Riesgo en salud muertos	14 Muertos por 100.000 Habitantes
Riesgos en salud heridos	630 heridos por 100.000 habitantes
Riesgos en el Tránsito muertos	72 muertos por 100.000 vehículos
Riesgos en el Tránsito heridos	3301 heridos por 100.000 vehículos

Fuente: Cálculos efectuados sobre información de la Secretaría de Tránsito de Armenia, DANE e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Quindío.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





La relación de habitantes por cada vehículo es de 5,2 personas, lo que dicho de una manera nada rigurosa es que cada familia en Armenia posee un vehículo automotor, ya sea automotor o motocicleta. Si esta segunda afirmación no es válida si demuestra la alta densidad vehicular que afronta la ciudad de acuerdo a la población.

Si se efectúa una relación del total del parque automotor con respecto a la extensión de la malla vial de la ciudad, el resultado es que por cada kilómetro de recorrido vial habría 354 vehículos.

**Tabla 10. La accidentalidad en Armenia según consecuencias. Período 2011-2015**

ACCIDENTES	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Heridos	797	1.016	1.092	1.619	1.870	<b>6.394</b>
Muertos	28	45	25	54	41	<b>193</b>
Solo daños	1.008	1.291	1.371	1.406	1.534	<b>6.610</b>

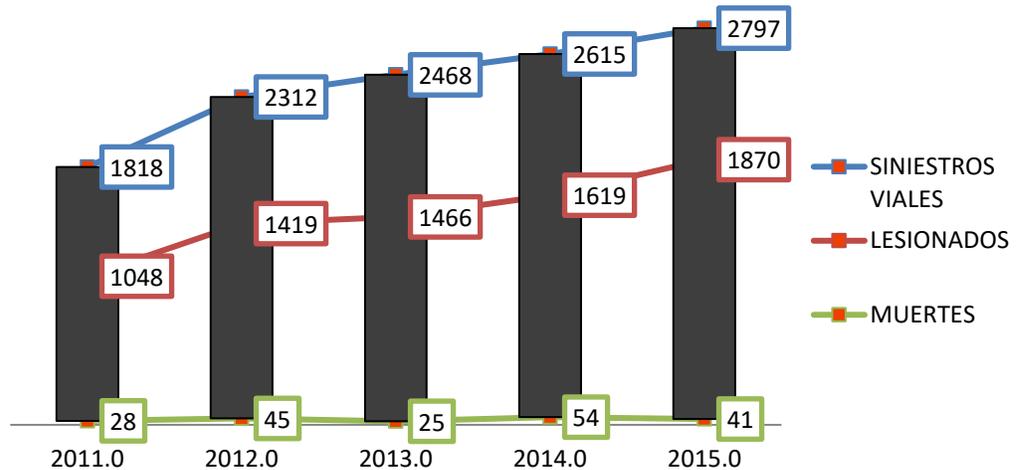
Fuente: Secretaria de Tránsito de la Armenia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Quindío. 2015

El comportamiento de la accidentalidad de acuerdo a la tabla anterior se aprecia claramente mediante la ilustración 4.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



#### Ilustración 4. Consecuencias anuales de la accidentalidad vial en Armenia. 2011-2015



Fuente: elaboración propia, datos: Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia e instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Seccional Quindío.

Aunque el manejo de las bases de datos de la información anterior presenta algunas inconsistencias, los registros si evidencian que se trata de un fenómeno marcadamente creciente tal como lo señala la siguiente información brindada por la Secretaria de Tránsito de Armenia.

**Tabla 11. Accidentalidad en Armenia según clase de accidente. Período 2011-2014**

TIPOLOGÍA	2011			2012			2013			2014		
	H.	M.	S.D.									
Choque	478	3	996	599	4	1.284	684	1	1.364	802	6	1.386
Atropello	237	10	-	286	-	-	347	4	-	285	4	-
Volcamiento	57	-	2	102	1	1	16	-	6	18	2	6
Caída	19	-	-	26	-	-	39	-	-	27	-	-
Incendio	1	-	-	2	-	-						
Otros	5	-	9	1	-	6	6	-	1	4	-	9
PARCIALES	797	13	1.008	1.016	5	1.291	1.092	5	1.371	1.136	12	1.401
<b>TOTALES</b>	<b>1.818</b>			<b>2.312</b>			<b>2.468</b>			<b>2.549</b>		

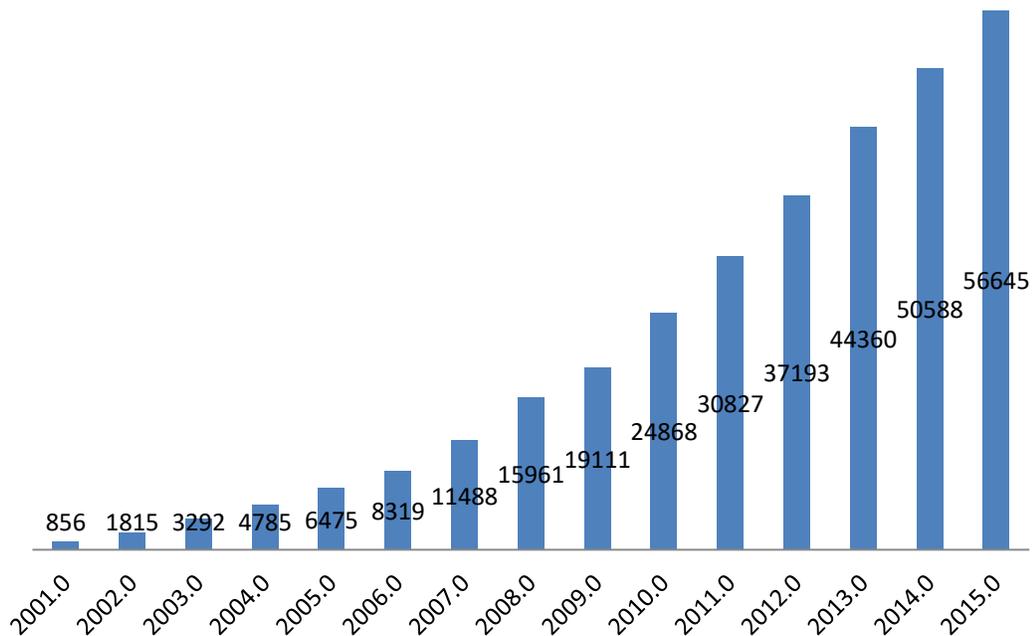
H: heridos; M: Muertes; S.D: solo daño

Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte de la ciudad de Armenia. Informado 21/02/2015.

Según registros, el crecimiento de la accidentalidad entre el año 2011 y 2014 llegó al 40.20%, poniendo de presente la magnitud y urgencia de atención del fenómeno.

Se aceptaría con relativa lógica que debido al acelerado incremento en el parque automotor de las ciudades la accidentalidad crece de manera directa, pero eso demanda una investigación anexa, aunque en gráficas siguientes se aprecia esta relación.

### Ilustración 5. Comportamiento del parque automotor en Armenia. 2011 - 2015



Fuente: Elaboración propia, datos: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.

De acuerdo a los datos registrados en la ilustración anterior, al tomar los incrementos por períodos anuales se tiene que entre el año 2001 y 2006 el incremento anual promedio del parque automotor fue de 1493 vehículos; entre los años 2007 y 2011 fue de 4502 y, finalmente, entre el año 2012 y el 2015 se eleva a 6455 vehículos por año.

Ante estos rápidos crecimientos del parque automotor surgen diversas preguntas y reflexiones, por ejemplo, ¿se incrementada la oferta vial en proporciones similares?, ¿son las medidas de control y prevención de la accidentalidad acordes al

incremento a los riesgos viales?, o es el proceso de convivencia y tolerancia vial proporcional a el uso de la infraestructura en pro del respeto de la vida y de la vía? Con este tipo de interrogantes, habrá que dar respuestas de corto, mediano y largo plazo, encaminadas a disminuir los riesgos y factores de la accidentalidad vial en la ciudad.

Procurando una acertada relación entre el aumento de la accidentalidad y el aumento del parque automotor, las tablas que a continuación se diseñan, pueden brindar aspectos de análisis orientadores hacia el objetivo del PLSV que, como se ha repetido, es disminuir la seguridad vial, aumentar la calidad de vida y hacer más segura la vida humana en la ciudad.

**Tabla 12. Relación anual entre la siniestralidad y el censo automotor. 2011–2015. Armenia**

AÑO	2011		2012		2013		2014		2015	
	No.	No.	Aumen. %							
Siniestros	1.818	2.312	27.17	2.468	6.74	2.549	3.28	2.963	16.2	
Parque automotor	30.827	37.193	20.66	44.360	19.25	50.588	14.03	56.645	11.9	

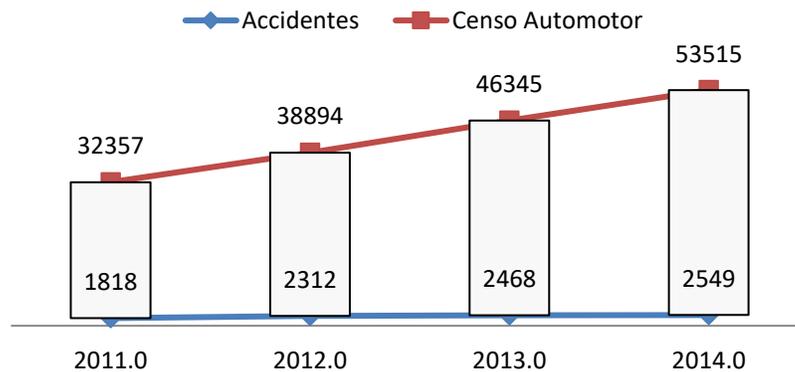
Fuente: Elaboración Propia, datos Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia.

El comportamiento del parque automotor desde el año 2001 a 2015 presentó una tendencia creciente, con un porcentaje de crecimiento promedio en los últimos cinco años de 16.46%, mientras que el incremento porcentual promedio de la accidentalidad es del 12.08% y un incremento total de 63%.

El promedio anual de accidentes viales entre el año 2011 y el 2015 fue de 2422 accidentes. Otra extracción que permite efectuar la tabla es también la tendencia creciente en la accidentalidad, pero no queda claramente demostrada la relación

directa entre ambas variables. Para acercar consideraciones sobre esta relación, la ilustración siguiente da una mejor comprensión del fenómeno en investigación.

**Ilustración 6. La accidentalidad vial en Armenia y su relación con el crecimiento del parque automotor. 2011-2014**



Fuente: elaboración propia. Datos: Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia.

La ilustración hace apreciable que la pendiente de la curva del incremento del parque automotor es mayor que la del aumento de la accidentalidad, la que por el contrario aparentemente mantiene una pendiente constante.

A continuación, se relaciona la accidentalidad según el tipo de vehículo involucrado en el hecho.

**Tabla 13. Accidentalidad según el tipo de vehículo. Armenia 2011-2015**

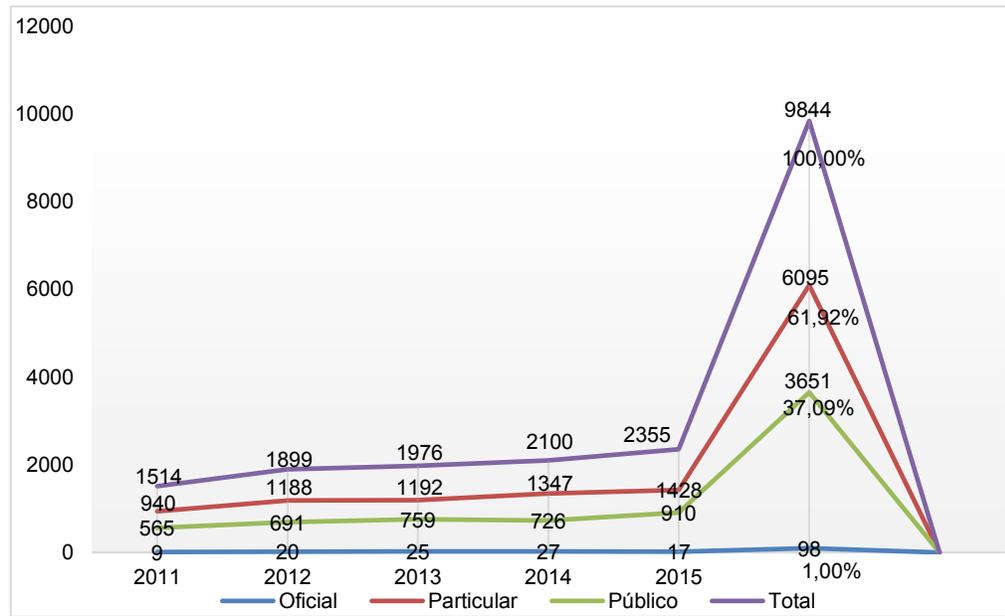
SERVICIO	VEHÍCULOS POR TIPO DE SERVICIO INVOLUCRADOS EN ACCIDENTES				
	2011	2012	2013	2014	2015
OFICIAL	9	20	25	27	17
PARTICULAR	940	1.188	1.192	1.347	1.428
PUBLICO	565	691	759	726	910
<b>TOTAL</b>	<b>1.514</b>	<b>1.899</b>	<b>1.976</b>	<b>2.100</b>	<b>2.355</b>

Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia

Según los datos suministrados por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, la cantidad de siniestros viales de acuerdo al tipo de servicio representan durante los 5 años relacionados fue de 9.844 hechos de tránsito. Las mayores ocurrencias se presentaron en el año 2015 con un 24%, seguido del año 2014 con un 21% del total general, por lo tanto, el incremento de accidentalidad entre estos dos últimos años fue del 3% mientras el incremento en el parque automotor fue del 11.9%, lo que en definitiva permite aceptar que la relación entre estas dos variables no es tan directa como se suponía inicialmente.

Los vehículos particulares durante los 5 años en referencia, en comparación con los otros dos tipos de servicio (oficial y público) estuvieron presentes en el 62% de los eventos viales (6.095) de los cuales el 23% fueron en el año 2015. Lo que obliga a ser considerado en las formulaciones del PLSV y al diseño de medidas de prevención y mitigación dirigidas a los conductores de vehículos particulares.

### Ilustración 7. Comparativo porcentual de participación en la accidentalidad en Armenia, según tipo de servicio vehicular. 2015



Fuente: elaboración Grupo de Apoyo. Información Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. 2015.

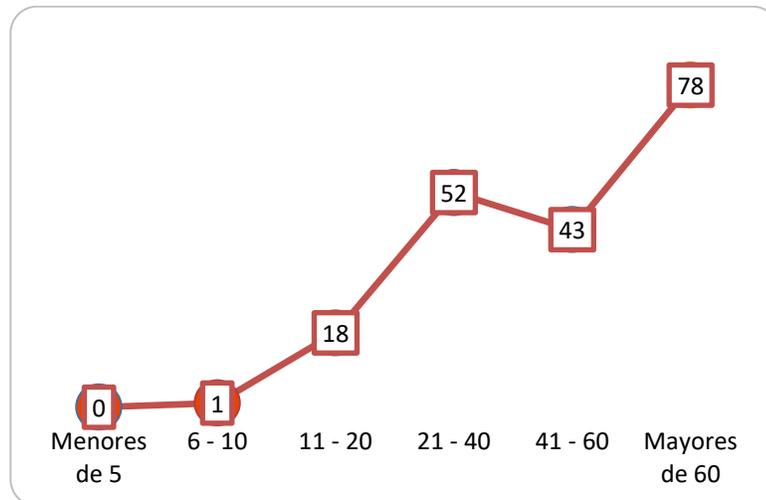
La Ilustración anterior reafirma la mayor incidencia en la accidentalidad de los vehículos particulares. Incidencia, que, dentro del total de casos registrados, representa el 61.92%, los del servicio público contribuyen con el 37.09%, y los del servicio oficial solo llega al 1%.

#### 4.2.3. Perfil de las víctimas de siniestros viales

De acuerdo a los reportes del Instituto Colombiano de Medicina Legal, entre el año 2011 y el 2015 la accidentalidad vial dejó la suma de 192 personas fallecidas. Total

que se distribuye de la manera como enseña la siguiente gráfica según el grupo de edad.

### Ilustración 8. Distribución de los fallecimientos en la accidentalidad vial según grupos de edad. 2011 – 2015



Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia.

Hay que resaltar que, de los 78 casos, entre mayores de los 60 años, que representa el 40.6% del total de los eventos registrados, el 84% eran peatones, el 16% restante se distribuyó entre conductores y pasajeros; con la vinculación de una motocicleta en el 68% de los casos registrados, para el resto se involucran automóviles, buses y busetas.

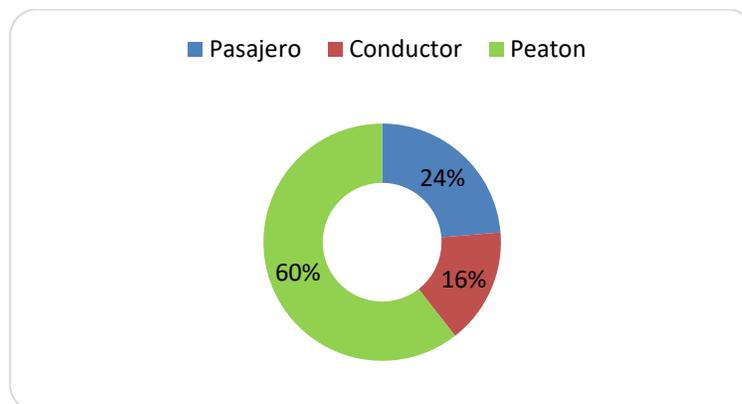
El segundo grupo de edad con mayor número de fallecimientos fue el de 21 a 40 años, 27.08%. Un 19% eran peatones, el 67% eran conductores y entre estos el 85% conducían motocicleta, mientras que el 13% de las víctimas eran pasajeros.

Para el tercer grupo, entre 41 y 60, con 43 eventos, el porcentaje fue del 22.39% del total de la accidentalidad registrada.

Al consultar la accidentalidad a partir de la variable de género se encontró que en el 93.21% de los eventos registrados oficialmente se tenía información sobre esta variable. Para las mujeres fallecidas el promedio de edad estuvo en 46.48 años y para hombres en 46.73. De las mujeres el 60% eran peatones y para el 24% eran pasajeras y 16% conducían en el momento del accidente, pero para el 68% de los casos de género femenino se involucró una motocicleta.

De los 155 hombres fallecidos del 2011 al 2015 el 49% cumplían el rol de peatón, el 41% de conductor y el 10% pasajero. Del total de hombres fallecidos el 75% se movilizaba en motocicleta y un 14% en bicicleta.

### Ilustración 9. Distribución de muertes del género femenino según actor vial. 2011-2015

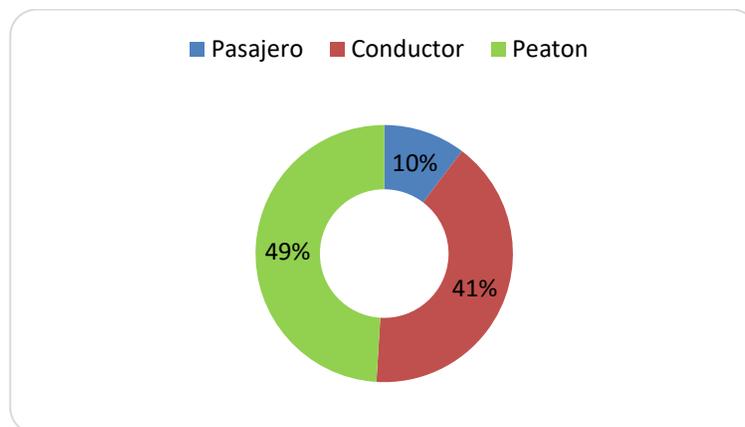


Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.

Estas cifras difieren en relación con las obtenidas del grupo población al femenino puesto que fallecen un mayor número de mujeres como pasajeras, mientras que en los hombres representa mayor porcentaje el rol como conductor, sin embargo, en ambos géneros se evidencia que uno de los actores viales determinado por la OMS como “usuario vulnerable de la vía” es el peatón y para ambos géneros representa la mayor cantidad de víctimas fatales en la ciudad de Armenia.

Las dos gráficas siguientes detallan otros aspectos con relación a la accidentalidad del género masculino.

### Ilustración 10. Distribución de muertes del género masculino según actor vial. 2011-2015

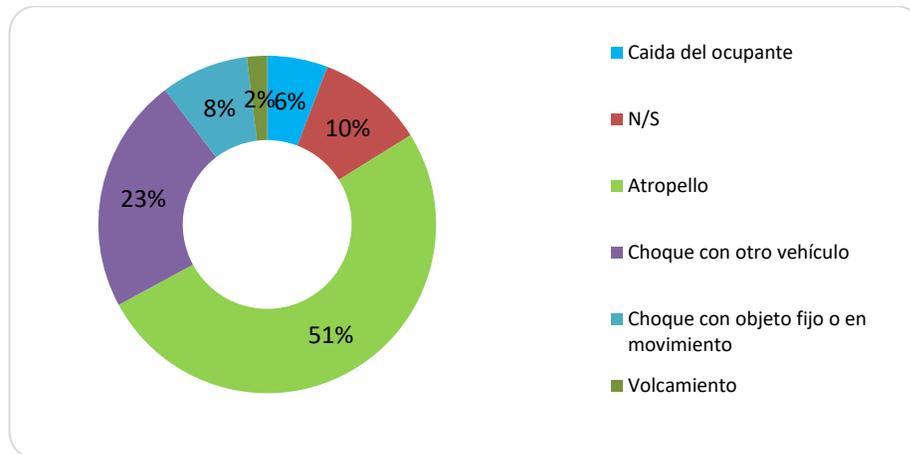


Fuente: Elaboración propia, Datos Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

De las víctimas fatales del género masculino, el 32% se movilizaba en motocicleta al momento de ocurrencia del siniestro vial, un 6% corresponde a peatones y el mismo valor a ciclistas.

En cuanto a la clase de siniestro se cuenta con que el 51% de hombres fallecidos fue debido a atropello y de éstos en un 57% estuvo relacionada una motocicleta;

**Ilustración 11. Distribución de muertes del género masculino según clase de siniestro. 2011- 2015**



Fuente: elaboración propia, datos Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

**Tabla 14. Accidentalidad según género y grupo de edad. Armenia. 2011- 2015**

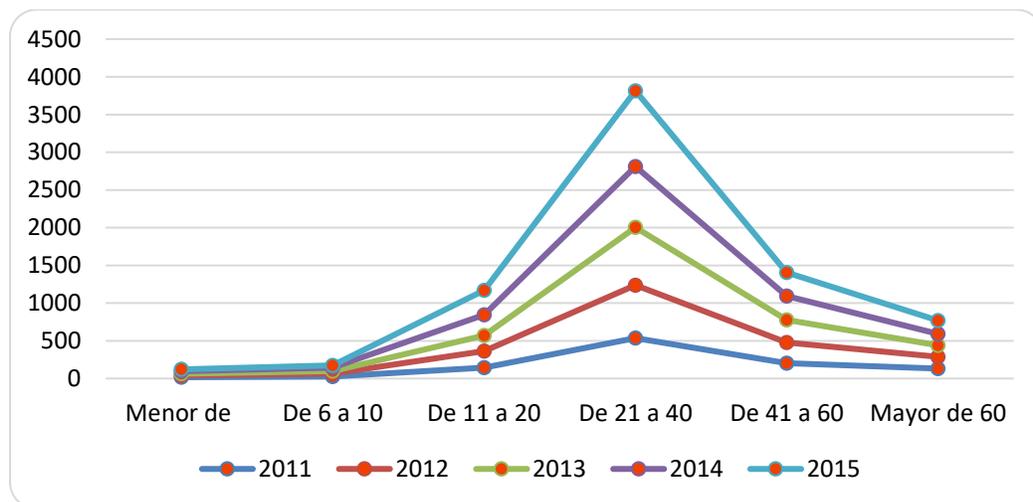
Grupo de Edad	2011		2012		2013		2014		2015		TOTAL
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
< 5	9	8	9	14	9	15	13	20	12	13	122
6 – 10	10	16	14	26	13	21	16	27	13	17	173
11 – 20	49	94	60	162	56	148	88	186	110	218	1171
21 – 40	137	399	194	508	204	561	236	572	303	701	3815
41 – 60	59	143	77	201	90	206	125	193	119	195	1408
>60	32	102	33	123	31	117	50	106	49	127	770
N. R	0	3	0	3	0	0	0	1	0	3	10
<b>TOTALES</b>	<b>296</b>	<b>765</b>	<b>387</b>	<b>1037</b>	<b>403</b>	<b>1068</b>	<b>528</b>	<b>1105</b>	<b>606</b>	<b>1274</b>	<b>7469</b>
<b>Total Anual</b>	<b>1061</b>	<b>1424</b>	<b>1471</b>	<b>1633</b>	<b>1880</b>	<b>7469</b>					

Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia. 2015

Los resultados de las estadísticas dejan ver que ante la accidentalidad vial no hay grupo de edad que se escape. De hecho, si hay algunos donde es mayor la afectación, por ejemplo, entre la población que oscila entre los 21 y 40 años. El 85% de la accidentalidad registrado corresponde a la población entre los 11 y los 60 años, significa que involucra a mucha población en edad de estudio y a casi toda en edad de disponibilidad laboral.

Visto de esta manera, las pérdidas generadas por la accidentalidad son mayores al tenerse que sumar el acumulado de inversiones que se han realizado alrededor del talento humano y en su preparación laboral, por parte de las familias, las empresas y el propio estamento público, más las consecuencias e inversiones requeridas para la reparación en las diferentes instancias socio económicas.

**Ilustración 12. La accidentalidad en Armenia según los grupos de edad. 2011-2015**



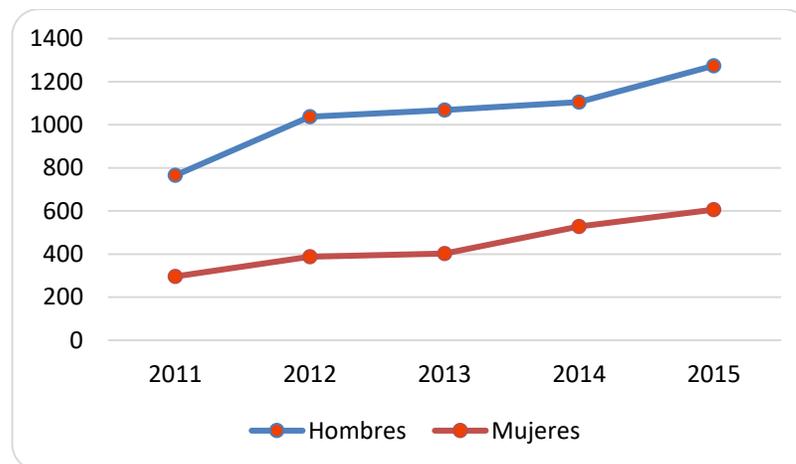
Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia. 2015

Así como la gráfica anterior presenta el pico más alto de accidentalidad, atribuible a las horas de la más alta demanda de movilidad por parte de la población laboralmente activa, esta gráfica 12 lo refrenda al mostrar que el grupo de edad con la más alta afectación está entre los 21 y 40 años.

De atención muy especial debe ser referente a los grupos de edad entre los 11 y 20 años, y entre los mayores de 60. Los primeros, sin duda comprenden a la población en edad escolar y el segundo grupo a un segmento poblacional para el cual las estrategias preventivas deben partir desde el mismo seno familiar.

La accidentalidad que se presenta en el grupo de edad entre los 11 y 20 años, no difiere mucho de lo que sucede con el grupo de edad entre los 41 y 60 años. A continuación, se realiza el comparativo de la accidentalidad según el género de la persona involucrada, lo que dará otras miradas para los planes de prevención en cuanto a la seguridad vial en proyección.

### Ilustración 13. Síntesis de la accidentalidad vial en Armenia según el género de las personas vinculadas. 2011-2015



Fuente: elaboración propia. Datos: Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia.



Las gráficas 12 y 13, sintetizan la información de la tabla 15. Tres aspectos centrales se hacen evidentes:

- a) El grupo de mayor accidentalidad, o vulnerable a ella, es el comprendido entre los 21 y 40 años. Quiere decir que la mayor afectación es la población que más contribuye en la actividad económica y la productividad de la región.
- b) El incremento de la accidentalidad es constante para todos los grupos de edad. Resaltándose el aporte del grupo de edad de mayores de 60 años, que siendo uno de los porcentajes menores en la pirámide poblacional, es un grupo bastante afectado por la inseguridad vial.
- c) Dentro de los diferentes grupos de edad es el género masculino el de mayor impacto, sin desconocerse que para el género femenino es igualmente una constante su crecimiento anual.

Estos tres aspectos, junto con la demostrada accidentalidad proveniente del uso y sistema de movilidad en motocicleta, implican especial consideración en la formulación de medidas preventivas y correctivas dentro del P.L.S.V. en elaboración.

#### 4.2.4. Siniestralidad vial año 2016 en Armenia

A continuación, se establece la participación de motociclistas en la siniestralidad vial durante el primer bimestre del año en curso.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



**Tabla 15. Reporte de accidentalidad meses de enero y febrero. Armenia. 2016**

Tipo de accidente	Febrero		Enero	
	Cantidad	Motos	Cantidad	Motos
Sólo daños	120	31	125	35
Heridos	127	101	117	106
Muertos	4	4	0	0

Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia. 2016

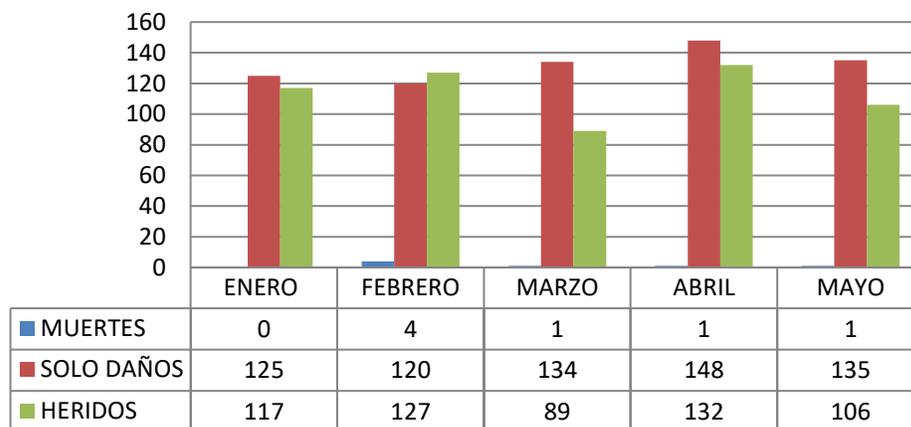


*“De 25 accidentes diarios en la ciudad de Armenia, el 80%, es decir 20, involucra a motociclistas, quienes sufren lesiones, convirtiendo el problema en un asunto de Salud Pública”* Afirma el Secretario de la Secretaría de Tránsito y transporte de Armenia. (crónicadelquindio.com - junio 03 de 2016)

La Secretaria Municipal de tránsito y transporte posee bases de datos con información importante para diagnosticar el problema de la seguridad vial desde diferentes ángulos de estudio, por ejemplo, lo referido a las horas que presentan la mayor accidentalidad y al igual que el estudio por género. Al respecto se tiene la siguiente tabulación.

Como complemento a la caracterización de la siniestralidad vial en la ciudad, los datos referentes a lo cursado del año 2016, ratifican las tendencias que se han observado para los años anteriores.

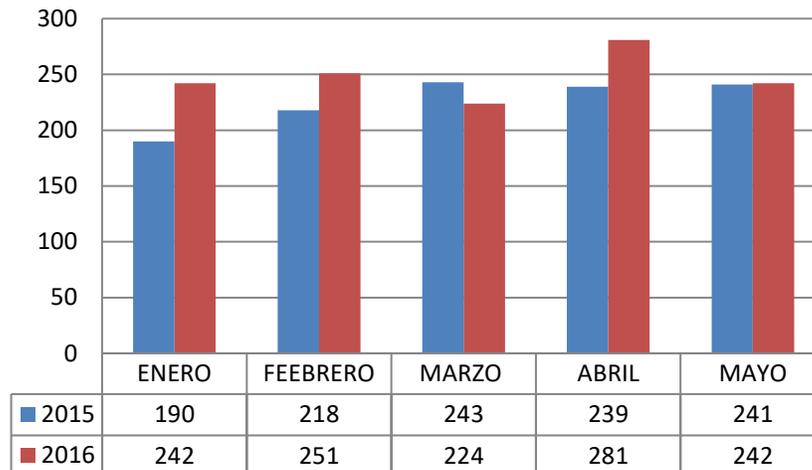
**Ilustración 14. Siniestralidad Vial municipio de Armenia, según primeros meses del año 2016.**



Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia. 2016.

Durante los primeros cinco meses del año 2016 se han registrado un total 1.240 siniestros viales, siendo el mes de abril el de mayor impacto con el 22% del total de siniestros relacionados.

### Ilustración 15. Comparativo de la accidentalidad vial en Armenia, según período enero-mayo de los años 2015 – 2016



Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia

Resulta importante identificar que la siniestralidad ha presentado un incremento del 9% con respecto a los primeros cinco meses al año inmediatamente anterior, únicamente en el mes de marzo se presentó un descenso en los siniestros ocurridos comparándolo con los meses registrados del 2016 y con el mismo mes para la vigencia 2015 presentándose una disminución del 7,8%.

#### 4.2.5. Causas de la Accidentalidad en Armenia

La Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia entrega una relación sobre las causas que han generado la accidentalidad durante el periodo comprendido entre el año 2011 y el 2015, presuponiéndose que muchos eventos no quedan registrados

por arreglo entre las partes sin notificación ante las autoridades competentes. Los siguientes tabulados extractados de la extensa relación aportada por la Secretaría De Tránsito Y Transporte De Armenia para el diagnóstico, permitirán asumir posturas en la fase de postulación de las estrategias de mitigación dirigidas a promover medidas correctivas y preventivas en las cuales el factor humano juega papel decisivo.

**Tabla 16. Clasificación de la accidentalidad, según la causa generadora. Armenia 2011-2015**

CAUSA	2011	2012	2013	2014	2015	TOTALES
Poner en marcha un vehículo sin precaución	53	493	1.012	957	1.249	3.764
No mantener la distancia de seguridad	315	648	474	942	570	2.949
No respetar prelación	114	212	170	138	206	840
Cruzar sin observar	117	140	180	121	110	668
Adelantar cerrando	83	93	87	59	84	406
Desobedecer señales	151		113	64	78	406
Reverso imprudente	64	124	69	53	84	394
Arrancar sin precaución	61	66		54	71	252
Girar bruscamente			74	74	96	244
Girar sin indicación			56	40		96
OTRA	667	54			50	771
<b>TOTAL</b>						<b>10.165</b>

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.

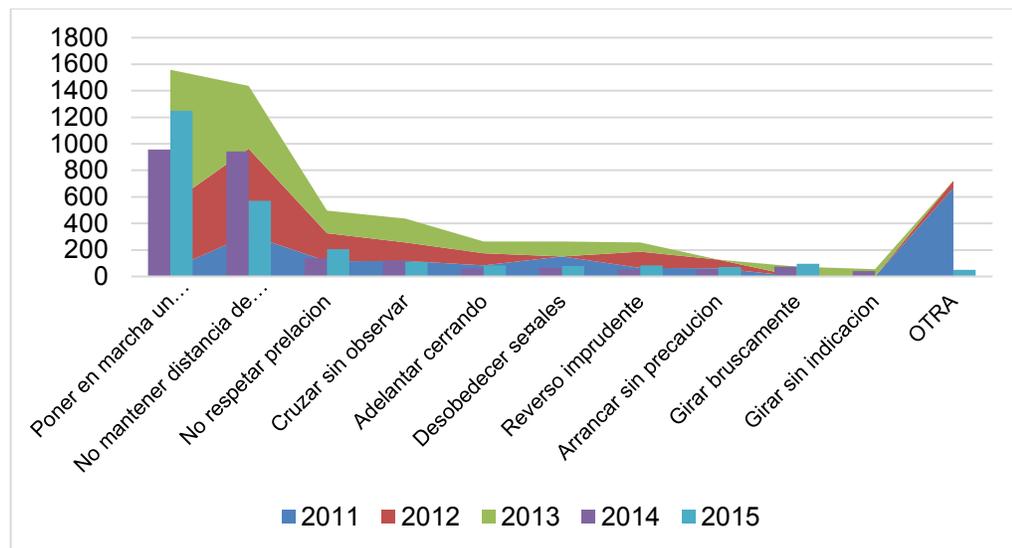
Se puede apreciar que, en su mayoría, las causas señaladas provienen de comportamientos humanos. Si bien muchos casos pueden argumentarse por deficiencias en señalización, por ejemplo, lo que excusa la culpabilidad humana. Los resultados del trabajo de campo realizado por el equipo de apoyo quedan bastante legitimados con los resultados presentados.

Adicional a las diez causas de frecuencia más alta, se extrajeron otras que tienen mucha importancia, con frecuencia menor, pero, de gran resonancia noticiosa e impacto social. Se seccionaron las siguientes con su respectivo número total para el periodo analizado:

Cambio de carril sin indicación	160
Embraguez	155
Impericia en el manejo	120
Alguna falla mecánica	105 *
Transitar en contravía	65
Vehículo mal estacionado	64
Exceso de velocidad	62
Adelantar en zona prohibida	56
Transitar por delante de un vehículo	31
Dejar o subir pasajeros en zona prohibida	26

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.

### Ilustración 16. Clasificación anual de las principales causas de la accidentalidad en Armenia. 2011-2015



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.

La gráfica lo que permite observar, además de la causalidad como tema de análisis, es el incremento anual constante que se presenta en la accidentalidad. La causa identificada como “Otra” no tiene mucha consistencia, pues no conserva un criterio de calificación para todos los años; para el 2011 el total es de 667 casos, pero no registra para los años 2012 ni 2013, quedan los años 2014 y 2015 con cifras muy inferiores al total del 2011.

A partir del total de los eventos registrados por la Secretaria De Tránsito Y Transporte De Armenia, 12.866, para los cinco años de referencia, el promedio de eventos anuales es de 2.573, para un promedio diario de 7,15 casos reportados, y como se dijo antes, no todos los eventos quedan registrados en las bases institucionales.

A pesar de que la frecuencia ante estas causas, no dejan por fuera el factor de responsabilidad humana. Aun las que corresponde a fallas mecánicas, tienen alto compromiso humano.



En el primer semestre de 2015 murieron 44 personas en accidentes de tránsito.  
De las cuales 15 fueron peatones.



Comprendiéndose que un alto porcentaje de la accidentalidad si está bajo la posibilidad de disminuirse a partir de mejorar comportamiento de tránsito y movilidad, se han iniciado campañas institucionales como la dirigida a los motociclistas “no al culebreo”, que no es otra cosa que evitar accidentes con consecuencias para conductores, peatones y otros habitantes de la ciudad, de cuyas pérdidas, además de la vida y las consecuencias en salud está la patrimonial que alcanza a llegar a una suma de 4.000 millones de pesos, solamente por las aplicaciones del SOAT.

#### 4.2.6. Accidentalidad vial según día del mes de enero. Armenia. 2011-2016

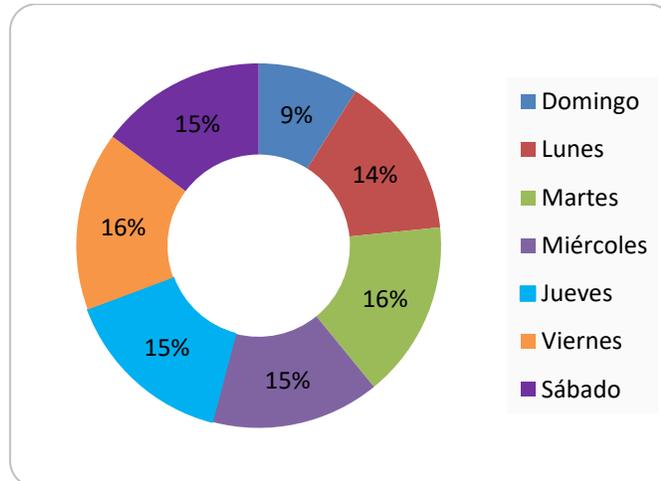
Durante los últimos cinco años, tomado el mes de enero, el día que presenta la mayor frecuencia es el viernes con el 15,9% del total de los eventos reportados; seguido de los días martes y viernes con un 15,7%. Aunque la diferencia entre los cinco días laborales no es muy significativa.

Relacionando la presente gráfica con la tabla 17, resulta importante observar que el mayor número de fallecimientos se presenta el día sábado, con 14 víctimas, seguido del día jueves con 10 eventos.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



**Ilustración 17. Distribución de siniestralidad según día de ocurrencia del mes de enero. Armenia. 2011-2016**



Fuente: Elaboración propia, datos suministrados: Secretaría de Tránsito y Transporte

**Tabla 17. Accidentalidad según el día de ocurrencia del mes de enero. Armenia. 2011-2016**

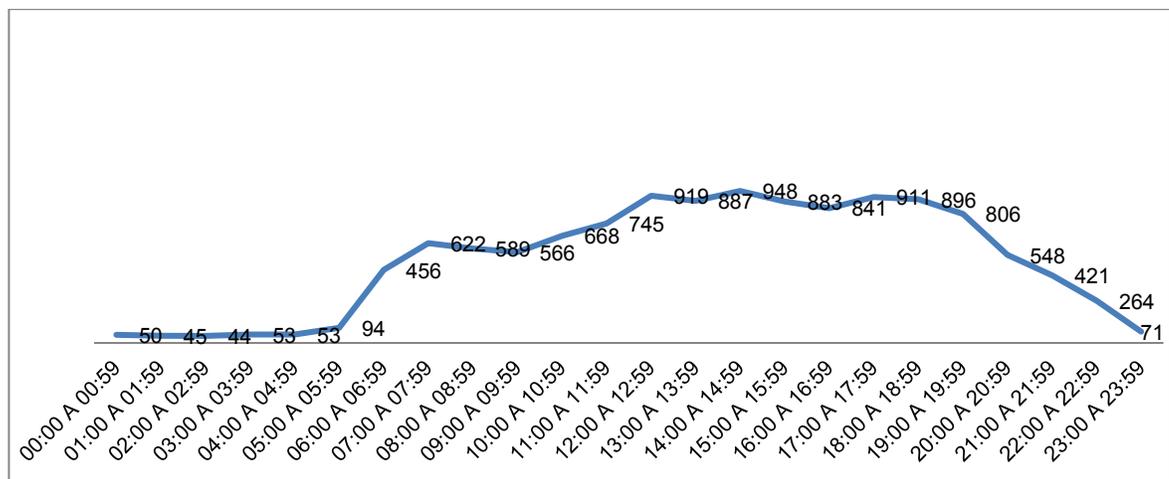
DIA	DAÑOS	HERIDOS	MUERTOS	TOTAL
Domingo	502	601	6	1.109
Lunes	994	800	5	1.799
Martes	1.081	866	5	1.952
Miercoles	1.017	844	4	1.865
Jueves	1.023	854	10	1.887
Viernes	1.120	852	6	1.978
Sábado	1.008	816	14	1.838

Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia. 2016

De la ilustración 18, referente a las horas de mayor accidentalidad vial en la ciudad, ésta se presenta con mayor frecuencia en las horas llamadas pico. La prevalencia corresponde al horario entre las 12:00 m. y las 7:00 p.m. Estas acumulan el 62% de los accidentes viales, con el pico más alto entre las 2 y 3 p.m.

Consultadas otras fuentes institucionales sobre aspectos de la seguridad y accidentalidad vial en la ciudad, se obtuvieron reportes que modifican los resultados que han mostrado la tabla y gráfica anterior. Entre las fuentes consultadas está la Policía Nacional de Carreteras, de la cual se incorporan datos de interés para este diagnóstico.

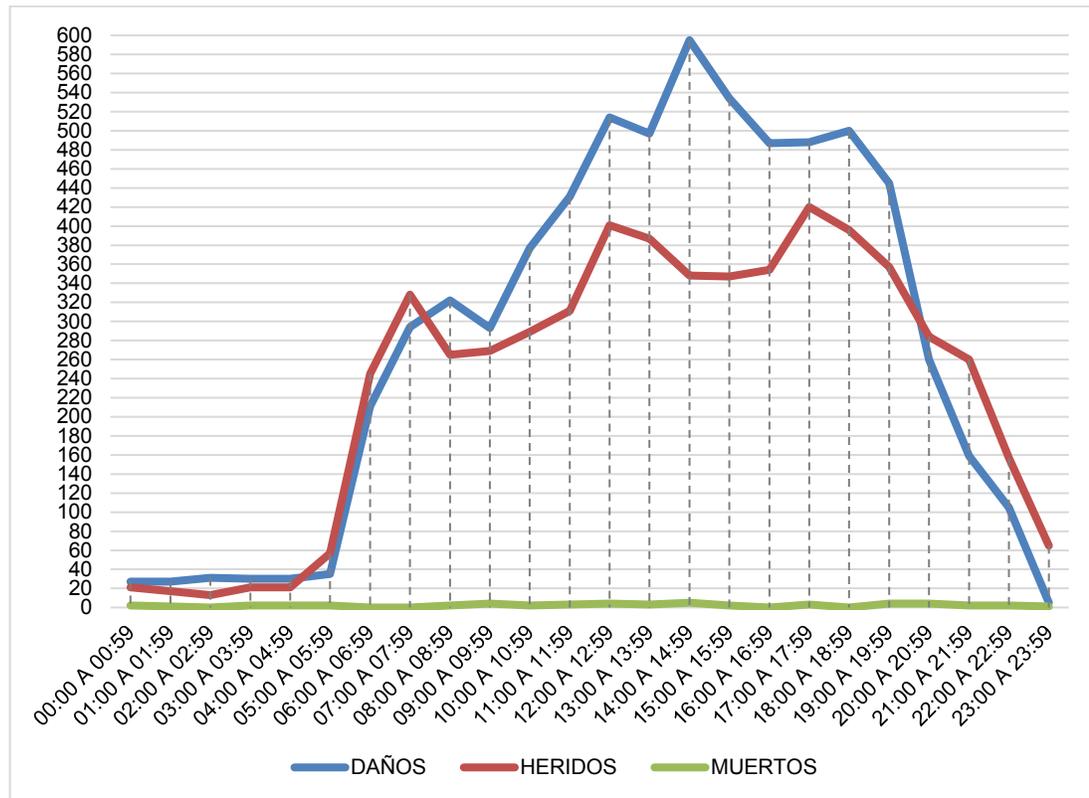
**Ilustración 18. Accidentalidad vial en Armenia según los registros por hora. 2016**



Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia. 2015

La gráfica evidencia la mayor accidentalidad vial durante las horas laborales, con las mayores cifras durante las horas pico, entre las 12 y las 7 pm.

### Ilustración 19. Consolidado de la accidentalidad vial según horas de ocurrencia. Armenia 2011 a enero de 2016.



Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia 2016.

De manera puntual, la cima de la accidentalidad la presenta la curva en el punto correspondiente a la hora entre las 2:00 pm y 3:00 pm.; el segundo punto más alto entre las 3:00 pm y 4:00 pm, algo superior al tercer punto que se marca entre las 12 del mediodía y la 1:00 pm. Se hace indiscutible que la mayor accidentalidad ocurre durante las horas de ida y regreso a la jornada de trabajo al medio día. Posterior a



las siete de la noche, la accidentalidad decrece hasta igualar los registros de las primeras horas de la madrugada.

Si bien la gráfica muestra las cifras superiores de accidentalidad con consecuencia de solo daños, la curva de registro con heridos, aunque menor a la anterior, si tiene una tendencia similar; las dos presentan los mayores eventos en los rangos horarios ya reafirmados del medio día y de las horas pico. Aunque en la gráfica no se hace perceptible, las muertes presentan el pico en los alrededores de las 2 de la tarde, registrando el 10% del total de las víctimas fatales, situación similar referente al resultado de heridos.

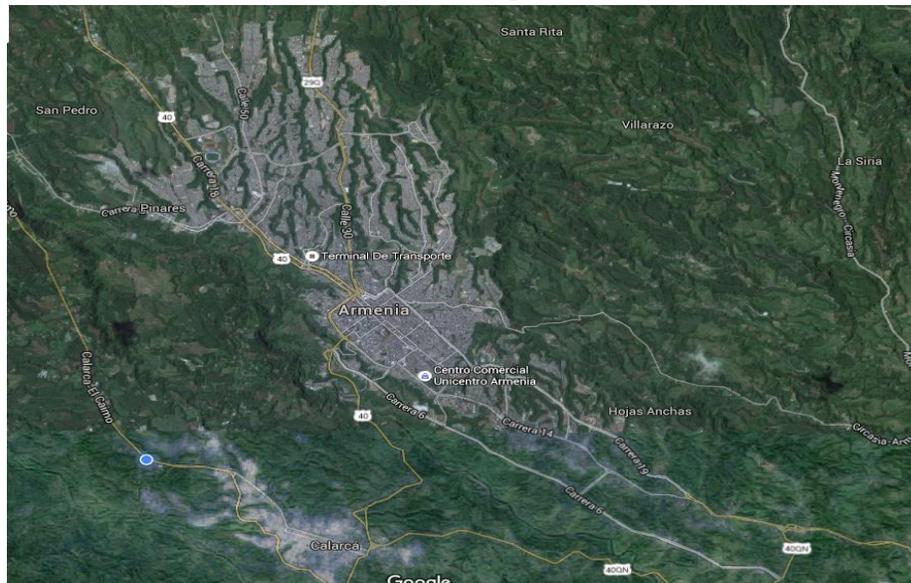
#### 4.2.7. Localización de la Accidentalidad Vial en Armenia.

Con la información de la accidentalidad vial en la ciudad, que Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia entregó, del período comprendido entre el día 01 de enero y 31 de diciembre del año 2014, el grupo de apoyo para la formulación del Plan de Seguridad Vial se obtuvo los siguientes resultados pertinentes a la identificación de las zonas de mayor riesgo en el sector urbano.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



## Ilustración 20. Panorámica de la morfología de Armenia Zona de Incidencia.



La tabla correspondiente se ha diseñado utilizando las variables que la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia utiliza para los registros e informes institucionales. De la información, se puede entender la relación del alto porcentaje de la accidentalidad peatonal cuando los registros muestran un alto número de sucesos localizados en “tramo de vía”, muy superior a los acaecidos en las intersecciones viales, que parece ser los puntos de mayor consideración o percepción general.

**Tabla 18. Localización de los sitios de accidentalidad en Armenia. 2014**

SITIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ciclo Ruta	1	
Glorieta	13	1.48
Lote o Predio	18	2.00
Intersección Vial	203	22.61
Paso Elevado	3	
Puente	2	
Paso Inferior	2	
Tramo de Vía	651	72.49
Vía Peatonal	5	0.56
<b>TOTAL</b>	<b>898</b>	

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.

De la misma fuente de consulta, se clasificó la accidentalidad según la nomenclatura vial municipal, agrupándose esta según los rangos que se muestran en la tabla siguiente, elaborada a partir de la extensa lista de los reportes de la Policía Nacional.

**Tabla 19. Localización de la accidentalidad según la nomenclatura vial. Armenia. 2014**

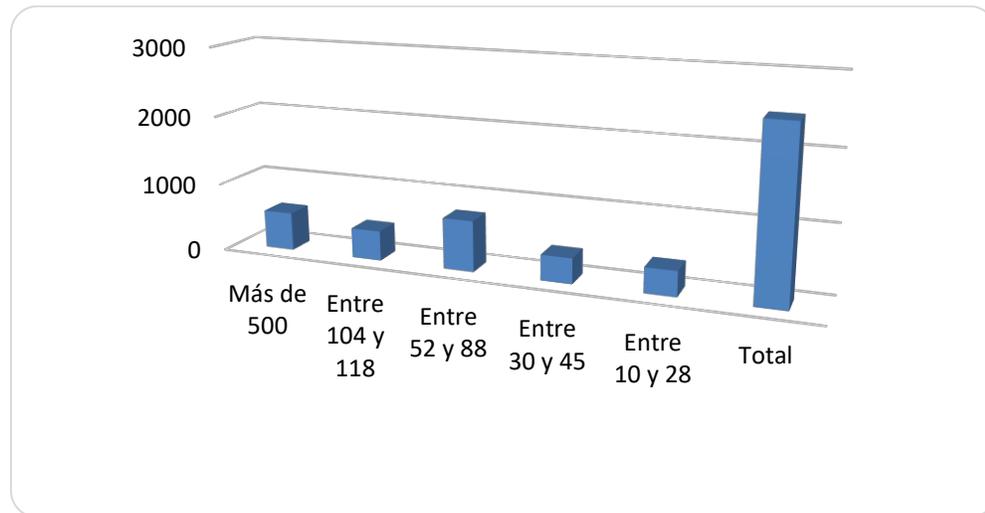
Rango de Eventos de Accidentalidad	Nomenclatura Vial	Cantidad de eventos	Porcentaje
Más de 500	CALLE 1	557	22.61
Entre 104 y 118	CALLES: 19- 2- 10- 21	435	17.65
Entre 52 y 88	CALLES: 26- 23- 22- 50- 13- 20- 9- 11- 12- 15- 17	739	29.99
Entre 30 y 45	CALLES: 18- 35- 3- 48- 24- 14- 30- 8- 5- 25	369	14.98
Entre 10 y 28	CALLES: 31- 14- 38- 16- 4- 32- 33- 29- 51- 40- 27- 37- 6N- 28- 45- 36- 7- 44- 47- 53	364	14.77
TOTAL REPORTES		2464	100.00

Fuente: elaboración propia. Informes de la Secretaría De Tránsito Y Transporte De Armenia. 2014

El total de los reportes del informe es la suma de 2597. Un parcial de 133 no se ha contabilizado ya que corresponde a ubicaciones viales cuya frecuencia es muy baja. Para este proceso se tomaron ubicaciones viales donde el número de sucesos de accidentalidad fueron a partir de 10 reportes. Al mencionarse la vía se toma en su mayor extensión abarcada por los informes de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, lo que es lo mismo se toma en toda su trayectoria vial.

Se hace necesario aclarar que los registros presentan inconsistencias en cuanto a la identificación exacta del sitio del accidente vial. Por problemas de digitación, diligenciamiento incompleto del informe o ligereza en el registro sistematizado muchos eventos viales son ubicados en una dirección ficticia, ya que no existe realmente dentro de la malla vial municipal, por ejemplo, se acude mucho a identificar el sitio simplemente con Calle 1, razón para mostrar una frecuencia excesivamente alta comparada con otros sectores de mayor tráfico, congestión y más extensos.

### Ilustración 21. Accidentalidad en Armenia según la frecuencia de los sucesos. 2014



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.

Entre el parcial de 133 reportes están los correspondientes a las Avenidas de la Ciudad, los correspondientes a estas vías son 24 reportes. La mayor frecuencia se presenta en la Avenida Tigeros.

#### 4.2.8. Análisis de Sitios de Mayor Riesgo de Accidentalidad Vial en Armenia

Adicionalmente a la identificación de los corredores viales con mayor registro de accidentalidad, sobre lo cual se presentaron las respectivas tablas de registro, se llevó a cabo un trabajo de campo dirigido a identificar los denominados puntos críticos de la ciudad, con la participación de todo el equipo multidisciplinario de apoyo. En anexo del presente documento y correspondiente a la fase del

diagnóstico, se relacionan algunos de los puntos observados con su respectivo registro fotográfico y cuadro descriptivo de la situación actual.

A manera de ejemplo, se relacionan doce de esos puntos seleccionados bajo los criterios de mayor riesgo de accidentalidad y de mayor congestión vehicular. Puntos que orientan en gran medida las formulaciones estratégicas a incorporarse en el PLSV de Armenia.

**Tabla 20. Identificación de los Puntos Urbanos según nivel de riesgo de accidentalidad. Armenia 2016**

ACCIDENTALIDAD		CONGESTION VEHICULAR	
SECTOR	DIRRECCION	SECTOR	DIRECCION
SECTOR CRQ	Carrera 19 Calle 19 Norte	CENTRO	Carrera 17 Calles 17 a 21
SECTOR GLORIETA DE BOMBEROS	Carrera 19 Calle 2 Norte	CRQ	Carrera 19 Calle 19N
SECTOR COMANDO DE POLICIA QUINDIO	Carrera 6 (Avenida Centenario)	GLORIETA BOMBEROS	Carrera 19 Calle 2N
	Glorieta Calle 2		
SECTOR GLORIETA GRANADA	Carrera 23 Calles 8 SECTOR CAI	GLORIETA LA CEJITA	CL 26 CR 19ª
EL BOSQUE	Carrera 23 Calle 21	SECTOR COMERCIAL	Carreras 21 con Calle 21
EL BOSQUE	Carrera 23 Calle 23 (GLORIETA)	CLUB AMERICA	CARRERA 13 CON CL 19

Fuente: Elaboración propia. Datos: Secretaria De Tránsito Y Transporte de Armenia y Policía de Tránsito. Armenia.

Para el trabajo de campo, se diseñó el instrumento de aplicación para el análisis de los sitios seleccionados por criterios de accidentalidad y congestión vehicular, adjuntando registro fotográfico que evidencia dichos criterios de priorización.

**Tabla 21. Análisis del Punto Crítico Glorieta de Bomberos, según riesgo y congestión vehicular. Armenia, 2016**



R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017

Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)

Ficha Técnica – Inspección de Seguridad Vial				
<b>CRITERIO:</b> intersección sin cruces directos, maniobras de entrecruces y movimientos alrededor de una plazoleta central. Por el alto flujo vehicular, en horas pico, se constituye en sitio de alto riesgo de accidentalidad, según la SETTA de Armenia.				
<b>1.1. Parámetro de chequeo</b>	<b>Infraestructura y entorno</b>	<b>Factor humano</b>	<b>Equipo y vehículos</b>	<b>Servicios de emergencias</b>
	Vías urbanas y complementarias	Conductas del conductor	Servicio público y privado	Línea 123
<b>1.2 Hallazgo</b>	Accidentalidad frecuente	Vulnerabilidad del peatón	Diversidad de vehículos	
<b>1.3 Explicación del hallazgo</b>	Por alto volumen de tráfico, especialmente en horas pico, se constituye en sector de conflicto y riesgo de accidentalidad vial.	Conductores de diferentes vehículos giran sin utilizar direccional. La mayoría parece no saber ingresar a una glorieta.	Mucho flujo vehicular en horas pico	
<b>1.4 Punto o Tramo</b>	<b>GLORIETA DE BOMBEROS</b>			
<b>1.5 Riesgo o Consecuencia</b>	En horas pico la movilidad es muy lenta.	Lesiones personales o mortales.	Daños materiales.	
<b>1.6 Parámetros que afectan el Riesgo</b>	El aumento vehicular y afanes de las horas pico.	Exceso de confianza, velocidad, agilidad de conducción e inobservancia de normas de tránsito. Ingreso sin pare.		
	Cercanos cruces peatonales			
<b>1.7 Recomendaciones/ Posibles Soluciones</b>	Construcción de puente vehicular. Hacer contraflujo por la Carrera 19 que viene de Bomberos.	Sobre Carrera 19 Calle 2 Norte glorieta del Bolo Club, de 12 m. a 2p.m. Puente de Distancia 300m.		
<b>1.8 Ilustración / Fotografía</b>				

Fuente: elaboración Equipo de Apoyo. Armenia. 2016



- Se observan automotores ingresando a la glorieta por la carrera 19 (desde el coliseo del Café)
- Se aprecia que no hacen el pare en el sitio donde corresponde.
- Es permanente el excesivo flujo vehicular.



- Diferentes vehículos saliendo de la Calle 2 Norte interceptando con la Glorieta de Bomberos,
- Otros ingresando desde la carrera 23. Existe congestión vehicular. La alta congestión permite considerar este punto de alto riesgo de accidentalidad. Así lo estima la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.



**Tabla 22. Punto Crítico por Congestión Vehicular. Carrera 13 con Calle 19. Club América. 2016**

Ficha Técnica – Inspección de Seguridad Vial				
CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE PUNTO CRÍTICO DE LA CARRERA 13 CON CALLE 19 CLUB AMERICA SECTOR				
CRITERIO: intersección con alto volumen de tráfico, se acrecienta más sobre la calle 19 para conectarse con la carrera13, hace crítica la movilidad en el centro de la ciudad.				
	Infraestructura y entorno	Factor humano	Equipo y vehículos	Servicios de emergencia
<b>1.1. Parámetro de chequeo</b>	Vía urbana de uso combinado	Conductor	Movilidad particular	Línea 123
<b>1.2 Hallazgo</b>	Alta vulnerabilidad para diversos actores viales	Inadecuadas prácticas de conducción	Vehículos de uso privado	
<b>1.3 Explicación del hallazgo</b>	Intersección calle 19 conecta mucho flujo vehicular con carrera 13. La calle 19 tiene zona peatonal y línea de pare, la intersección está señalizada con líneas antibloqueo, su capa de rodadura es asfalto.		Estacionamiento de vehículos particulares lado izquierdo de la vía. Alta circulación de motos	
<b>1.4 Punto o Tramo</b>	CARRERA 13 CALLE 19			
<b>1.5 Riesgo o Consecuencia</b>	Tramo de vía con alto volumen de tráfico horas pico	Afanes e imprudencia en las horas pico. Reduce espacios de circulación. Imprudencia peatonal	Daño de vehículos en movimiento y estacionados.	
<b>1.6 Parámetros que afectan el Riesgo</b>	La vía no es muy ancha para la carga vehicular que soporta	Frecuentes actitudes de agresión	Bulla y contaminación ambiental	
<b>1.7 Recomendaciones / Posibles Soluciones</b>	Apoyo con personal de tránsito. Optar por mecanismos de control y pedagogía para una movilidad segura.	Conducción con más prudencia y paciencia	En horas pico retirar parqueo y otras actividades que perturban	
<b>1.8 Fotografía</b>				

Fuente: elaboración Equipo de Apoyo. Armenia. 2016



Calle 19 se observa conectando los automotores con la carrera 13, la calzada de asfalto en regular estado, se halla una señal SR 001, y unas señales de giro, con una señal de dirección. Los vehículos estacionados observados (izquierda) hacen que la movilidad no sea fluida.



Conexión de la calle 19 con la carrera 13. Los conductores no hacen el pare donde corresponde, bloquean la señalización peatonal igual que las ventas estacionarias

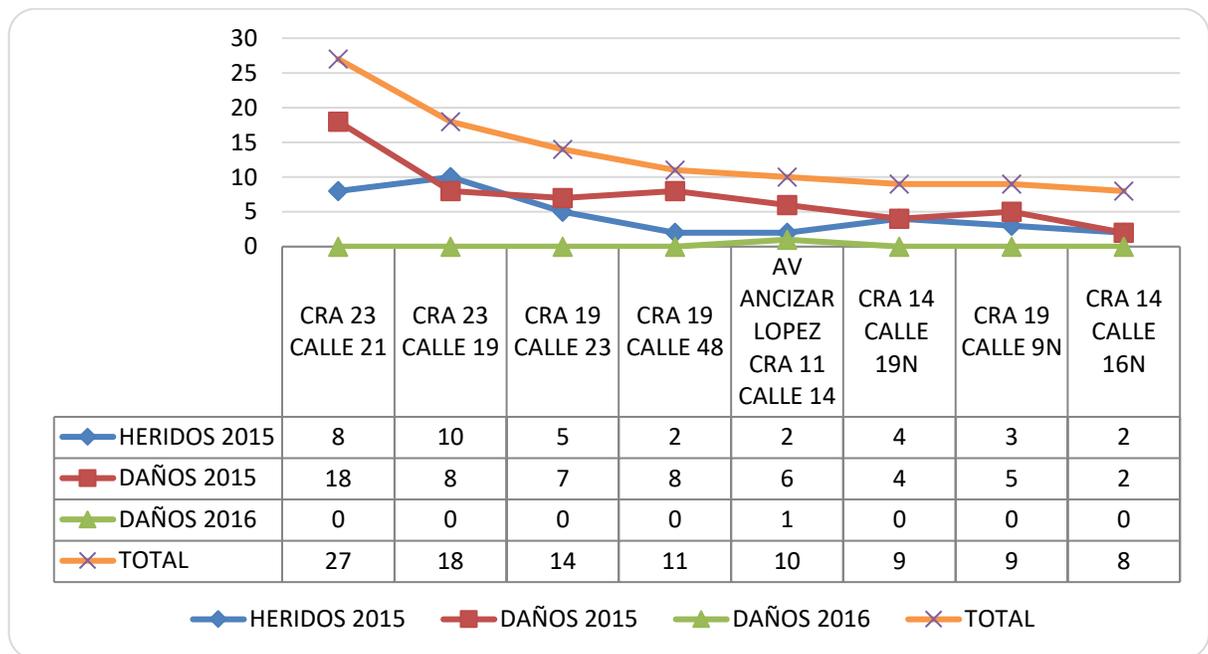
en esquinas incomodando a los peatones y haciéndolos más vulnerables a los accidentes.



Carrera 13 de Sur a Norte, calzada señalizada, señales de prohibido estacionar. Vía en buen estado. Con andenes amplios, pero, el peatón invade la calzada vial.

#### 4.2.9. La Accidentalidad Vial en las Intersecciones Semaforizadas

**Ilustración 22. Accidentes en intersecciones semaforizadas, según consecuencias. Año 2015.**



Fuente: elaboración propia. Datos, Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.

El inventario de intersecciones semaforizadas en Armenia llega a 67. Y, de acuerdo a los registros de la tabla anterior, el sitio de mayor accidentalidad vial es la intersección de la Carrera 23 con la Calle 21, donde los daños son superiores a los registros que entregan como resultado personas heridas.

La segunda intersección con registros de accidentalidad es el cruce de la Carrera 23 con Calle 21, pero, con la observación especial en que los registros de heridos



son superiores a los de solo daños, registros muy divergentes al primer punto de intersección analizado. De todas maneras, entre la primera y la segunda intersección no hay más de dos cuadras de distancia, lo que hace que se trate de un sector común para las dos intersecciones analizadas.

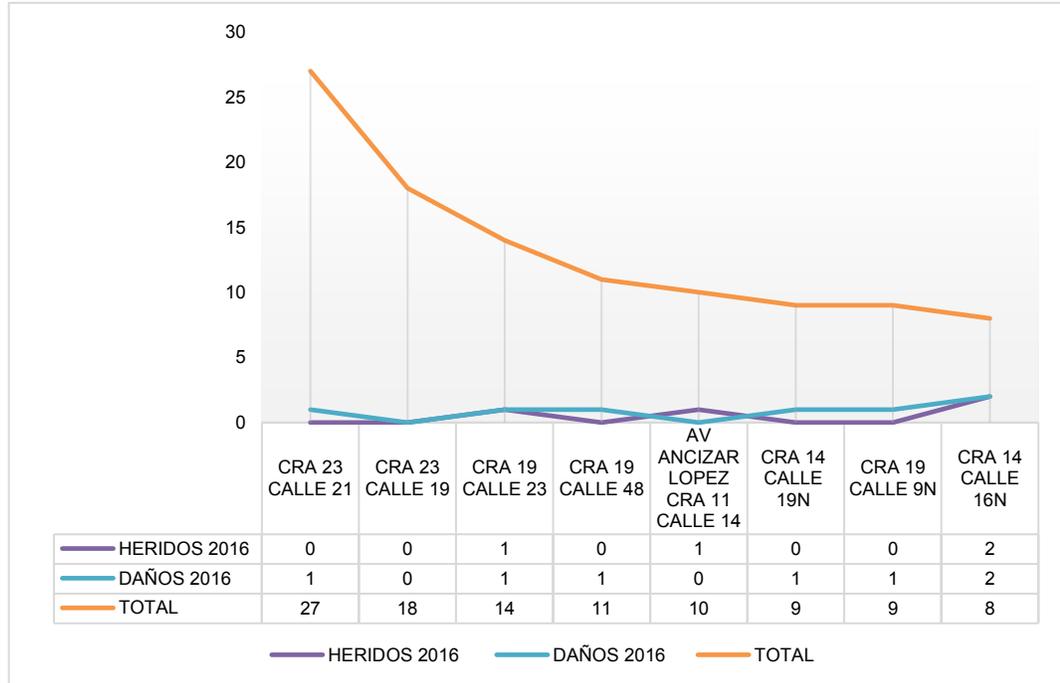
El registro de heridos, en su orden descendente muestra a la carrera 23 con calle 19 con el 28 % del total, luego la carrera 23 con calle 21 con el 22.22 %. Situación inversa con respecto a los daños, el mayor porcentaje es en la carrera 23 con calle 21 equivalente, 31. El informe oficial reporta que el único fallecimiento como consecuencia vial se presentó en la intersección semaforizada de la Av. Ancizar López, carrera 11 con calle 14.

El semáforo del cruce de la carrera 23 con calle 19 no cuenta con fase peatonal, incrementándose los riesgos para los peatones, a lo que se agrega que no tiene programados, en esta señalización, los tiempos muertos para el cruce de peatones con mayor seguridad.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



### Ilustración 23. Accidentes en intersecciones semaforizadas año 2016



Fuente: elaboración propia. Datos, Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.

Lo que queda muy claro a partir de los registros anteriores, es que el sitio de mayor accidentalidad durante el año 2015 en la ciudad de Armenia, con relación a las intersecciones señalizadas, fue la comprendida entre la Carrera 19 y 23 con Calles 19 a 23.



#### 4.2.10. Accidentalidad vial según la caracterización del comportamiento humano en la movilidad, Armenia.

La accidentalidad vial ha alcanzado niveles tan altos que el problema se ha calificado como un asunto de Salud Pública. Lo que implica ser de suma importancia la observación y análisis de la conducta vial de los diferentes actores del municipio, con énfasis en el factor humano determinante de las actuaciones y consecuencias individuales y colectivas dentro de la vida ciudadana. Las actuaciones están determinadas por diversos factores sobre los modelos o comportamientos en la conducción y en el uso de las vías, en general. Por ejemplo, la condición física y/o mental, estado emocional, conocimientos, oficio, entrenamiento y experiencia, valores, cultura, civildad, etc., que en general son decisivas o para la ocurrencia o la prevención de un accidente.

En este componente, además, de la revisión de las estadísticas de accidentalidad, se utilizó como insumo el análisis de comparendos realizados en el municipio de Armenia durante el periodo comprendido entre los años 2011 a 2015, conjuntamente con ejercicios de observación en campo, orientados con una matriz previamente diseñada que permitiera registrar la presencia o no de los comportamientos en los diferentes actores viales, observación realizada en diferentes puntos críticos de la ciudad durante las horas pico.

Adicionalmente se indagó con el grupo de Cultura y Educación Vial de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, sobre cuáles son los comportamientos prevalentes observados durante los ejercicios de campo en los diferentes actores viales; frecuencia de infracciones que sugieren comportamientos violatorios de las normas reguladoras y, por lo tanto, desatención a que su cumplimiento es medida de prevención y seguridad tanto para los conductores como para el resto de los usuarios de las vías y calidad en la prestación de los servicios.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





Al observar el histórico de comparendos de la Secretaria de Tránsito y Transporte del municipio de Armenia realizados entre los años 2011-2015, se identifica que las primeras infracciones que comenten con mayor frecuencia los conductores, en general, son:

- ✓ Primera, estacionar en zonas prohibidas. Situación que impacta de manera negativa la movilidad general del municipio, y en especial las zonas de mayor congestión vehicular y peatonal.
- ✓ Segunda, conducir el vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción, que además de ser violatorio de normas es de alto riesgo cuando se presenta en personal no experto.
- ✓ Tercera, transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente, generando riesgos inminentes.

Para mejor descripción sobre el comportamiento humano de los actores viales, se incluyen aspectos relevantes para cada uno de ellos.

*Comportamiento de los Ciclistas:* en la observación en campo, en los puntos críticos de accidentalidad, se identificó:

- ✓ Gran número de ciclistas no usa el casco y otros elementos de protección personal.
- ✓ Tránsito riesgoso por sendas peatonales.
- ✓ Algunos ciclistas transitan en contra vía.

*Comportamiento de Motociclistas:* al igual que las estadísticas nacionales, los motociclistas son los actores viales que mayormente se ven involucrados en accidentes viales en el municipio de Armenia; siendo estos muy vulnerables se suma las formas riesgosas como conducen que generan riesgos los otros actores usuarios de las vías.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Del ejercicio de observación se evidenció que los motociclistas incurren con frecuencia en las siguientes irregularidades:

- ✓ No respetan el carril, realizando acciones de zigzagado o adelantamiento por la derecha o entre dos carros.
- ✓ Al ingresar a glorietas, un número alto de motociclistas, no hacen uso de las luces direccionales.

*Comportamiento del Peatón:* de este actor, la observación de campo arrojó que:

- ✓ Muchos peatones transitan o realizan cruces en zonas que no son destinadas para el uso peatonal, esto resulta de máxima importancia toda vez que, dentro de las víctimas fatales por siniestros viales para el municipio de Armenia, el 51% corresponde a peatones.

*Comportamiento Conductor de Vehículo Particular:* como ya se mencionó una de las infracciones mayormente cometidas por los conductores resulta ser el de transitar por sitios prohibidos en horas determinadas; adicionalmente, durante los ejercicios de observación se captó que en su mayoría, a diferencia de los conductores de taxi, los conductores de vehículo particular hacen uso del cinturón de seguridad; resulta importante entonces considerar que hay cierto nivel de acatamiento de las normas de tránsito en cuanto a los dispositivos de protección y retención. Sin embargo, el transitar por sitios prohibidos sugiere que se esté impactando de manera negativa la movilidad de la ciudad.

- ✓ se hace apreciable el alto desconocimiento de las normas de tránsito y las maniobras riesgosas que buena parte acomete, como la de justificar por el afán un paso indebido al cambio de señales de los semáforos.

*Comportamiento de Pasajeros y Conductores en los Recorridos:* se tomó como muestra la ruta 25, en su doble recorrido, transitando por la Avenida Centenario, Plazoleta Calima y llegando a la Glorieta de Bomberos, Carrera 19 y Terminal de Transporte. En este recorrido, se evidenció:

- ✓ Se recogen pasajeros en sitios no autorizados, no se usan los paraderos.
- ✓ El conductor no usa cinturón de seguridad.
- ✓ Es frecuente que, conduciendo, hablan simultáneamente por celular, con distracciones riesgosas.
- ✓ Realizan maniobras no permitidas en el código vial y normas de seguridad (paso a vehículos, entre otros)
- ✓ Poco generosos en pro de la seguridad y comodidad de los pasajeros.

Respecto a los pasajeros:

- ✓ Se exige parada y descenso del vehículo en sitios no autorizados.
- ✓ No se cede el puesto a una dama que lleva un niño en brazos o a personas de edad mayor.
- ✓ Abordaje del bus con elementos grandes e incómodos, que además aumentan los riesgos ante una eventualidad.
- ✓ Pago del servicio con billetes de alta denominación, generando distracciones al conductor y, a veces, disgustos, que afectan la seguridad vial.

Al respecto y reafirmando estos resultados del trabajo de campo, de observación directa, vale adjuntar las manifestaciones de la Secretaria rectora del tema al nivel del municipio de Armenia:

En la ciudad y en el país se siguen elevando los niveles de accidentalidad e incremento de la atención de las víctimas cada día en los centros asistenciales... Los principales factores de riesgos serían la imprudencia de



conductores y falta de sensibilización, lo que desencadena, en un importante porcentaje, la muerte de conductores, pasajeros y peatones o comprometen la capacidad motriz y cognitiva de quienes los sufren. Por ello, la entidad invita a quienes se transportan a diario en sus vehículos para que sean prevenidos y, así, se pueda disminuir la accidentalidad en la ciudad. Así mismo, recomendó generar un nivel de conciencia y reflexión respecto a las consecuencias de sufrir un accidente de tránsito (crónicadelquindio.com)

Con esos datos preliminares, cabe preguntar si el marco normativo, por lo menos el referente a la Seguridad Vial, tiene cabida en el modo de vida de las personas que habitan o frecuentan la ciudad; si son difundidos sus contenidos y son comunicados los resultados o consecuencias de manera que la noticia no solo sea eso, sino una estrategia de educación y civilidad en cuanto al cumplimiento de las normas.

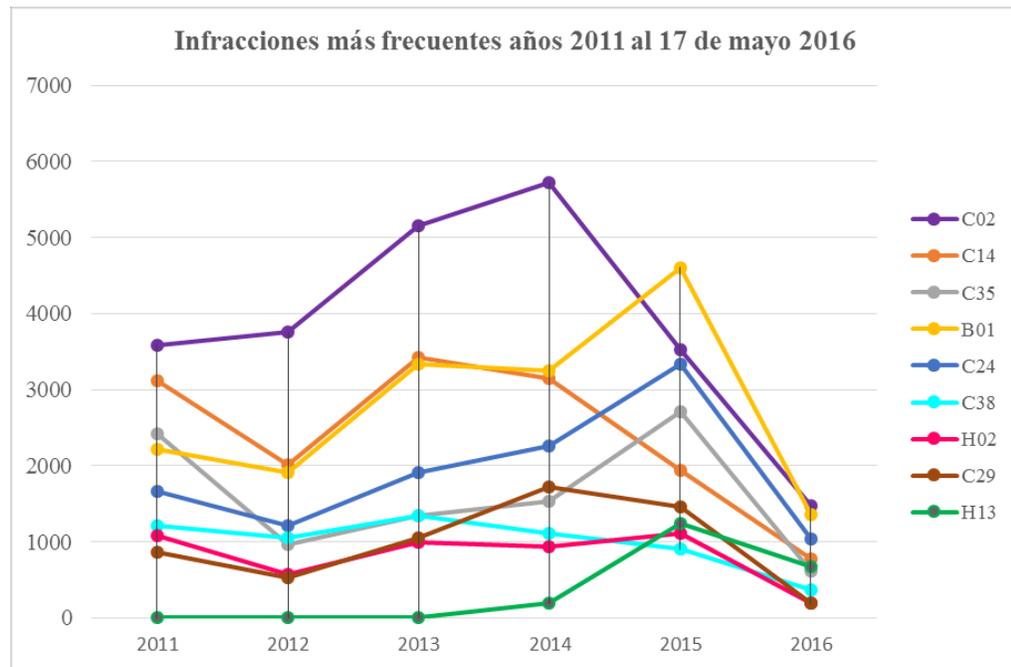
#### **4.2.11. Infracciones prevalentes de los diferentes actores viales del municipio de Armenia.**

Según información suministrada por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, durante el periodo comprendido entre el 2011 y el 17 de mayo de 2016 la infracción más frecuente es la relacionada con el estacionamiento de vehículos en sitios prohibidos, con su punto más alto en el año 2014 y una disminución para el año 2015. Por el contrario, la segunda infracción más repetitiva es conducir un vehículo sin llevar la licencia de conducción con un mayor número de ocurrencia en el año 2015 tal y como se evidencia en la ilustración 25.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



### Ilustración 24. Infracciones de tránsito más frecuentes en el municipio de Armenia desde el año 2011 al 17 de mayo de 2016



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

La infracción que ocupa el tercer lugar en términos de frecuencia es la relacionada con el tránsito por sitios restringidos o en horas prohibidas, refiriéndose en su mayoría al incumplimiento de la medida de pico y placa en el perímetro establecido por la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio, es de anotar que esta infracción disminuyó en el año 2015 con un total de 1937 en relación al año 2014 donde se presentaron 3147 infracciones de este tipo.

Según el comandante del tránsito en el municipio esto se debe a diversas variables entre las cuales se encuentra la posibilidad de un mayor conocimiento de la norma por parte de los conductores y también un enfoque por parte de los agentes de tránsito en infracciones a otro tipo de normas, como por ejemplo operativos enfocados en la revisión de la licencia de conducción y el comportamiento de los motociclistas en las vías.

**Tabla 23. Infracciones a las normas de tránsito más frecuentes en Armenia, según la frecuencia durante el periodo del año 2011 al 17 de mayo de 2016**

Código	Tipo de infracción a las normas del tránsito terrestre automotor	Cantidad
C02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos	23233
B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción	16687
C14	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente	14421
C24	Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el código.	11408
C35	No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisiones contaminantes, aun cuando porte los certificados correspondientes. Con la opción de ser inmovilizado el vehículo.	9597
C38	Usar sistemas móviles de comunicación o teléfonos instalados en los vehículos al momento de conducir, exceptuando si estos son utilizados con accesorios o equipos auxiliares que permitan tener las manos libres.	5991
C29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida	5849
H02	El conductor no porta la licencia de tránsito, el vehículo será inmovilizado.	4912
H13	Las demás conductas que constituyan infracciones a las normas de tránsito y que no se encuentre descritas en este acto administrativo.	2115

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.



Como se evidencia en la Tabla anterior, 4 de las 9 infracciones con mayor ocurrencia corresponde a incumplimiento de la normatividad con comportamientos riesgosos, como hacer uso del teléfono móvil al conducir, exceder la velocidad permitida y conducir motocicleta sin observar las normas establecidas al realizar giros prohibidos o uso indebido de elementos de protección (casco sin sujetar correctamente).

Las 5 infracciones restantes corresponden a normatividad relacionada con requisitos para movilizarse y procurar un orden en la infraestructura vial; por ejemplo, la no realización de la revisión tecno-mecánica en el plazo estipulado, el estacionamiento en sitios prohibidos y el no portar la licencia de tránsito y de conducción.

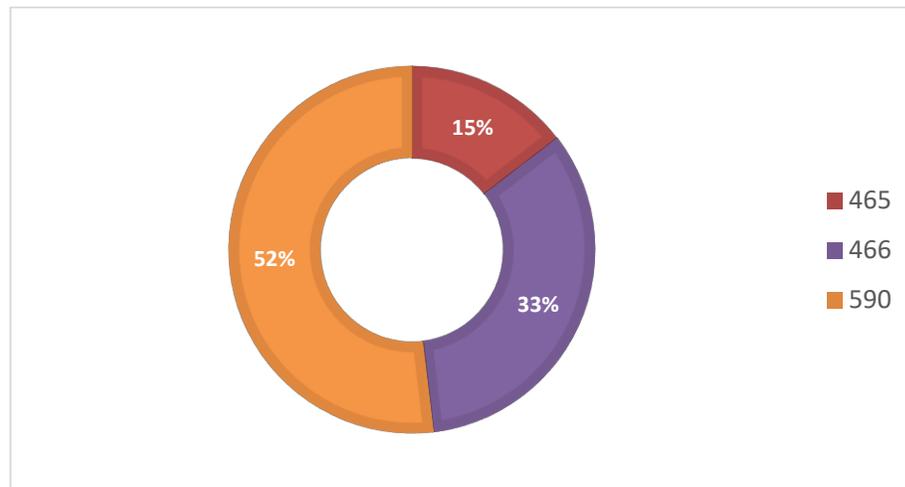
Es de anotar que dentro de las infracciones más frecuentes no se encuentran las relacionadas con los comportamientos de peatones que incumplan la normatividad, así mismo el comandante de tránsito menciona que este tipo de sanciones no son comunes.

Las infracciones, hacen referencia a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor, consagradas en el decreto 3366 de 2003, aplicadas a las empresas de servicio público, a los remitentes de la carga, a los establecimientos educativos, con equipos propios, que violen o faciliten la violación de las normas de transporte y a los propietarios de los vehículos de servicio público y de servicio particular que prestan el servicio público especial, quienes en toda acción u omisión vulneren la prestación del servicio público de transporte en los términos definidos en la ley o en los reglamentos para cada modalidad de servicio.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



**Ilustración 25. Infracciones de transporte público con mayor ocurrencia. Del año 2011 hasta el 17 de mayo de 2016. Armenia**



Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

Según las cifras proporcionadas por la Secretaria de Tránsito Municipal de Armenia (ilustración 27), la infracción más recurrente a las normas de transporte público terrestre con el 52% del total de infracciones en el periodo en consideración es aquella relacionada con el servicio prestado a través de un vehículo automotor de servicio público sin el permiso o autorización correspondiente o cuando se esté prestando contrariando las condiciones inicialmente otorgadas.

**Tabla 24. Infracciones a las normas de transporte público, según frecuencia.  
Del año 2011 al 17 de mayo de 2016**

Infracción	Tipo de infracción a las normas de transporte público automotor	Cantidad
590	Cuando se compruebe que el equipo está prestando un servicio no autorizado (sin el permiso o autorización correspondiente para la prestación del mismo o contrariando las condiciones inicialmente otorgadas.	444
466	No portar la tarjeta de control	287
465	Prestar el servicio de transporte en un radio de acción diferente al autorizado, sin portar la planilla de Viaje Ocasional.	125

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

En segundo lugar, con un 33% la infracción con mayor ocurrencia es “no portar la tarjeta de control” reglamentada específicamente para los vehículos taxi que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros. En tercer lugar, con el 15% se encuentran sanciones relacionadas con prestación del servicio de transporte en un radio de acción diferente al autorizado, sin portar la planilla de viaje ocasional; esta última infracción se estima está relacionada con las cortas distancias entre la ciudad y los municipios aledaños como Calarcá, Circasia, Montenegro y La Tebaida.

#### 4.2.12. Licencias expedidas en el municipio

Ante la diversidad de vehículos que transitan por las vías, prestando diversas modalidades de servicios, la norma clasifica las licencias por medio de las cuales

propietarios y conductores asumen obligaciones y responsabilidades de control para asegurar, más allá de la calidad de los servicios, la seguridad de los usuarios y la convivencia vial.

**Tabla 25. Clasificación de las Licencias de Tránsito, según modalidad de vehículo y servicio.**

CATEGORIA	DESCRIPCION
A1	Motocicletas hasta de 125 c.c de cilindrada
A2	Motocicletas, motociclos, y mototriciclos de más de 125 c.c
NOTA	La persona que tenga categoría A2 puede conducir todo tipo de motocicletas (las de A1 Y A2)
B1	Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
B2	Camiones, rígidos, busetas y buses para el servicio particular
B3	vehículos articulados de servicio particular
NOTA	Una persona que tenga categoría B2 puede conducir vehículos descritos en las categorías B1 y B2 y quien tiene categoría B3 puede conducir también vehículos que pertenezcan a la categoría B1 y B2
C1	Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio publico
C2	Camiones, rígido, busetas y buses para el servicio publico
C3	Vehículos articulados para el servicio publico
NOTA	Una persona que tenga categoría C2 puede conducir vehículos descritos en las categorías C1 y C2 y quien tiene categoría C3 puede conducir también vehículos que pertenezcan a la categoría C1 y C2

Fuente: Ministerio de Transporte.

A continuación, se relaciona la cantidad de licencias otorgadas por parte de la SETTA, desde el año 2011 hasta el 17 de junio del presente año.

**Tabla 26. Licencias expedidas por categoría y género 2011- corte junio 2016**

CATEGORIA, GENERO Y CANTIDAD									
2011							TOTAL	%	
GENERO	A1	A2	B1	B2	B3	C1			
MASCULINO	1	1624	457	3	0	1591	3676	70.23	
FEMENINO	9	602	448	3	0	496	1558	29.77	
TOTAL	10	2226	905	6	0	2087	<b>5234</b>		
2012							TOTAL		
GENERO	A1	A2	B1	B2	B3	C1			
MASCULINO	3	1885	571	3	0	1568	4030	69.43	
FEMENINO	1	705	618	0	0	450	1774	30.57	
TOTAL	4	2590	1189	3	0	2018	<b>5804</b>		
2013							TOTAL		
GENERO	A1	A2	B1	B2	B3	C1			
MASCULINO	1	2397	2112	56	14	2415	6995	66.95	
FEMENINO	4	1067	1523	9	0	849	3452	30.05	
TOTAL	5	3464	3635	65	14	3264	<b>10447</b>		
2014							TOTAL		
GENERO	A1	A2	B1	B2	B3	C1			
MASCULINO	25	4551	2143	42	15	5520	12296	66.58	
FEMENINO	149	2265	1669	12	2	2076	6173	34.42	
TOTAL	174	6816	3812	54	17	7596	<b>18469</b>		
2015							TOTAL		
GENERO	A1	A2	B1	B2	B3	C1			
MASCULINO	30	6096	2001	13	6	3227	11373	63.40	
FEMENINO	211	3271	2093	4	0	986	6565	36.60	
TOTAL	241	9367	4094	17	6	4213	<b>17938</b>		
CORTE 17 JUNIO 2016							TOTAL		



GENERO	A1	A2	B1	B2	B3	C1		
MASCULINO	7	2535	809	5	3	947	4306	60.58
FEMENINO	30	1517	953	0	0	302	2802	39.42
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>4052</b>	<b>1762</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1249</b>	<b>7108</b>	
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>65000</b>	

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia.

El total de las 65.000 licencias expedidas durante el período de análisis ratifica la tendencia creciente que, en apartes anteriores del diagnóstico, mostraba un crecimiento acelerado del parque automotor, tanto que las dos cifras son muy similares.

Igualmente, se evidencia el crecimiento extra rápido del parque automotor correspondiente a las motocicletas, a las que le corresponde la licencia A2. Del total de las expedidas las motos equivalen a cerca del 44%, con un total de 28.515. Categoría a la que le sigue la C1, para automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público, con 20.427.

**Tabla 27. Total de licencias por categoría y género.**

2011 - CORTE 17 JUNIO 2016			
CATEGORIAS	CANTIDAD	MASCULINO	FEMENINO
A1	471	67	404
A2	28.515	19.088	9.427
B1	15.398	8.094	7.304
B2	150	122	28
B3	40	38	2
C1	20.427	15.268	5.159
<b>TOTAL</b>	<b>65.001</b>	<b>42.677</b>	<b>22.324</b>

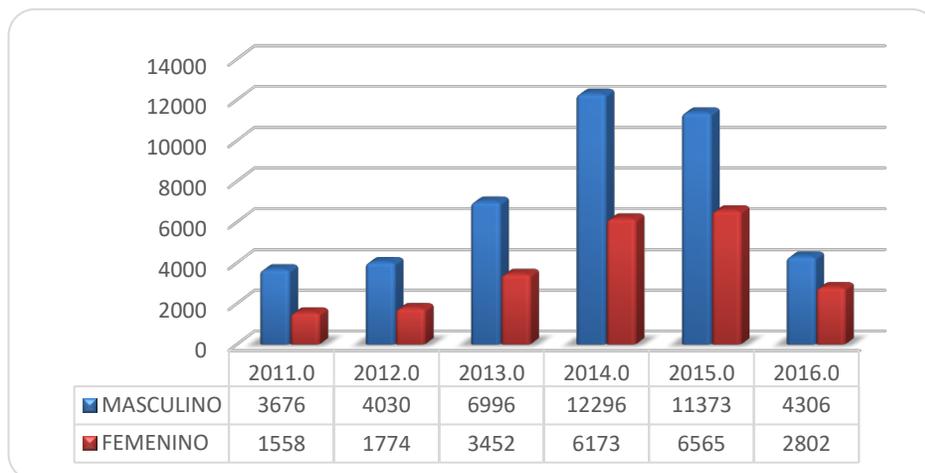
Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia

Del total de licencias expedidas de la categoría A2, el 67% corresponde al género masculino, mientras que el género femenino indica el 33% de documentos entregados por parte de la secretaria de tránsito y transporte de Armenia durante los años relacionados.

Los hombres tienen una mayor participación en todas las categorías según los datos entregados por las autoridades, exceptuando la categoría de Motocicletas hasta de 125 c.c. de cilindrada (A1), esto debido probablemente a las dimensiones y maniobrabilidad del vehículo, es decir, de más fácil control para las mujeres.

La gráfica siguiente se muestra la distribución de las licencias expedidas según el género de las personas autorizadas, en la que se hace muy claro el incremento anual del total de las expedidas, pero también la similitud de crecimiento para cada género, con la relación cercana de 2 a 1 a favor del género.

**Ilustración 26. Licencias expedidas año 2016, corte 17 junio**



Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos por parte de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia.

Sobre el total de licencias expedidas, las otorgadas por género son del 66% y 34%, para hombres y mujeres, respectivamente. Se aprecia, también, que el año con el mayor número de licencias expedidas fue el 2014, con 18.469 que representan el 28% del total de entregadas por la SETTA.

El propósito de la tabla siguiente, es acercar elementos de juicio para apreciar las relaciones entre el incremento de las licencias entregadas por género con el comportamiento de la accidentalidad en la cual hay personas físicamente afectadas.

**Tabla 28. Relación licencias y víctimas por genero 2011-2015**

AÑO	LICENCIAS POR GENERO		VICTIMAS FATALES		LESIONADOS	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
2011	3.676	1.558	19	9	759	292
2012	4.030	1.774	39	6	1.032	387
2013	6.996	3.452	18	7	1.064	402
2014	12.296	6.173	47	7	1.092	527
2015	11.373	6.565	32	9	1.266	604
<b>TOTAL</b>	<b>38.371</b>	<b>19.522</b>	<b>155</b>	<b>38</b>	<b>5.213</b>	<b>2.212</b>

Fuente: Elaboración propia, según datos de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, Instituto Nacional de Medicina Legal Seccional Quindío.

Por lógica inicial, dado el mayor número de hombres con licencias de conducción es mayor la factibilidad de accidentes donde estos estén involucrados. Pero, no es tan sencillo deducir estas relaciones cuando se observa que frente a los registros en los cuales hay víctimas fatales, al género masculino le corresponde el 80% y a las mujeres el 20%; y para los casos donde las consecuencias son heridos, la variación entre los dos géneros es del 10% con aumento para el género femenino, fenómeno que podría relacionarse con el aumento de la mujer en la conducción de las motos, como medio de transporte individual y de función laboral.



Vale también apreciar como por cada 7 licencias expedidas para el género masculino durante los años 2011 a 2015 se presentó un suceso de accidentalidad vial y, para el caso de las licencias expedidas para mujeres se presentó que por cada 9 licencias se presentó un evento de accidentalidad; recordando que por cada 2 licencias expedidas a los hombres se otorga una al género femenino.

### 4.3. ACCIONES ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS PARA LA SEGURIDAD VIAL

Dentro del informe de Gestión, entregado por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, para el año 2015 vale resaltar lo siguiente, tanto por la importancia que revisten como por la conveniencia de ser incorporadas en el Plan de Seguridad Vial, como por la necesidad de darle continuidad y sostenibilidad.

La relación que se presenta a continuación, no advierte si se trata de una actividad, de un proyecto o de un programa; como tampoco se afirma procesos de evaluación de resultados e informes de seguimiento.

- ✓ Cultural vial. Población vinculada: 47.763 personas
- ✓ Señalización Vial. Total, metros lineales: 758.725 (corresponde al 85%)
- ✓ Señalización y pintura de barandas de puentes. Centro Comercial Bolívar, Parque Fundadores, Paradero Busetas a Calarcá – Parque de la Constitución.
- ✓ Red semafórica y Monitoreo. Inventario y diagnóstico de la red para realizar mantenimiento y sincronización.
- ✓ Instalación semáforos.
  - Cruce Carrera 15 con Calle 10 Norte
  - Cruce Carrera 15 con Calle 19 Norte
  - Cruce Carrera 13 con Calle 26

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





- Cruce entrada a MERCAR
  - Cruce Barrio La Castellana
- 
- ✓ Control por Agentes de tránsito. Entre enero 01 a septiembre 30 de 2015. Total comparendos 21.247
  - ✓ Sustitución de Vehículos de tracción Animal. Beneficiarios 91, con estas soluciones:
    - 45 unidades productivas
    - 26 camionetas
    - 19 moto carros
    - Una (1) por definir
  - ✓ Zonas de Parqueo. Definidas 50 zonas de parqueo administradas por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.
  - ✓ Campaña de Brigadistas. 158 alumnos de diversos colegios las conforman.
  - ✓ Cartillas Didácticas. Entregadas a menores 10.000 cartillas didácticas y para colorear, junto con stickers, sobre señales de tránsito
  - ✓ Día sin Carro y sin Moto. Señalado para el día 22 de septiembre de cada año.

En entrevista concedida por el Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, manifestaba que el objetivo central en la formulación del Plan de Seguridad Vial que se adelanta actualmente para la ciudad es:

Reducir la mortalidad en accidentes de tránsito.

Preocupados por las cifras de accidentalidad, trabajar para estructurar el plan de movilidad. Porque si bien es cierto que tuvimos cinco años para diseñarlo, desde 2011 hasta 2016, en este momento solo tenemos la normativa.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





La principal estrategia para reducir los incidentes de motociclistas en las vías de la ciudad será la articulación del trabajo con los municipios que por su cercanía llegan más fácil a Armenia, entre ellos Calarcá, Circasia, Montenegro y La Tebaida.

“Indiscutiblemente tenemos que unirnos con las secretarías de los demás municipios para articular los proyectos. Muchos de los accidentes son de personas que viven en otras partes del departamento y sufren el accidente acá, incrementando las cifras”. (crónicadelquindio.com junio 03 de 2016)

#### 4.3.1. Restricciones en el municipio

En la ciudad de Armenia, capital del departamento del Quindío, se ha restringido un sector para la movilidad vehicular: desde la calle 11, inclusive, hasta la calle 25; y desde la carrera 13 hasta la carrera 20; con horario desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche. Restricción establecida, de lunes a viernes para los vehículos automotores particulares, teniendo en cuenta el último dígito de la placa del vehículo, de la siguiente manera: lunes 1 y 2, martes 3 y 4, miércoles 5 y 6, jueves 7 y 8, y viernes 9 y 0.

Las motocicletas deben cumplir la restricción en el mismo cuadrante, en las mismas condiciones, en este caso cambia es que se toma es por el primer dígito de la placa. Para el servicio público individual de taxi, la restricción es en toda la ciudad, con una frecuencia de rotación en los últimos dígitos de la placa durante la semana.

Evaluando esta restricción, que es únicamente para los vehículos automotores particulares en un zona determinada, de calle 11 hasta la calle 25 y de carrera 14 a carrera 20, los resultados no son los esperados, aún se continua presentando alta congestión vehicular, explicable por el acelerado incremento del parque automotor, por el parqueo en sitios no autorizados, las ventas estacionarias a lado y lado de las

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





vías principales, más la deficiente cobertura de la autoridad vial y de control de seguridad.

#### **4.3.2. Evaluación de las realizaciones administrativas frente a la Resolución 2273 de 2014**

La Resolución 2273 del 2014 corresponde a la norma que ajusta la Resolución 1282 del 2012; es la resolución por medio de la cual se simplifican las acciones referentes a la seguridad vial al pasarlas de 120 a 58 y define los pilares estratégicos que deben considerarse en la formulación de todo plan local de seguridad vial.

A partir de la documentación del PNSV, se presenta a continuación una tabla resumen de los programas y acciones contemplados en los diferentes pilares estratégicos y su avance frente a la resolución mencionada.

#### **4.4. LA ACCIDENTALIDAD VIAL EN ARMENIA. PERÍODO ENERO-JULIO DE 2016.**

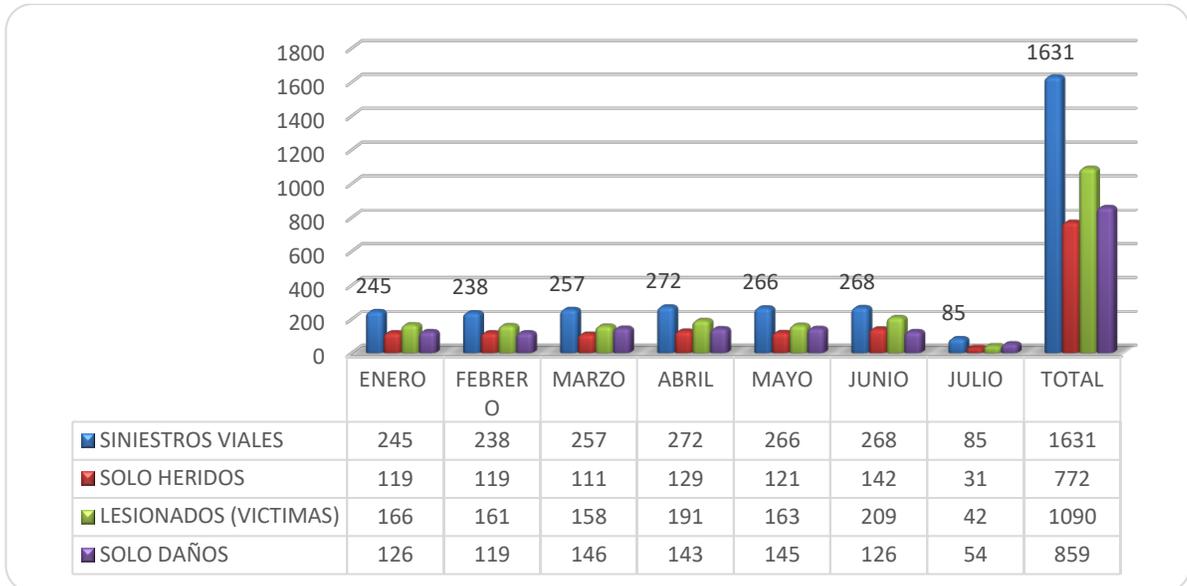
El tema de este numeral corresponde información relevante obtenida de los Informes Policiales sobre accidentes de tránsito – IPAT, que reposan en la Secretaría de Tránsito de Armenia, de lo corrido del año 2016, con fecha de corte a julio 11.

Se analizaron reportes de 859 siniestros del tipo de solo daños, y 772 siniestros con heridos. Variables aplicadas, fueron: fecha, hora de ocurrencia, hora de levantamiento, gravedad, tipo de licencia involucrada, género de la víctima, lugar o coordenada geográfica, tipo de actor vial lesionado e hipótesis, consignadas en una matriz actualizable semanalmente por el grupo del Plan Local de Seguridad Vial, para obtener información importante para la toma de decisiones.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



### Ilustración 27. Accidentalidad vial en Armenia. Según consecuencias. Enero-julio de 2016



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

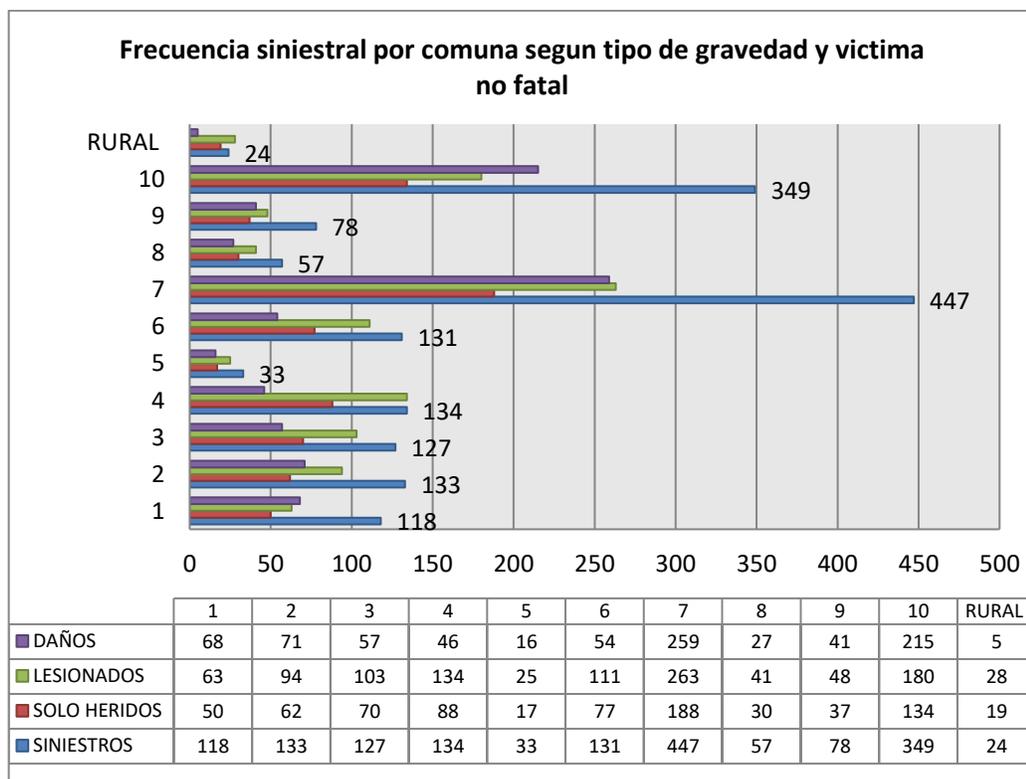
Se presentaron 1.631 eventos viales en el municipio de Armenia, en el período referido y con corte al 11 de julio. El mes de abril es el de mayor número de registros, 272 y equivalentes al 17% del total. Seguido del mes de junio con el 16%, esto no contradice afirmar que la contribución que hace cada mes al total de accidentes es muy similar.

Los heridos presentados fueron 772 equivalentes, 47% del total. Se reportan 1.090 víctimas no fatales, para esta ocasión, el mes de junio reporto 209 lesionados, es decir, el 19% seguido de abril con el 17% de víctimas no fatales.

Se han reportado 859 eventos con daño de vehículos en los accidentes viales en el municipio, 53% del total de los presentados hasta el momento. Marzo y mayo, con 146 y 145 respectivamente, se ubican como los de mayor accidentalidad con solo daños en vehículos.

La accidentalidad se puede localizar, dado que los reportes lo permiten. La relación por Comunas, las 10 del área urbana relacionadas, de alguna manera, con sus distancias a las zonas tangenciales de la ciudad.

**Ilustración 28. Frecuencia siniestral por comuna según tipo de gravedad y víctima no fatal**

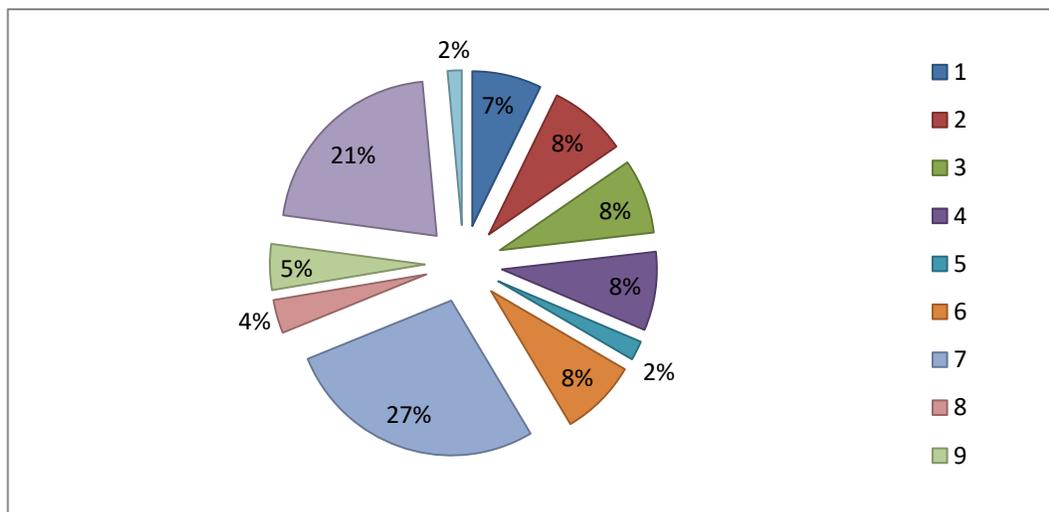


Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

El sector conocido como el Cafetero (Comuna 7) representa la zona con el número más alto de accidentalidad, 447 eventos equivalentes al 27%. Sigue la Comuna 10, conocida como Quimbaya, con 349 siniestros equivalentes al 21% del total. Estas comunas representan zonas altamente comerciales; allí se ubica la mayor oferta de servicios para la población: administración pública, hoteles, universidades, centros comerciales, entre otros. Además, con la problemática más crítica debido a la obstrucción del espacio público, por actores como los vendedores informales, conductores que estacionan en zonas prohibidas, motocicletas y carros particulares, reduciendo considerablemente la movilidad en la zona; fenómeno que incide también en el sector de las carreras 15, 16, y 17 y calles 12,13,14,15 y 16.

En la gráfica se aprecian los porcentajes de participación en la siniestralidad vial de cada una de las comunas y zona rural del municipio.

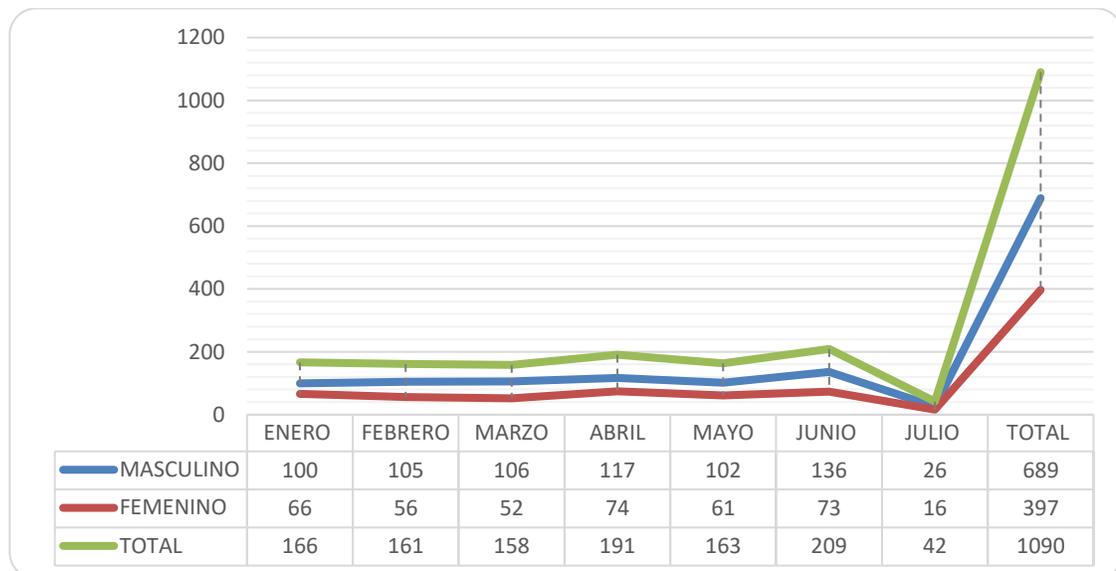
**Ilustración 29. Contribución porcentual de las comunas en la accidentalidad de Armenia.**



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

Las comunas 7 y 10, representan el 48% del total de siniestros viales. La comuna 5 es la de menor siniestralidad con un 2%, similar a la zona rural.

**Ilustración 30. Lesionados según género**



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

El comportamiento de la accidentalidad, vuelve a enfatizar que el género masculino es el más incidente en cuanto los accidentes en los cuales se presentan lesiones físicas, para el período analizado con 689 víctimas no fatales equivalentes al 64%; las mujeres representan, dentro de la misma variable de consideración, el 36% del total.

Los meses con mayor cantidad de lesionados, para el género masculino, obedece a junio y abril, 20% y 17%, respectivamente. Para el género femenino se reportan los meses de abril y junio con 74 y 73 lesionados, respectivamente, equivalente para

cada mes el 18% del total de lesiones para dicho género. Datos que se expresan en la gráfica siguiente.

**Tabla 29. Lesionados en accidentalidad vial, según actor vial vinculado.**

LESIONADOS POR ACTOR VIAL. ARMENIA. CORTE 11 DE JULIO								
ACTOR VIAL	MES							TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
CICLISTA	5	5	2	1	7	4	2	26
MOTOCICLISTA	78	103	90	105	103	126	20	625
CONDUCTOR	3	3	2	3	6	6	2	25
CONDUCTOR DE BUS	2	0	0	0	0	0	0	2
CONDUCTOR DE TAXI	2	0	0	0	0	0	0	2
PEATON	31	25	30	39	22	22	7	176
PASAJERO	14	2	4	5	0	12	6	43
ACOMPAÑANTE	2	1	2	4	0	1	0	10
ACOMPAÑANTE DE MOTOCICLISTA	29	22	28	34	25	38	5	181
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>161</b>	<b>158</b>	<b>191</b>	<b>163</b>	<b>209</b>	<b>42</b>	<b>1090</b>

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

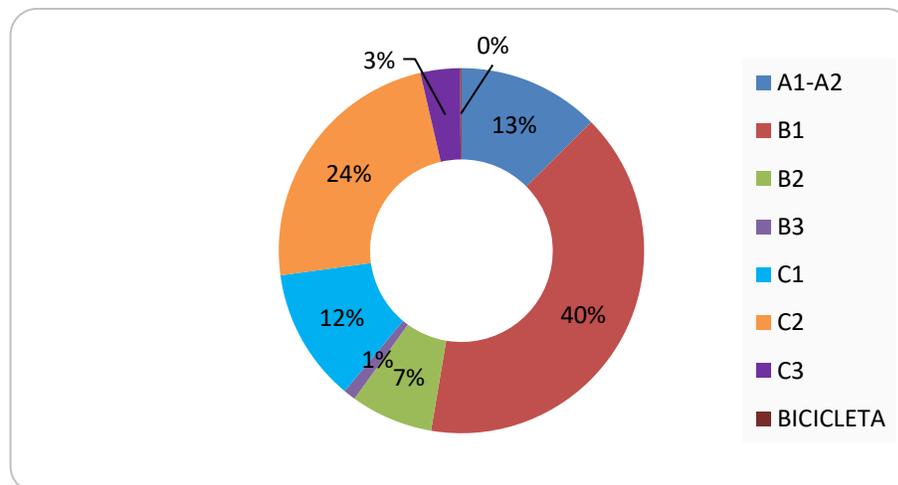
Del total de 1.090 lesionados, según actor vial, los motociclistas y acompañantes de motos son la mayor cantidad de víctimas no fatales, respectivamente con siniestros viales 625 y 181 lesionados, parciales que sumados representan el 74% del total de víctimas no fatales. Son los peatones los que representan el segundo porcentaje, el 16%, tendencia que se ha mantenido durante los últimos 6 años según los informes y estadísticas del municipio de Armenia. Los pasajeros (ocupantes de vehículo público, según el Código Nacional de Tránsito) representan el 4% y los ciclistas el 2%.

Se dijo que el mes de junio había sido el de mayor número de lesionados no fatales, 19% del total; los motociclistas y los acompañantes de moto aportan el 60% y 18% respectivamente del total de dicho mes con 209 lesionados.

#### 4.5 LICENCIAS EXPEDIDAS SEGÚN CATEGORÍAS

Según el tipo de licencia involucrada en siniestros del tipo solo daños, se evidencia que un 40% corresponde a la clase B1 que en su mayoría pertenecen a vehículos-automóviles de tipo particular. Seguidos del tipo C2, vehículos de tipo público buses y taxis. Por otro lado, se evidencia menor participación, 13%, de la licencia A2, motociclistas.

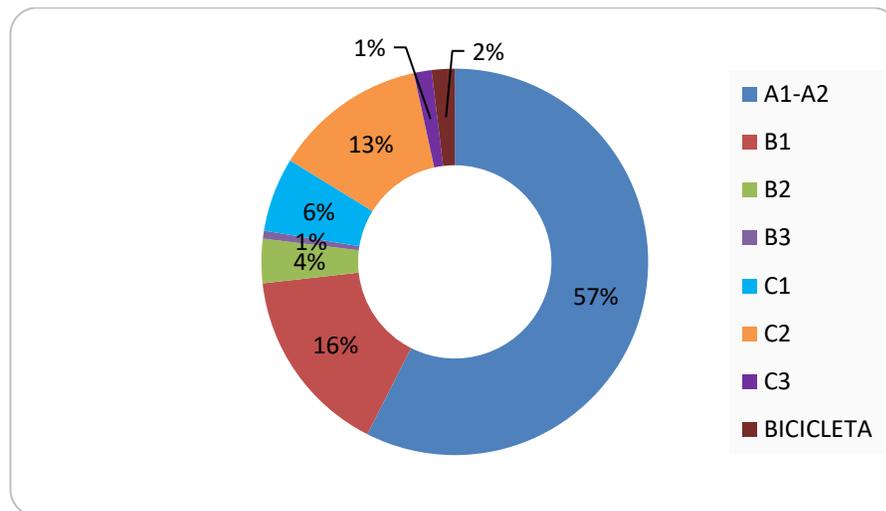
**Ilustración 31. Licencias involucradas en siniestros solo daños - 2016**



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

Por otra parte, respecto a los siniestros donde se registran heridos, más de la mitad de las licencias expedidas, 57%, pertenecen al tipo A2, (motociclistas). En menor porcentaje, 16%, se encuentran los conductores de vehículo particular, seguido del 13% por los conductores de vehículo público.

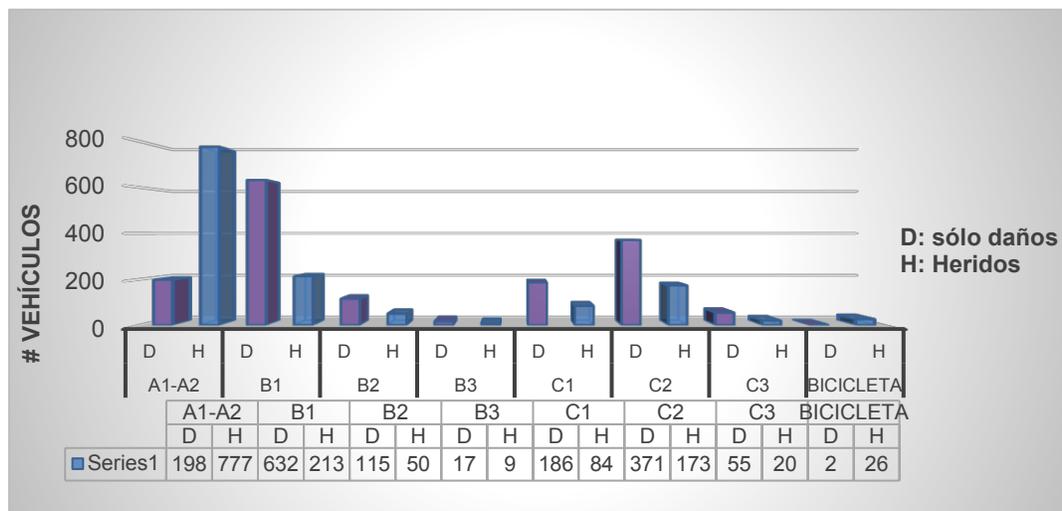
### Ilustración 32. Licencias involucradas en siniestros con heridos - 2016



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

En los siniestros del tipo sólo daños, la licencia con mayor número de casos pertenece a la conducción de vehículos particulares; seguida de los vehículos de transporte público del tipo C2, en su mayoría taxis y buses. Por otro lado, en los casos donde el incidente reporta personas heridas, más del 50% de la totalidad de vehículos son motocicletas involucradas en el hecho, seguido de los vehículos particulares con una diferencia considerable.

### Ilustración 33. Tipo de licencias involucradas en siniestros enero – julio 2016



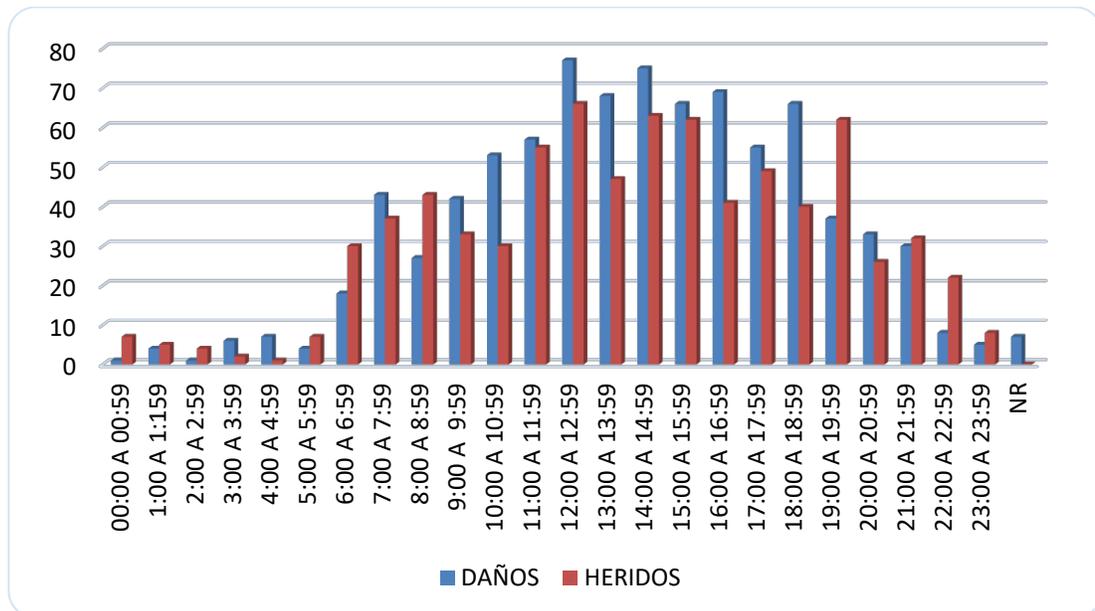
Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

Las variables de tiempo, espacio y lugar de los siniestros, permiten analizar mejor los hechos y son fundamentales para planear acciones administrativas y de intervención por parte de la Secretaría de Tránsito.

En cuanto a la ubicación temporal, las horas de mayor accidentalidad son las horas pico, dinámica que prevalece entre las 11:00 am y las 7:00 p.m., diferencias a partir de las 4:00 pm., por el descenso. El pico más alto se encuentra entre las 12:00 m. y la 1:00 p.m., seguido de la hora entre las 2:00 y 3:00 pm; esta última ocupó el primer lugar en cantidad de siniestros durante el año 2015.

Según el tipo de accidente, en el caso de sólo daños se presentan en mayor medida que heridos hasta las 6:00 pm.; mientras que sucede lo contrario a la hora siguiente donde predominan los casos con heridos.

**Ilustración 34. Hora de ocurrencia por tipo de siniestro. año 2016**



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

Otra de las variables que el IPAT permite identificar, es la hipótesis del siniestro, la cual es determinada por el agente de tránsito encargado de atender y caracterizar el hecho, esto con base en la evidencia o información recolectada en el lugar de ocurrencia.

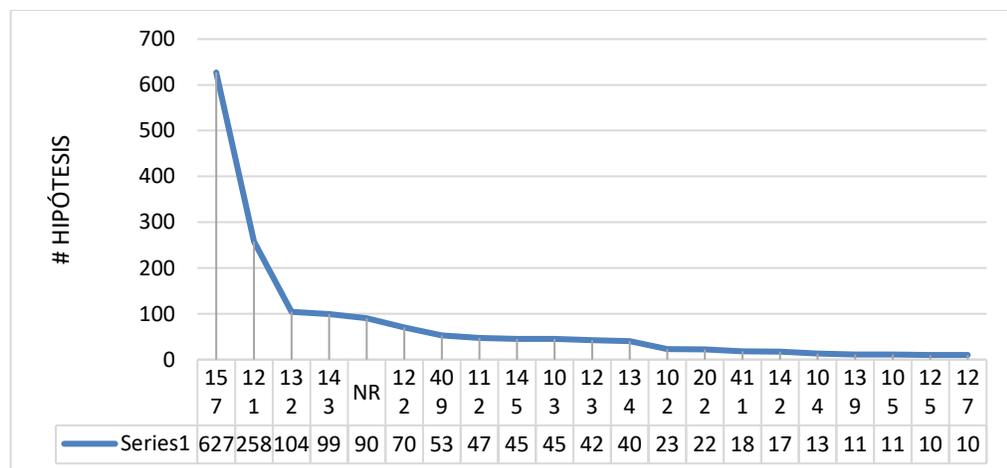
Se hace necesario aclarar que, en los IPAT, la variable diseñada ha sido denominada “Hipótesis”, lo cual no es otra cosa que los supuestos que previamente se establecen como factores causales del accidente. Cuando el proceso de investigación concluye y deja en claro la causas y los culpables, la hipótesis pasa a ser denominada “Causas”. El concepto que da claridad al uso de estos términos es

que, inicialmente, solo son hipótesis, pero cuando el informe oficial emite resultados estas hipótesis pueden claramente denominarse “Causas Generadoras”.

La ilustración 36 permite identificar la codificación de las 20 hipótesis más frecuentes, así como la cantidad de informes que no cuentan con hipótesis registrada (NR), quiere decir lo que preliminarmente se estimó como razón o causa del accidente.

En la tabla 30 se encuentra la descripción de la hipótesis correspondiente a cada uno de los códigos; los cuales servirán como insumo para la planeación de estrategias destinadas a la reducción de la siniestralidad por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.

### Ilustración 35. Hipótesis más frecuentes en siniestros viales – 2016



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

Del trabajo detallado al revisarse los IPAT, a partir del año 2011, se pudo tabular las hipótesis más representativas manifestadas o consignadas por el personal de

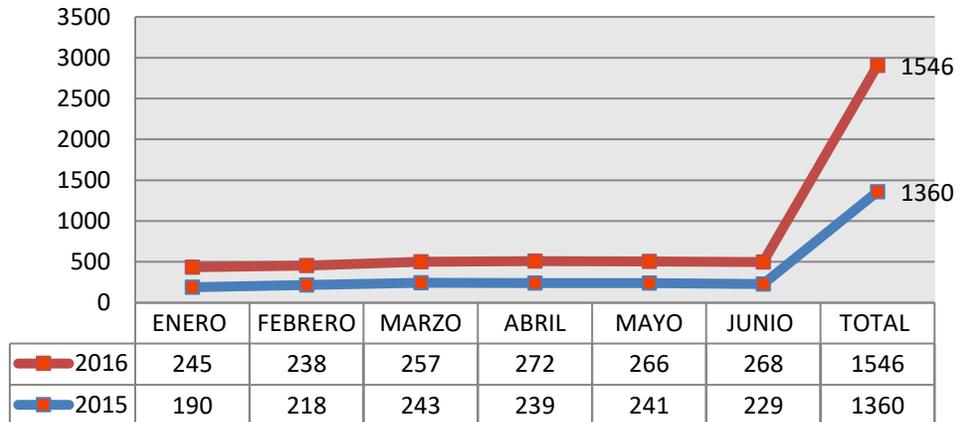
Tránsito o Policía Vial que han atendido los innumerables eventos de accidentalidad vial.

**Tabla 30. Hipótesis más frecuentes en siniestros viales**

<b>Código</b>	<b>Hipótesis</b>
157	Otra
121	No mantener distancia de seguridad
132	No respetar prelación
143	Poner en marcha un vehículo sin precauciones
NR	No registra
122	No existe
409	Cruzar sin observar
112	Desobedecer señales de tránsito
145	Arrancar sin precaución
103	Adelantar cerrando
<b>Código</b>	<b>Hipótesis</b>
123	No existe
134	No existe
102	Adelantar por la derecha
202	Fallas en los frenos
411	Otras (peatón)
142	Semáforo en rojo
104	Adelantar invadiendo carril de sentido contrario
139	Falta de señales en vehículo varado
105	Adelantar en zona prohibida
125	No existe
127	No existe

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

### Ilustración 36. Comparación siniestros viales 2015-2016



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Elaboración propia.

Si bien, la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia ha desarrollado ciertas acciones dentro de su componente misional para educar a los diferentes actores viales a través del grupo de cultura y educación vial, los esfuerzos deben ser capitalizados y canalizados en la formulación y ejecución del Plan Local de Seguridad Vial, herramienta que en el corto, medio y largo plazo, con voluntad ciudadana, empresarial y sobre todo política y económica lograra reducir significativamente la problemática en siniestralidad vial que desde hace muchos años golpea el bienestar social y económico del municipio. Recordemos que actualmente el Plan local para el municipio de Armenia se encuentra en fase de diagnóstico.

Según los datos relacionados anteriormente, se observa claramente que la frecuencia siniestral en cada uno de los meses relacionados del año 2016 es mayor en comparación a los meses del año inmediatamente anterior. El incremento para el presente año con corte a junio es del 13%, cifra que según las estadísticas históricas sigue en aumento.



Para el presente periodo, el mes de junio se ubica en el de mayor siniestralidad vial con una cantidad de 268, equivalentes al 17% de total, para el año inmediatamente anterior (2015) el mes con mayor cantidad de siniestros fue marzo con 243, equivalentes al 18% del total de dicho periodo.

Los siniestros viales se han convertido según la Organización Mundial de la Salud en una problemática de salud pública, por eso, la necesidad y la gran apuesta que la Secretaría de Tránsito y Transporte tiene para este periodo 2016-2019 en materia de seguridad vial.

## 5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Después de realizar el diagnóstico se logra identificar varios factores importantes en cuanto a la siniestralidad en la ciudad de Armenia, uno de ellos es la alta accidentalidad que alcanzó la cifra del 55.55 % entre el 2011 y el 2015, una de las más importantes y representativas es el crecimiento del parque automotor en la ciudad de Armenia para el mismo periodo fue del 83.7 %.

Dentro del diagnóstico también se identificaron las 20 principales hipótesis de accidentalidad, donde sólo una hace referencia a fallas mecánicas del vehículo; los 19 restantes están relacionadas directamente con el comportamiento humano vial del conductor, pasajero y peatón, como no mantener distancia de seguridad entre los vehículos, no respetar prelación, poner en marcha un vehículo sin precauciones, entre otras, por eso se hace tanto énfasis en la capacitación de los actores viales. La mayor población que resulta lesionada por la accidentalidad, se ve reflejada en la población de mayor productividad entre los 21 y 44 años, los adultos mayores de 60 años son las principales víctimas fatales con el 39% del total de fallecidos, de estos el 84% eran peatones, el segundo grupo de edad con mayor número de fallecimientos fue el de 21 a 40 años, 27.08%. Un 19% eran peatones, el 67% eran

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





conductores y entre estos el 85% conducían motocicleta. El género humano más afectado es el masculino con relación de muertes 4 a 1 versus el género femenino.

- En la ciudad de Armenia se tiene un promedio diario de 10 accidentes, dentro de los cuales 6 están implicados motocicletas; el mayor número de accidentes se dan en las comunas 10 y 7, entre las 12 m y 7 pm prevalecen los siniestros viales que son alrededor del 62% de los presentados en el día de acuerdo con los siniestros del año 2015 y el pico más alto entre 2 y 3 pm.

- El sistema de movilidad en motocicleta, implica consideraciones especiales en la formulación de medidas preventivas y correctivas dentro de la elaboración del PLSV.

- Para lograr el objetivo principal del PLSV que es bajar el alto número de siniestralidad en la ciudad de Armenia, se requiere un estudio de puntos críticos detallado, unido a un acercamiento descriptivo de la conducta de los diferentes actores viales, dada la alta participación del factor humano en las posibles causas de los siniestros viales, de manera directa o indirecta aspectos como:

- Condición física y / o mental.
- Conocimientos
- Entrenamiento o experiencia
- Valores
- Situaciones específicas del individuo

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





## 6. MISIÓN

Armenia más ciudad, mediante el Plan Local de Seguridad Vial con un enfoque participativo, se propone prevenir y mitigar la siniestralidad vial a través de estrategias integrales que preserven la vida.

## 7. VISIÓN

Armenia, para el año 2021 será un territorio con menos índices de siniestralidad vial como resultado del compromiso institucional, intersectorial y ciudadano en la adopción de la política pública de seguridad vial.

## 8. VALORES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL

El Plan Local de Seguridad Vial de la ciudad de Armenia se apoya en los siguientes valores que se promoverán en sus diversas actuaciones:

- La **responsabilidad y el compromiso** como plataforma para el desarrollo de la política Colombiana de Seguridad Vial, en los distintos niveles y escalas.
- El principal valor es la **vida**, por lo tanto, todos los objetivos y metas estarán encaminados a protegerla y respetarla principalmente dentro del sistema de movilidad de la ciudad.
- Bajo los principios de **honestidad y honradez** se implementarán todas las acciones relacionadas con la seguridad vial
- Es indispensable que para el cumplimiento de las normas de Tránsito y Transporte se tengan como valores principales la **autorregulación y la corresponsabilidad** como mecanismos de educación ejemplarizante.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





- Promover en los diversos actores viales actitudes de **convivencia** y **solidaridad** en los espacios relacionados con la movilidad.

## 9. PRINCIPIOS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL

El Plan Local de Seguridad Vial de la ciudad de Armenia buscará generar tendencias a la baja relacionadas con las víctimas mortales y heridos en hechos de tránsito, estos se medirán bajo los indicadores formulados dentro del Plan, por tal motivo se buscará un compromiso total de los diferentes sectores y niveles de la administración pública, de organizaciones privadas y de la academia.

## 10. OBJETIVOS

1. Reducir del número de víctimas fatales en un **26%** por siniestros viales a nivel municipal para el año 2021.
2. Reducir la mortalidad en un **18%** del usuario tipo peatón por accidentes de tránsito para el año 2021.
3. Reducir la mortalidad en un **27%** del usuario tipo motociclista por accidentes de tránsito para el año 2021.
4. Reducir en un **21%** las lesiones del usuario tipo motociclista por accidentes de tránsito para el año 2021.
5. Reducir el número de víctimas fatales por accidentes de tránsito imputables a la conducción alcohólica y al uso de sustancias psicoactivas a **0%** para el año 2021.

Los porcentajes mencionados en este artículo son los fijados en el Plan Nacional de Seguridad Vial, el cual establece que los Planes Locales y Departamentales se deben sujetar a los lineamientos del Plan Nacional. El municipio de Armenia se acoge a estos objetivos, toda vez que estamos en proceso de implementación bajo la metodología Nacional.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



## 11. PLAN DE ACCION

### 11.1. Costos de implementación

Con el objeto de contar con una estimación de los costos de referencia de las actividades que componen el Plan Local de Seguridad Vial, se elaboró un modelo que los clasifica según corresponda a un nivel de costos bajo, mediano o alto, de acuerdo con los rangos en millones de pesos que se expresan en la siguiente tabla.

<i>Nivel de costos</i>	<i>Rango en pesos</i>
<i>Bajo</i>	Costo de la actividad < \$50 millones
<i>Mediano</i>	\$50 millones ≤ Costo de la actividad < \$100 millones
<i>Alto</i>	\$100 millones < Costo

Los valores presentados son costos de referencia, por lo tanto, deberán realizarse evaluaciones en detalle con el objeto de establecer los valores definitivos de los programas, no obstante, los rangos presentados se consideran valores indicativos que orientan las magnitudes de la inversión.

### 11.2. Plan de implementación

Con relación a los períodos de implementación de las actividades que componen el Plan Local de Seguridad Vial, el modelo propuesto los clasifica según corresponda a un nivel de corto, mediano o largo plazo según con la complejidad que lo integran



y de acuerdo con el rango en años que se requiere para su ejecución, tal como se expresa en la siguiente tabla.

<b>Nivel de tiempo</b>	<b>Rango en años</b>
<i>Corto</i>	< 1 año
<i>Mediano</i>	1 año ≤ Duración < 2 años
<i>Largo</i>	≥ 2 años

Estos plazos corresponden a niveles de referencia que pueden ser revalorados, en todo caso los tiempos de ejecución dependerán del compromiso de la administración para lograr desarrollar los programas dentro de los plazos definidos. De acuerdo a los modelos anteriormente descritos se establece las fichas resumen de cada actividad propuesta en el plan.

## 12. CLASIFICACION DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN PILARES ESTRATEGICOS.

### PILAR ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

<b>PROGRAMA</b>	Fortalecimiento Institucional Sector Transporte
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa busca el fortalecimiento institucional de la Seguridad Vial en el sector transporte por medio de la creación de un organismo o entidad que formule y ejecute la política de seguridad vial del municipio y que se constituya la máxima autoridad en el tema. Es la Agencia Nacional de Seguridad Vial quien ejercerá el liderazgo, asumirá responsabilidades y buscara resultados positivos impactantes, así

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



	como el diseño y la implementación del Observatorio de Seguridad Vial, organismo clave para el buen funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad vial del municipio.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Formular e Implementar el Observatorio de Seguridad Vial.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Fortalecer el órgano coordinador y consultor técnico para el manejo de la información y desarrollo de la gestión de datos en materia de seguridad y siniestralidad vial.
<b>OBJETIVO</b>	Disponer de una fuente optima de información veraz y oportuna que contenga datos y características en materia de siniestralidad vial que permita un análisis detallado y permanente con la finalidad de buscar cambios en la movilidad
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
<b>PARTICIPANTE</b>	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano Plazo
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano Costo
<b>INDICADOR</b>	Número de licencias y equipos a adquirir.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de equipos y licencias

#### PILAR ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

<b>PROGRAMA</b>	Fortalecimiento institucional otros sectores
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa busca fortalecer a las entidades u organizaciones que no pertenecen al sector transporte y presentan posibilidades de mejora, dada su responsabilidad en el control, la atención, la formulación y el seguimiento de las acciones contenidas en el Plan Local de Seguridad Vial.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





	La inclusión de este programa busca aumentar ya sea su cobertura, sus capacidades, recursos y/o el mejoramiento en los procedimientos, procesos de prestación y operación del servicio que proveen, entre otros aspectos.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Promover la creación de fiscalías especializadas en delitos que atenten contra la seguridad vial
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Informar a la Fiscalía Regional del Quindío para impulsar la creación de fiscalías especializadas en el abordaje de los casos de siniestralidad vial con lesionados y víctimas fatales.
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar mecanismos de coordinación entre las entidades oficiales del estado, que permitan articular estrategias, con el propósito de institucionalizar la seguridad vial.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
<b>PARTICIPANTES</b>	Fiscalía Regional Quindío.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Corto Plazo.
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo Costo.
<b>INDICADOR</b>	Fiscalía Regional del Quindío informada.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Numero de Fiscalías especializadas informadas.

## PILAR ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>PROGRAMA</b>	Fortalecimiento institucional otros sectores.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa busca fortalecer a las entidades u organizaciones que no pertenecen al sector transporte y presentan posibilidades de mejora, dada su responsabilidad en el control, la atención, la formulación y el seguimiento de las acciones contenidas en el Plan Local de Seguridad Vial. La inclusión de este programa busca aumentar ya sea su cobertura, sus capacidades, recursos y/o el mejoramiento en los procedimientos y procesos de prestación y operación del servicio que proveen, entre otros aspectos.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Institucionalizar y Fortalecer los comités Locales de Seguridad Vial.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Velar por el funcionamiento del Comité Local de Seguridad Vial de acuerdo a la normativa contemplada.
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar mecanismos de coordinación entre los principales actores de movilidad, que permitan articular estrategias, con el propósito de institucionalizar la seguridad vial.
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal.
<b>PARTICIPANTES</b>	Integrantes del Comité Técnico y Directivo en Seguridad Vial
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Corto plazo.
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo costo.
<b>INDICADOR</b>	Comité Local de Seguridad Vial en funcionamiento.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Numero de comités realizados.

#### **PILAR ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>PROGRAMA</b>	Fortalecimiento institucional otros sectores.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa busca fortalecer a las entidades u organizaciones que no pertenecen al sector transporte y presentan posibilidades de mejora, dada su responsabilidad en el control, la atención, la formulación y el seguimiento de las acciones contenidas en el Plan Local de Seguridad Vial. La inclusión de este programa busca aumentar ya sea su cobertura, sus capacidades, recursos y/o el mejoramiento en los procedimientos, procesos de prestación y operación del servicio que proveen, entre otros aspectos.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Fortalecer los “Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias a nivel local (CRUE).
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Impulsar el fortalecimiento del CRUE existente en el municipio.
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar mecanismos de coordinación entre las entidades encargadas de la atención prehospitalaria y hospitalaria a la población afectada por siniestros viales.
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal.
<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaria de salud Departamental y Autoridades de Tránsito.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano Plazo.
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo Costo.
<b>INDICADOR</b>	Mesas de trabajo con el CRUE
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



Número de Mesas de trabajo realizadas con el CRUE.

## PILAR ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

<b>PROGRAMA</b>	Fortalecimiento institucional otros sectores
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa busca fortalecer a las entidades u organizaciones que no pertenecen al sector transporte y presentan posibilidades de mejora, dada su responsabilidad en el control, la atención, la formulación y el seguimiento de las acciones contenidas en el Plan Local de Seguridad Vial. La inclusión de este programa busca aumentar ya sea su cobertura, sus capacidades, recursos y/o el mejoramiento en los procedimientos, procesos de prestación y operación del servicio que proveen, entre otros aspectos.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Fortalecer los “Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias a nivel local”. “CRUE.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Verificar el funcionamiento actual del sistema articulado de comunicación para solicitudes de urgencias y emergencias, así como la coordinación del sistema de referencia y contrareferencia.
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar mecanismos de coordinación entre las entidades encargadas de la atención prehospitalaria y hospitalaria a la población afectada por siniestros viales.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal.
<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaria de Salud Departamental, Centro Regulador de Urgencias y Emergencias “CRUE”, policía por línea del 123.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano Plazo.
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo Costo.
<b>INDICADOR</b>	Protocolo de comunicación articulado.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Aplicación del protocolo de comunicación establecido.

### PILAR ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

<b>PROGRAMA</b>	Fortalecimiento institucional otros sectores
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa busca fortalecer a las entidades u organizaciones que no pertenecen al sector transporte y presentan posibilidades de mejora, dada su responsabilidad en el control, la atención, la formulación y el seguimiento de las acciones contenidas en el Plan Local de Seguridad Vial. La inclusión de este programa busca aumentar ya sea su cobertura, sus capacidades, recursos y/o el mejoramiento en los procedimientos, procesos de prestación y operación del servicio que proveen, entre otros aspectos.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Fortalecer el cuerpo operativo de agentes de Tránsito, de las Secretarías de Tránsito y Transporte.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Determinar el número de agentes de tránsito requeridos para fortalecer los asuntos misionales de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Municipio de Armenia.
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer el cuerpo de agentes de tránsito del Municipio con el fin de mejorar los procesos de control establecidos, contemplando variables como parque automotor, población y presupuesto requerido.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>RESPONSABLES</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio.
<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaria de Hacienda.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano plazo.
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano costo.
<b>INDICADOR</b>	Número de Procesos Operativos Fortalecidos.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Procesos operativos.

#### PILAR ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

<b>PROGRAMA</b>	Formulación y reformas de políticas para la seguridad vial.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este programa propende revisar y promover en los lineamientos y en la política penal, social y de tránsito, así como en los planes que se derivan de ella, de distintas escalas, la inclusión de aspectos de seguridad vial para hacerla más coherente frente a los requerimientos de la sociedad de garantizar el derecho a una movilidad segura.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Formular los Planes Locales de Seguridad Vial.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Formular el PLSV de manera participativa y consensuada con los principales actores de la seguridad vial.
<b>OBJETIVO</b>	Adoptar los lineamientos establecidos en la normatividad garantizando el derecho de una movilidad segura.
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Corto plazo.
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo costo.
<b>INDICADOR</b>	Plan Local de Seguridad Vial formulado.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Plan Local de Seguridad Vial.

### PILAR ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

<b>PROGRAMA</b>	Implementación, Socialización y seguimiento del Plan Local de Seguridad Vial.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El Plan Local de Seguridad Vial propone actividades de divulgación y participación ciudadana, con el fin de hacer pública la política de seguridad vial del municipio de Armenia.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Promover la socialización, divulgación, y la participación ciudadana en las acciones del Plan Local de Seguridad Vial.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Implementar el Plan Local de Seguridad Vial.
<b>OBJETIVO</b>	Promover la socialización y divulgación del plan local de seguridad vial a través de la participación de todos los actores viales.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio.
<b>PARTICIPANTES</b>	Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Armenia.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Corto Plazo.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo Costo.
<b>INDICADOR</b>	Plan Local de Seguridad Vial implementado y socializado.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Plan Local de Seguridad Vial.

#### **PILAR ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA**

<b>PROGRAMA</b>	Normatividad y especificaciones para una infraestructura segura
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este programa pretende desarrollar las especificaciones y normatividad, carente o incipiente en el país, sobre el diseño, la construcción y el mantenimiento de la infraestructura vial, haciendo especial énfasis en la necesidad de desarrollar una metodología que determine la velocidad en vías urbanas.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Definir la metodología para el cálculo de la velocidad en las vías urbanas.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Adoptar la metodología unificada planteada por el Ministerio de Transporte a nivel Nacional.
<b>OBJETIVO</b>	Aplicar e Implementar la metodología para el cálculo de las velocidades en vías urbanas que disponga el ministerio de transporte con el fin de tener a nivel Nacional un método unificado.
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte.
<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Corto Plazo
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	N/A
<b>INDICADOR</b>	Aplicación de la metodología definida por el ministerio de transporte.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Medida aplicada.

#### PILAR ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA

<b>PROGRAMA</b>	Auditorías, evaluación y seguimiento de seguridad vial en la infraestructura vial.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este programa busca definir, por medio de una reglamentación, la metodología para adoptar e implementar, de forma obligatoria, las auditorías en seguridad vial aplicable a la infraestructura del país. Así mismo el programa propone incorporar los estándares y la normatividad actual, sobre seguridad vial, en los proyectos de infraestructura vial.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Formular reglamentación sobre Auditorías de Seguridad Vial (ASV).
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Aplicación de la reglamentación sobre las Auditorías de Seguridad Vial (ASV).
<b>OBJETIVO</b>	Adoptar la reglamentación sobre Auditorías en seguridad vial establecidas por el Ministerio de Transporte para el apoyo en las fases de planificación, diseño, construcción, preapertura y operación en todos los proyectos de obra pública de infraestructura vial a nivel rural y urbano.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>RESPONSABLE</b>	Municipio de Armenia.
<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano Plazo
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Alto
<b>INDICADOR</b>	Auditorias en seguridad vial en los proyectos de obra pública de infraestructura vial.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de Auditorias en seguridad vial

#### PILAR ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA

<b>PROGRAMA</b>	Políticas municipales para la infraestructura vial
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este programa pretende incluir dentro de los instrumentos de planificación y gestión, tipo POT/PBOT y EOT, así como los planes de desarrollo y de movilidad, que poseen los municipios, acciones y medidas en pro de la seguridad vial. Además, alienta a dichas entidades territoriales a formular e implementar programas integrales.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Diseñar y desarrollar un plan integral de andenes y ciclo rutas accesibles y seguros.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Promover con las entidades competentes el mejoramiento de los desplazamientos en medios de transporte no motorizados, en busca de la movilidad segura y cómoda de los ciclistas y peatones.
<b>OBJETIVO</b>	Mejoramiento de las condiciones actuales de la infraestructura para ciclistas y peatones, mediante la señalización y segregación, instalación de fases peatonales, eliminación de obstáculos, disposición de rampas y refugios.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>RESPONSABLE</b>	Municipio de Armenia.
<b>PARTICIPANTES</b>	Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Transporte
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Largo Plazo
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	N/A
<b>INDICADOR</b>	Oficios gestionados a las entidades competentes
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Numero de oficios promovidos a las entidades competentes para el mejoramiento de la infraestructura para ciclistas y peatones.

#### PILAR ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA

<b>PROGRAMA</b>	Políticas municipales para la infraestructura vial
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este programa pretende incluir dentro de los instrumentos de planificación y gestión, tipo POT/PBOT y EOT, así como los planes de desarrollo y de movilidad, que poseen los municipios, acciones y medidas en pro de la seguridad vial. Además alienta a dichas entidades territoriales a formular e implementar programas integrales.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Modernizar y ampliar integralmente el sistema de semaforización y mejorar e incrementar el sistema de señalización.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Plan de modernización semafórica y sistema de señalización que propende por el bienestar de los actores viales principalmente los más vulnerables y aquellas personas con dificultades físicas, esto bajo el marco de la seguridad vial
<b>OBJETIVO</b>	Velar por la implementación de un plan de modernización semafórica y sistema de señalización que propende por el bienestar de los actores viales

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



	principalmente los más vulnerables y aquellas personas con dificultades físicas, esto bajo el marco de la seguridad vial.
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte, Amable
<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte, Amable
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Largo Plazo
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Alto
<b>INDICADOR</b>	Plan de modernización semafórica y de señalización implementado
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Numero de intersecciones semaforizadas.

#### PILAR ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA

<b>PROGRAMA</b>	Políticas municipales para la infraestructura vial
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este programa pretende incluir dentro de los instrumentos de planificación y gestión, tipo POT/PBOT y EOT, así como los planes de desarrollo y de movilidad, que poseen los municipios, acciones y medidas en pro de la seguridad vial. Además alienta a dichas entidades territoriales a formular e implementar programas integrales.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Implementar medidas para la intervención integral en puntos críticos de accidentalidad
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Realizar inspecciones viales periódicas e intervención en puntos críticos de la ciudad.
<b>OBJETIVO</b>	Promover las Inspecciones en seguridad vial en los puntos críticos de la ciudad, implementando medidas de intervención integral para los puntos críticos de accidentalidad.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte, Entidades territoriales
<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte, Entidades territoriales
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano Plazo
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>INDICADOR</b>	Sectores intervenidos
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	(Número de sectores intervenidos / Número de puntos identificados) *100%

#### PILAR ESTRATÉGICO DE VEHÍCULOS

<b>PROGRAMA</b>	Reglamentación técnica y evaluación de la conformidad para un parque automotor más seguro
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Las autoridades y los centros de revisión técnico mecánica deberán implementar mecanismos que garanticen la confiabilidad de los resultados de los métodos que empleen para evaluar el estado de los vehículos asegurando la trazabilidad de las medidas
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Optimizar el proceso de revisión técnico-mecánica de automóviles
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Establecer acciones informativas y de sensibilización para motivar el mantenimiento preventivo de los vehículos
<b>OBJETIVO</b>	Promover y sensibilizar la cultura del mantenimiento preventivo de los vehículos a través de aulas móviles y operativos de seguridad vial.
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Corto Plazo
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo costo
<b>INDICADOR</b>	Acciones informativas y de sensibilización para motivar el mantenimiento preventivo de los vehículos implementadas
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de acciones informativas y de sensibilización para motivar el mantenimiento preventivo de los vehículos

#### PILAR ESTRATÉGICO DE VEHÍCULOS

<b>PROGRAMA</b>	Reglamentación técnica y evaluación de la conformidad para un parque automotor más seguro
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Las autoridades y los centros de revisión técnico mecánica deberán implementar mecanismos que garanticen la confiabilidad de los resultados de los métodos que empleen para evaluar el estado de los vehículos asegurando la trazabilidad de las medidas
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Optimizar el proceso de revisión técnico-mecánica de automóviles
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Realizar operativos y/o controles en campo por parte de los agentes de tránsito respecto a las emisiones de gases contaminantes e inspecciones a los vehículos
<b>OBJETIVO</b>	Promover y sensibilizar la cultura del mantenimiento preventivo de los vehículos a través de aulas móviles y operativos de seguridad vial.
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Corto Plazo
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Medio
<b>INDICADOR</b>	Operativos y/o controles realizados en campo por parte de los agentes de tránsito respecto a las emisiones de gases contaminantes e inspecciones técnico mecánicas a los vehículos
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de operativos y/o controles en campo por parte de los agentes de tránsito respecto a las emisiones de gases contaminantes e inspecciones técnico mecánicas a los vehículos

#### PILAR ESTRATÉGICO DE VEHÍCULOS

<b>PROGRAMA</b>	Transporte más seguro
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Promueve el desarrollo de estudios, con el fin de generar lineamientos en el transporte frente a la seguridad vial
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Analizar la seguridad vial del transporte realizado en bicicleta
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la bicicleta como medio de transporte en el municipio
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar estudios y acciones para la definición de lineamientos en el transporte tipo bicicleta frente a la seguridad vial

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia
<b>PARTICIPANTES</b>	Club de ciclistas, Secretaria de Planeación Municipal
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Diagnóstico formulado de la situación actual de la bicicleta como medio de transporte en el municipio
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Diagnóstico de la situación actual de la bicicleta como medio de transporte en el municipio
<b>PILAR ESTRATÉGICO DE VEHÍCULOS</b>	
<b>PROGRAMA</b>	Transporte más seguro
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Promueve el desarrollo de estudios, con el fin de generar lineamientos en el transporte frente a la seguridad vial
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Analizar la seguridad vial del transporte realizado en bicicleta
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Articular acciones en pro de la seguridad vial del transporte realizado en bicicleta, con los sectores público y privado del municipio y agremiaciones de ciclistas.
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar estudios y acciones para la definición de lineamientos en el transporte tipo bicicleta frente a la seguridad vial
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>PARTICIPANTES</b>	Club de ciclistas, Secretaria de Planeación Municipal
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>INDICADOR</b>	Número de acciones implementadas en pro de la seguridad vial del transporte realizado en bicicleta
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	

#### PILAR ESTRATÉGICO DE VEHÍCULOS

<b>PROGRAMA</b>	Transporte más seguro
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Promueve el desarrollo de estudios, con el fin de generar lineamientos en el transporte frente a la seguridad vial
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Analizar la seguridad vial del transporte realizado en bicicleta
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Promover la creación de bici parqueaderos en diferentes zonas público y privadas del municipio
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar estudios y acciones para la definición de lineamientos en el transporte tipo bicicleta frente a la seguridad vial
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia
<b>PARTICIPANTES</b>	Club de ciclistas, Secretaria de Planeación Municipal

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Acciones para la promoción de bici parqueaderos en diferentes zonas público y privadas del municipio
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de acciones implementadas para la promoción de bici parqueaderos en diferentes zonas público y privadas del municipio

#### PILAR ESTRATÉGICO DE VEHÍCULOS

<b>PROGRAMA</b>	Transporte más seguro
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Promueve el desarrollo de estudios, con el fin de generar lineamientos en el transporte frente a la seguridad vial
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Formular e implementar el programa integral de estándares de servicio y seguridad vial para el tránsito de motocicletas
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Adoptar e implementar el programa integral de estándares de servicio y seguridad para el tránsito de motocicletas
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar acciones y medidas que promuevan la seguridad vial en el transporte tipo motocicleta.
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>INDICADOR</b>	Programa integral de estándares de servicio y seguridad vial para el tránsito de motocicletas implementado
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Programa integral de estándares de servicio y seguridad vial para el tránsito de motocicletas

#### PILAR ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN A VICTIMAS

<b>PROGRAMA</b>	Atención Prehospitalaria
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa de atención pre hospitalaria busca disminuir la Morbimortalidad de las víctimas de trauma, por accidentes asociados al tránsito, por medio de una atención adecuada, antes de ser trasladado al centro asistencial. Dicha atención sufrirá un proceso de mejora en el acceso al servicio, así como de los procedimientos y de la capacidad instalada, previo un diagnóstico del servicio a nivel nacional.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Desarrollar el diagnóstico de la atención prehospitalaria, hospitalaria y rehabilitación de accidentes de tránsito.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Identificar y optimizar el estado actual del proceso de atención a las víctimas de los siniestros viales, revisando los tiempos de respuesta, la capacidad para el transporte, y atención médica inmediata y el funcionamiento de la red de urgencias.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>OBJETIVO</b>	Impulsar los procesos y mecanismos para el mejoramiento de los servicios de la atención pre hospitalaria.
<b>RESPONSABLE</b>	Municipio de Armenia.
<b>PARTICIPANTE</b>	Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias “CRUE”, Cruz Roja, Bomberos Red Salud, Empresas Privadas Prestadoras de Atención Prehospitalaria, Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y Secretaria de tránsito y transporte de Armenia.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano y Largo Plazo.
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Mesas de trabajo.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de mesas de trabajo realizadas.

#### PILAR ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN A VICTIMAS

<b>PROGRAMA</b>	Atención Prehospitalaria
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa de atención pre hospitalaria busca disminuir la morbimortalidad de las víctimas de trauma, por accidentes asociados al tránsito, por medio de una atención adecuada, antes de ser trasladado al centro asistencial. Dicha atención sufrirá un proceso de mejora en el acceso al servicio, así como de los procedimientos y de la capacidad instalada, previo un diagnóstico del servicio a nivel nacional.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Fortalecer la capacidad instalada en la atención prehospitalaria.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Promover que las entidades competentes verifiquen el cumplimiento de los protocolos utilizados para la atención prehospitalaria en accidentes de

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



	tránsito frente a la idoneidad del personal paramédico, equipamiento técnico de las ambulancias y documentación de ley del vehículo.
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar los procesos y mecanismos para el mejoramiento de los servicios de la atención prehospitalaria.
<b>RESPONSABLE</b>	Municipio de Armenia.
<b>PARTICIPANTE</b>	Cruz Roja, ESE Red Salud, Crono Vida, Bomberos, Unidad Municipal para la gestión del Riesgo de desastres.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano Plazo.
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Protocolos utilizados para la atención prehospitalaria en accidentes de tránsito frente a la idoneidad del personal paramédico, equipamiento técnico de las ambulancias y documentación de ley del vehículo verificado.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Promoción para verificación y cumplimiento de los protocolos utilizados para la atención prehospitalaria en accidentes de tránsito frente a la idoneidad del personal paramédico, equipamiento técnico de las ambulancias y documentación de ley del vehículo.

## PILAR ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN A VICTIMAS

<b>PROGRAMA</b>	Atención Prehospitalaria
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa de atención pre hospitalaria busca disminuir la morbilidad de las víctimas de trauma, por accidentes asociados al tránsito, por medio de una atención adecuada, antes de ser trasladado al centro asistencial. Dicha atención sufrirá un proceso de mejora en el acceso al servicio, así como de los procedimientos y de la capacidad instalada, previo un diagnóstico del servicio a nivel nacional.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>ACCIÓN PNSV</b>	Fortalecer la capacidad instalada en la atención prehospitalaria.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Promover un programa de fortalecimiento de los grupos de rescate vehicular del municipio con las entidades competentes.
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar los procesos y mecanismos para el mejoramiento de los servicios de la atención prehospitalaria.
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina Municipal para la Gestión del Riesgos de Desastres.
<b>PARTICIPANTE</b>	Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Corto y Mediano Plazo.
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Programa de fortalecimiento desarrollado
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Programa de fortalecimiento de los grupos de rescate vehicular del municipio con las entidades competentes.

### PILAR ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN A VICTIMAS

<b>PROGRAMA</b>	Atención Prehospitalaria
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa de atención pre hospitalaria busca disminuir la morbimortalidad de las víctimas de trauma, por accidentes asociados al tránsito, por medio de una atención adecuada, antes de ser trasladado al centro asistencial. Dicha atención sufrirá un proceso de mejora en el acceso al servicio, así como de los procedimientos y de la capacidad instalada, previo un diagnóstico del servicio a nivel nacional.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Fortalecer la capacidad instalada en la atención prehospitalaria.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Capacitar a los Agentes y Reguladores de Tránsito y Transporte en Atención Primaria en Salud. (Prevención y asistencias técnica y humana) Ley 769 de 2002 Artículo 7.
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar los procesos y mecanismos para el mejoramiento de los servicios de la atención prehospitalaria.
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal.
<b>PARTICIPANTE</b>	Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, Cruz Roja.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Agentes y reguladores de tránsito capacitados
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de agentes y reguladores de tránsito

## PILAR ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN A VICTIMAS

<b>PROGRAMA</b>	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa de atención pre hospitalaria busca disminuir la morbimortalidad de las víctimas de trauma, por accidentes asociados al tránsito, por medio de una atención adecuada, antes de ser trasladado al centro asistencial. Dicha atención sufrirá un proceso de mejora en el acceso al servicio, así como de los procedimientos y de la capacidad instalada, previo un diagnóstico del servicio a nivel nacional.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Crear el número único de emergencias y otros mecanismos de acceso a los sistemas de emergencia.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Promover la implementación y difusión del número único de emergencias a nivel local que disponga la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastre en la atención pre hospitalaria de accidentes de tránsito
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar los procesos y mecanismos para el mejoramiento de los servicios de la atención prehospitalaria.
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad municipal para la gestión del riesgo de desastres
<b>PARTICIPANTE</b>	Centro regulador de urgencias y emergencias, secretaria de salud departamental, policía departamental, secretaria de tránsito y transporte municipal.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo.
<b>INDICADOR</b>	Número único de emergencias creado y difundido
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Numero único de emergencias

#### PILAR ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN A VICTIMAS

<b>PROGRAMA</b>	Atención Prehospitalaria
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa de atención pre hospitalaria busca disminuir la morbimortalidad de las víctimas de trauma, por accidentes asociados al tránsito, por medio de una atención adecuada, antes de ser trasladado al centro asistencial. Dicha atención sufrirá un proceso de mejora en el acceso al servicio, así como de los procedimientos y de la capacidad instalada, previo un diagnóstico del servicio a nivel nacional.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Actualizar las Guías de APH (Atención Prehospitalaria).
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Promover a través de las entidades competentes la actualización de las guías APH.
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar los procesos y mecanismos para el mejoramiento de los servicios de la atención prehospitalaria.
<b>RESPONSABLE</b>	Municipio de Armenia.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>PARTICIPANTE</b>	Hospitales y Clínicas del Municipio, Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, OMGERD
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Actualización de las guías APH promovidos
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Guías APH

### PILAR ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN A VICTIMAS

<b>PROGRAMA</b>	Atención Prehospitalaria
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa de atención pre hospitalaria busca disminuir la morbimortalidad de las víctimas de trauma, por accidentes asociados al tránsito, por medio de una atención adecuada, antes de ser trasladado al centro asistencial. Dicha atención sufrirá un proceso de mejora en el acceso al servicio, así como de los procedimientos y de la capacidad instalada, previo un diagnóstico del servicio a nivel nacional.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Unificar la clasificación de lesiones (triage) para accidentes de tránsito en atención prehospitalaria y hospitalaria
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Conocer la metodología de clasificación de lesiones (triage) para accidentes de tránsito en atención prehospitalaria.
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar los procesos y mecanismos para el mejoramiento de los servicios de la atención prehospitalaria.
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaría de salud, hospitales y entidades de salud del municipio.
<b>PARTICIPANTE</b>	Secretaría de salud, hospitales y entidades de salud del municipio.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Corto Plazo.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Número de metodologías revisadas
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Metodologías aplicadas

### PILAR ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN A VICTIMAS

<b>PROGRAMA</b>	Atención Hospitalaria
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa de atención hospitalaria está enfocado especialmente a la construcción, implementación y socialización de rutas de atención en salud de accidentes asociados al tránsito, con el objetivo de mejorar el pronóstico de las víctimas de accidentes de tránsito, por medio de un traslado eficiente y oportuno al centro asistencial.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Definir e implementar las rutas de atención en salud por accidentes de tránsito.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Apoyo en la definición de las rutas de atención en salud por accidentes de tránsito, así como los centros hospitalarios disponibles, tiempo de traslado y capacidad resolutive.
<b>OBJETIVO</b>	Mejorar el pronóstico de las víctimas de accidentes de tránsito, por medio de un traslado eficiente y oportuno al centro asistencial.
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
<b>PARTICIPANTE</b>	Secretaria municipal de salud, Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, Empresas de Ambulación, IPS y EPS
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano y Largo Plazo.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Rutas de atención en salud apoyadas y definidas
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de rutas de atención en salud

### PILAR ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN Y VICTIMAS

<b>PROGRAMA</b>	Acompañamiento a víctimas y rehabilitación e inclusión de personas en condición de discapacidad.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Busca brindar acompañamiento y rehabilitación integral a las víctimas promoviendo no solo la rehabilitación medico funcional, sino la inclusión social, laboral, formativa con el apoyo de los diversos recursos existentes en la comunidad.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Fortalecer y promover los mecanismos de acceso a los programas de terapia ocupacional a las víctimas de traumatismos relacionados con tránsito.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Promover el fortalecimiento de los mecanismos de acceso a los programas de terapia ocupacional dirigida a las víctimas de accidentes de tránsito por parte de las entidades competentes.
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar a las entidades prestadoras de salud e instituciones sociales, para que brinden acompañamiento integral dirigido a la rehabilitación de las víctimas en siniestros de tránsito.
<b>RESPONSABLE</b>	Municipio de Armenia.
<b>PARTICIPANTES</b>	EPS y Comité de políticas de discapacidad.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano Plazo
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a los programas de terapia ocupacional dirigida a las víctimas de accidentes de tránsito por parte de las entidades competentes
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Mecanismos de acceso a los programas de terapia ocupacional dirigida a las víctimas de accidentes de tránsito por parte de las entidades competentes

### PILAR ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN Y VICTIMAS

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>PROGRAMA</b>	Acompañamiento a víctimas y rehabilitación e inclusión de personas en situación de discapacidad.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Busca brindar acompañamiento y rehabilitación integral a las víctimas promoviendo no solo la rehabilitación medico funcional, sino la inclusión social, laboral, formativa con el apoyo de los diversos recursos existentes en la comunidad.
<b>ACCIÓN PNSV</b>	Impulsar la creación del sistema integral de acompañamiento que oriente a familiares y víctimas de accidentes de tránsito.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	Promover a través de la Secretaria de Salud la creación de una asociación de víctimas de siniestros viales, así mismo, su responsabilidad en crear el sistema integral de acompañamiento a familiares y víctimas de accidentes de tránsito
<b>OBJETIVO</b>	Crear un sistema de información que permita hacer el seguimiento al proceso de atención de las víctimas en todas sus fases.
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Salud Municipal, Secretaria de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	CRUE
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano Plazo y Largo Plazo
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	

#### PILAR ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN Y VICTIMAS

<b>PROGRAMA</b>	Vigilancia en salud pública de accidentes de tránsito.
-----------------	--

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>DESCRIPCIÓN</b>	Promueve la observación y el análisis, sistemático y constante de la atención pre hospitalaria asociada a los accidentes de tránsito, así como las acciones necesarias para el sostenimiento del mismo
<b>ACCIÓN</b>	Implementar el sistema de vigilancia en salud pública de accidentes de tránsito
<b>ACTIVIDAD</b>	Convocar las personas e instituciones integrantes del sistema general de seguridad social en salud, así como otras instituciones de interés distintas del sector salud para la conformación del "sistema de vigilancia en salud pública de accidentes de tránsito"
<b>OBJETIVO</b>	Crear un "sistema de vigilancia en salud pública de accidentes de tránsito".
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia
<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaria de Salud Municipal, Aseguradoras, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Policía Nacional
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano Plazo
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Sistema de vigilancia en salud pública de accidentes de tránsito creado
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Sistema de vigilancia en salud pública de accidentes de tránsito

<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
<b>DESCRIPCION</b>	Busca dar elementos que impulsen actividades de capacitación formal y no formal sobre seguridad vial a diversos grupos objetivo tanto a los responsables de la seguridad vial como a diversos colectivos (estudiantes universitarios, Comunidad educativa, ciudadanía en general, entre otros).

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



	Así mismo, promoverá la virtualidad en los procesos de educación preescolar, básica y media, incluyendo a los docentes de estos niveles.
<b>ACCION PNSV</b>	Transformar los colegios en comunidades seguras.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular el proyecto pedagógico Institucional "Mi colegio, mi vía segura".</li> <li>• Implementar el proyecto pedagógico Institucional "Mi colegio, mi vía segura" en Instituciones piloto de la ciudad de Armenia.</li> </ul> <p>El PPI gracias al compromiso institucional involucra a todos los integrantes de la comunidad educativa para el desarrollo de estrategias en seguridad vial desde la parte educativa en el aula y los entornos de la IE hasta las intervenciones físicas que determinen puedan ejecutarse en pro de la seguridad vial.</p> <p>"Mi colegio, mi vía segura" será diseñado y ejecutado por la Secretaría de Educación Municipal y la Secretaría de Tránsito y Transporte en Instituciones Educativas priorizadas como parte del plan piloto.</p>
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y ejecutar el proyecto pedagógico Institucional "Mi colegio, mi vía segura" a través del cual se involucra a toda la comunidad educativa para el aprendizaje de la educación vial desde el aula y los entornos de la Institución Educativa.</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Educación municipal, Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Instituciones Educativas del municipio
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Instituciones Educativas involucradas en el proyecto pedagógico institucional "Mi colegio, mi vía segura"
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de instituciones educativas involucradas en el proyecto pedagógico institucional "Mi colegio, mi vía segura"

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
<b>DESCRIPCION</b>	Busca dar elementos que impulsen actividades de capacitación formal y no formal sobre seguridad vial a diversos grupos objetivo tanto a los responsables de la seguridad vial como a diversos colectivos (estudiantes universitarios, Comunidad educativa, ciudadanía en general, entre otros). Así mismo, promoverá la virtualidad en los procesos de educación preescolar, básica y media, incluyendo a los docentes de estos niveles.
<b>ACCION PNSV</b>	Transformar los colegios en comunidades seguras.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientar a las Instituciones Educativas en la importancia de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial</li> </ul> <p>La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia</p>
<b>OBJETIVO</b>	Promover la adopción de medidas de seguridad en la movilidad de la comunidad educativa de las Instituciones Educativas oficiales y no oficiales del municipio, a través de la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Educación municipal, Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Instituciones Educativas del municipio
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Instituciones Educativas que cuentan con el Plan Estratégico de seguridad vial
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de instituciones educativas que cuentan con el Plan Estratégico de seguridad vial

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)

PILAR	COMPORTAMIENTO HUMANO
<b>PROGRAMA</b>	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
<b>DESCRIPCION</b>	Busca dar elementos que impulsen actividades de capacitación formal y no formal sobre seguridad vial a diversos grupos objetivo tanto a los responsables de la seguridad vial como a diversos colectivos (estudiantes universitarios, Comunidad educativa, ciudadanía en general, entre otros). Así mismo, promoverá la virtualidad en los procesos de educación preescolar, básica y media, incluyendo a los docentes de estos niveles.
<b>ACCION PNSV</b>	Desarrollar un entorno virtual para la educación vial
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar a la Secretaría de Educación Municipal la necesidad de la construcción de un entorno virtual de aprendizaje (EVA) para la enseñanza de la seguridad vial en las Instituciones Educativas de Armenia.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	Ofrecer en las Instituciones Educativas del Municipio facilidades para la comunicación y el intercambio de información en el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre seguridad vial de forma transversal; El EVA estará dirigido a los estudiantes de nivel preescolar, básico y media, así como módulos destinados a la formación de los docentes.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Educación municipal
<b>PARTICIPANTES</b>	SETTA, TICS, Instituciones Educativas
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo



<b>INDICADOR</b>	Número de instituciones educativas haciendo uso del Entorno Virtual de Aprendizaje.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	

<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
<b>DESCRIPCION</b>	Busca dar elementos que impulsen actividades de capacitación formal y no formal sobre seguridad vial a diversos grupos objetivo tanto a los responsables de la seguridad vial como a diversos colectivos (estudiantes universitarios, Comunidad educativa, ciudadanía en general, entre otros). Así mismo, promoverá la virtualidad en los procesos de educación preescolar, básica y media, incluyendo a los docentes de estos niveles.
<b>ACCION PNSV</b>	Desarrollar un entorno virtual para la educación vial
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Promover el desarrollo de estrategias en educación vial en las Instituciones de educación superior a través del área de Bienestar Institucional.</li></ul>
<b>OBJETIVO</b>	Promover el desarrollo de lineamientos de formulación e implementación de políticas de Bienestar Universitario para la prevención vial donde se fomenten actitudes de prevención al movilizarse, de autocuidado y de cultura ciudadana. Universidades
<b>RESPONSABLES</b>	
<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Mediano
	Bajo

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>INDICADOR</b>	Universidades con políticas de Bienestar Universitario para la prevención vial.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de Universidades con políticas de Bienestar Universitario para la prevención vial.

<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
<b>DESCRIPCION</b>	Busca dar elementos que impulsen actividades de capacitación formal y no formal sobre seguridad vial a diversos grupos objetivo tanto a los responsables de la seguridad vial como a diversos colectivos (estudiantes universitarios, Comunidad educativa, ciudadanía en general, entre otros). Así mismo, promoverá la virtualidad en los procesos de educación preescolar, básica y media, incluyendo a los docentes de estos niveles.
<b>ACCION PNSV</b>	Diseñar e implementar el programa integral de apoyo y seguimiento a los cursos de reeducación y sensibilización de los centros integrales de atención
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar los procesos llevados a cabo en el Centro Integral de Atención, específicamente la metodología implementada para el desarrollo de los cursos de reeducación y sensibilización.</li><li>• Diseñar el programa integral de apoyo y seguimiento a los cursos de reeducación y sensibilización, indicando contenidos, tiempos, perfiles de los formadores, frecuencia, metas asociadas, entre otros aspectos.</li><li>• Direccionar el contenido y estrategia metodológica de los cursos, acorde con las mayores causas de siniestralidad en la ciudad, y las consecuencias de los comportamientos inseguros en las vías.</li></ul>
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer los procesos generados en el Centro Integral de Atención de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, a través de la actualización

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



	de contenido y estrategia metodológica acorde al diagnóstico de siniestralidad de la ciudad.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>INDICADOR</b>	Plan de acción anual de cursos de reeducación y sensibilización
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Documento: Plan de acción anual de cursos de reeducación y sensibilización (cronograma, contenidos, estrategia, metodología, etc.)

<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
<b>DESCRIPCION</b>	Busca dar elementos que impulsen actividades de capacitación formal y no formal sobre seguridad vial a diversos grupos objetivo tanto a los responsables de la seguridad vial como a diversos colectivos (estudiantes universitarios, Comunidad educativa, ciudadanía en general, entre otros). Así mismo, promoverá la virtualidad en los procesos de educación preescolar, básica y media, incluyendo a los docentes de estos niveles.
<b>ACCION PNSV</b>	Promover la capacitación para la Carrera de Agentes y para las Autoridades de Tránsito.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir un plan de formación y capacitación (conocimientos técnicos, científicos y metodológicos) a los agentes y autoridades en tránsito</li> </ul>

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



	y transporte, con el propósito de coadyuvar a la eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad de tránsito en Armenia.
<b>OBJETIVO</b>	Formar un nuevo modelo de agentes y autoridades de tránsito que garantice el óptimo cumplimiento de sus funciones por medio de conocimientos técnicos, científicos y metodológicos
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>INDICADOR</b>	Agentes de tránsito capacitados.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de agentes de tránsito capacitados*100/ número de agentes de tránsito en servicio

<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	MEDIDAS Y ACCIONES DE CONTROL EFECTIVAS
<b>DESCRIPCION</b>	Busca optimizar las estrategias de control preventivo del comportamiento humano en el tránsito, por medio del desarrollo de esquemas que permitan una adecuada planeación, desarrollo y evaluación de dichas acciones y medidas de control.
<b>ACCION PNSV</b>	Desarrollar esquemas y estrategias para el control de comportamientos riesgosos para la seguridad vial
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar estudios del comportamiento vial de los usuarios que inciden en la siniestralidad en convenio con semilleros de investigación universitarios (programa psicología)</li> </ul>

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)

<b>OBJETIVO</b>	<p>Identificar los comportamientos riesgosos que llevan a cabo los actores viales en la movilidad, a través de diversas técnicas de evaluación que den cuenta de variables como pensamientos, emociones, conductas, y las demás que interfieran en los comportamientos inseguros en las vías.</p> <p>Se pretende que los resultados obtenidos determinen la planeación de estrategias de intervención a llevar a cabo por parte de las autoridades de tránsito y demás entidades que promuevan la seguridad vial.</p>
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Universidades (AvH, San Buenaventura, Antonio Nariño)
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Estudios de comportamiento vial desarrollados
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de estudios de comportamiento vial desarrollados.
<b>PILAR</b>	COMPORTAMIENTO HUMANO
<b>PROGRAMA</b>	MEDIDAS Y ACCIONES DE CONTROL EFECTIVAS
<b>DESCRIPCION</b>	Busca optimizar las estrategias de control preventivo del comportamiento humano en el tránsito, por medio del desarrollo de esquemas que permitan una adecuada planeación, desarrollo y evaluación de dichas acciones y medidas de control.
<b>ACCION PNSV</b>	Desarrollar esquemas y estrategias para el control de comportamientos riesgosos para la seguridad vial
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planear e implementar estrategias de control efectivas para la protección de los menores de edad en la movilidad</li> </ul>



	Para el PLSV la vida humana prevalece en los diferentes tipos de movilidad e independientemente de la edad de los usuarios en las vías, por ello se desarrollaran operativos de control a motociclistas que transporten menores como acompañantes y a los menores de 9 años que se movilizan como acompañantes en la parte delantera del vehículo.
<b>OBJETIVO</b>	Llevar a cabo estrategias de control al sobrecupo en las motocicletas donde se transporta a menores de edad con el fin de contribuir a la prevención de siniestros viales donde puedan verse involucrados.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	ICBF, Secretaría De Salud, Secretaría De Educación, I.E.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Corto
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>INDICADOR</b>	Controles de protección a menores de edad
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de controles de protección a menores de edad realizados

<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	MEDIDAS Y ACCIONES DE CONTROL EFECTIVAS
<b>DESCRIPCION</b>	Busca optimizar las estrategias de control preventivo del comportamiento humano en el tránsito, por medio del desarrollo de esquemas que permitan una adecuada planeación, desarrollo y evaluación de dichas acciones y medidas de control.
<b>ACCION PNSV</b>	Desarrollar esquemas y estrategias para el control de comportamientos riesgosos para la seguridad vial
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planear e implementar estrategias de control efectivas (talleres, campañas pedagógicas y educativas) para persuadir a los ciudadanos frente a las consecuencias de los comportamientos riesgosos en la vía.</li> </ul>

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>OBJETIVO</b>	Generar espacios pedagógicos y educativos frente a las consecuencias a corto, mediano y largo plazo de los comportamientos que ponen en riesgo la salud y la vida al momento de movilizarse.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Grupo de Educación vial y reguladores de tránsito
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Corto y mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>INDICADOR</b>	Estrategias de control y persuasión implementadas
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de estrategias de control y persuasión llevadas a cabo

<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	MEDIDAS Y ACCIONES DE CONTROL EFECTIVAS
<b>DESCRIPCION</b>	Busca optimizar las estrategias de control preventivo del comportamiento humano en el tránsito, por medio del desarrollo de esquemas que permitan una adecuada planeación, desarrollo y evaluación de dichas acciones y medidas de control.
<b>ACCION PNSV</b>	Desarrollar esquemas y estrategias para el control de comportamientos riesgosos para la seguridad vial

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar el número de operativos de control por parte de la autoridad en tránsito, dirigidos a los comportamientos riesgosos de los motociclistas en las vías.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	Realizar operativos de control donde se sancionen los comportamientos riesgosos de los motociclistas en la vía, buscando la prevención de siniestros viales y promoviendo el cumplimiento de la normatividad en tránsito.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Cuerpo de Agentes de Tránsito y Transporte
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Corto y mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Operativos de control dirigidos a motociclistas
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de operativos realizados para controlar los comportamientos riesgosos de los motociclistas en las vías
<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	MEDIDAS Y ACCIONES DE CONTROL EFECTIVAS
<b>DESCRIPCION</b>	Busca optimizar las estrategias de control preventivo del comportamiento humano en el tránsito, por medio del desarrollo de esquemas que permitan una adecuada planeación, desarrollo y evaluación de dichas acciones y medidas de control.
<b>ACCION PNSV</b>	Desarrollar esquemas y estrategias para el control de comportamientos riesgosos para la seguridad vial

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)

<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar los procedimientos de registro sistemático de siniestralidad vial del municipio a través de la modernización del sistema y capacitación al personal que interviene en el diligenciamiento y sistematización de los IPAT.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer la sistematización de los datos y cifras de siniestralidad vial del municipio a través de un sistema moderno y el adecuado diligenciamiento de los IPAT, que permita suministrar datos actualizados y válidos referentes a los sucesos viales ocurridos en un periodo de tiempo determinado.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Cuerpo de Agentes de Tránsito y Transporte.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo
<b>INDICADOR</b>	Datos de siniestralidad sistematizados
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Datos de siniestralidad sistematizados y disponibles para consulta actualizada y veraz.
<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	INFORMACIÓN Y MERCADOTECNIA SOCIAL SOBRE SEGURIDAD VIAL.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Busca garantizar que la información y la mercadotecnia sobre seguridad vial sea de calidad y pertinente frente al contexto donde se desarrolle, impulsando la participación de colectivos específicos con el objetivo de concienciar y perseverar en cambios actitudinales.
<b>ACCION PNSV</b>	Diseñar e implementar estrategias de información, formación y comunicación para la cultura ciudadana.

<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e implementar el programa "Cultura centro" que busque generar actitudes, comportamientos, imaginarios y valores individuales y colectivos apropiados y positivos para el uso y la convivencia en los espacios destinados a la movilidad.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	Generar un espacio de cultura ciudadana en materia de movilidad en el sector céntrico de la ciudad donde se propicien comportamientos, hábitos y actitudes enmarcadas en los valores del respeto, la tolerancia, el amor por la vida y se distinga una convivencia pacífica que posteriormente pueda ser generalizada a los diversos espacios sociales.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Grupo De Educación Vial, Grupo De Cultura Ciudadana, Apoyo Interinstitucional.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Mediano - largo
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Alto
<b>INDICADOR</b>	Programa Cultura Centro implementado.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Programa Cultura Centro implementado y en funcionamiento en el sector del centro de la ciudad. - Percepción ciudadana positiva, identificada a través de un instrumento de evaluación.
<b>PILAR</b>	COMPORTAMIENTO HUMANO
<b>PROGRAMA</b>	INFORMACIÓN Y MERCADOTECNIA SOCIAL SOBRE SEGURIDAD VIAL.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Busca garantizar que la información y la mercadotecnia sobre seguridad vial sea de calidad y pertinente frente al contexto donde se desarrolle, impulsando la participación de colectivos específicos con el objetivo de concienciar y perseverar en cambios actitudinales.



<b>ACCION PNSV</b>	Diseñar e implementar estrategias de información, formación y comunicación para la cultura ciudadana.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar eventos de carácter simbólico, cultural o artístico en los puntos críticos de siniestralidad vial con el propósito de comunicar y hacer pedagogía en materia de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	Promover la adopción de hábitos, comportamientos y actitudes seguras en la movilidad, a través de eventos simbólicos que generen recordación y aprendizaje significativo en la ciudadanía.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Grupo De Educación Vial, Grupo De Cultura Ciudadana, Apoyo Interinstitucional.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Corto-mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Alto
<b>INDICADOR</b>	Eventos simbólicos, culturales o artísticos realizados.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de Eventos simbólicos, culturales o artísticos realizados en puntos críticos en materia de siniestralidad.</li> <li>Percepción ciudadana positiva, identificada a través de un instrumento de evaluación.</li> </ul>

<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	INFORMACIÓN Y MERCADOTECNIA SOCIAL SOBRE SEGURIDAD VIAL
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Busca garantizar que la información y la mercadotecnia sobre seguridad vial sea de calidad y pertinente frente al contexto donde se desarrolle, impulsando la participación de colectivos específicos con el objetivo de concienciar y perseverar en cambios actitudinales.
<b>ACCION PNSV</b>	Diseñar e implementar estrategias de información, formación y comunicación en colectivos específicos

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar actividades pedagógicas que fomenten comportamientos seguros en la vía dirigidas a adultos mayores (peatones) de grupos de la tercera edad de las diferentes comunas del municipio así como asociaciones de pensionados y beneficiarios de programas del estado.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	Promover la adopción de hábitos, comportamientos y actitudes seguras en la movilidad, a través de estrategias pedagógicas dirigidas a adultos mayores del municipio y sus familias.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Grupo de educación vial, líderes comunitarios, grupos de adulto mayor.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Corto-mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Alto
<b>INDICADOR</b>	Actividades pedagógicas en seguridad vial dirigidas a adultos mayores
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de Actividades pedagógicas en seguridad vial dirigidas a adultos mayores</li> <li>Reducción del número de adultos mayores que fallecen en las vías del municipio.</li> </ul>

<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	INFORMACIÓN Y MERCADOTECNIA SOCIAL SOBRE SEGURIDAD VIAL.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Busca garantizar que la información y la mercadotecnia sobre seguridad vial sea de calidad y pertinente frente al contexto donde se desarrolle,

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



	impulsando la participación de colectivos específicos con el objetivo de concienciar y perseverar en cambios actitudinales.
<b>ACCION PNSV</b>	Diseñar e implementar estrategias de información, formación y comunicación en colectivos específicos
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar a líderes (comunitarios, deportivos, artísticos) y representantes influyentes del municipio de Armenia, como participantes de las diversas estrategias de información y comunicación.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	Promover la adopción de hábitos, comportamientos y actitudes seguras en la movilidad, a través de estrategias de información y comunicación desarrolladas con el apoyo de líderes comunitarios, deportivos, culturales, etc.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Área de comunicaciones, JAL, líderes del municipio.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano
<b>INDICADOR</b>	Actividades para la información y comunicación en seguridad vial
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de Actividades realizadas para la información y comunicación en seguridad vial

<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	INFORMACIÓN Y MERCADOTECNIA SOCIAL SOBRE SEGURIDAD VIAL.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Busca garantizar que la información y la mercadotecnia sobre seguridad vial sea de calidad y pertinente frente al contexto donde se desarrolle,

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



	impulsando la participación de colectivos específicos con el objetivo de concienciar y perseverar en cambios actitudinales.
<b>ACCION PNSV</b>	Diseñar e implementar estrategias de información, formación y comunicación en colectivos específicos
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar la realización de actividades pedagógicas dirigidas al fomento de los comportamientos seguros en la vía por parte de los motociclistas, identificados como actores viales vulnerables.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	Promover la adopción de hábitos, comportamientos y actitudes seguras en la movilidad, a través de estrategias de información y comunicación dirigidas a los motociclistas.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Grupo de educación vial, Gremio de motociclistas
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo costo
<b>INDICADOR</b>	Actividades para la información y comunicación en seguridad vial dirigidas a motociclistas
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	- Número de Actividades realizadas para la información y comunicación en seguridad vial dirigidas a motociclistas
<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	INFORMACIÓN Y MERCADOTECNIA SOCIAL SOBRE SEGURIDAD VIAL.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Busca garantizar que la información y la mercadotecnia sobre seguridad vial sea de calidad y pertinente frente al contexto donde se desarrolle, impulsando la participación de colectivos específicos con el objetivo de concienciar y perseverar en cambios actitudinales.
<b>ACCION PNSV</b>	Diseñar e implementar estrategias de información, formación y comunicación en colectivos específicos

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo talleres, capacitaciones y estrategias de comunicación publicitarias en materia de seguridad vial, dirigidas a colectivos específicos (población afrodescendiente, en condición de movilidad reducida, comerciantes, etc.) y en las diferentes comunas del municipio.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	Promover la adopción de hábitos, comportamientos y actitudes seguras en la movilidad, a través de estrategias de información y comunicación dirigidas a colectivos específicos de las diferentes comunas del municipio.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Área de comunicaciones, medios publicitarios, líderes de colectivos.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo costo
<b>INDICADOR</b>	Actividades para la información y comunicación en seguridad vial dirigidas a colectivos específicos.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	- Número de Actividades realizadas para la información y comunicación en seguridad vial dirigidas a colectivos específicos.

<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CON LA SEGURIDAD VIAL.
<b>ACCION PNSV</b>	Formular e implementar planes estratégicos de seguridad vial
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las entidades registradas en Cámara de Comercio y afiliadas a Fenalco Quindío, para determinar en conjunto la obligatoriedad de la elaboración de los PESV.</li> <li>Promover la formulación de los Planes Estratégicos de las empresas, entidades u organizaciones públicas y privadas que posean el parque automotor de acuerdo a los requisitos de ley.</li> <li>Promover el desarrollo de estrategias pedagógicas y educativas al interior de las entidades públicas y privadas del municipio, que fomenten el conocimiento y cumplimiento de las normas de comportamiento en materia de seguridad vial y aumenten la percepción de los riesgos del tránsito en sus colaboradores, como parte de su responsabilidad en la implementación del PESV.</li> </ul>

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>OBJETIVO</b>	Impulsar la formulación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial en las empresas que lo requieran según la legislación vigente, para la adopción de lineamientos institucionales en torno a la seguridad vial que impacten positivamente en los hábitos al movilizarse de la totalidad de sus colaboradores.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Cámara De Comercio De Armenia Y Del Quindío, Fenalco, entidades públicas y privadas que requieran la elaboración del PESV.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo costo
<b>INDICADOR</b>	Planes Estratégicos de Seguridad vial formulados y en ejecución.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de Planes Estratégicos de Seguridad vial formulados y en ejecución*100 / Número de empresas identificadas que requieren la formulación del PESV.

<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CON LA SEGURIDAD VIAL.
<b>ACCION PNSV</b>	Formular e implementar planes estratégicos de seguridad vial
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la elaboración de planes estratégicos del consumo responsable de alcohol, que permita la adecuada elaboración y desarrollo de los planes en los establecimientos de consumo.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar la formulación de Planes Estratégicos del consumo responsable de alcohol en los establecimientos de consumo de alcohol del municipio, para la adopción de lineamientos institucionales en torno a la seguridad vial que impacten positivamente en los hábitos al movilizarse de sus clientes internos y externos.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>PARTICIPANTES</b>	Establecimientos de consumo de alcohol
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Largo
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo costo
<b>INDICADOR</b>	Planes Estratégicos del consumo responsable de alcohol formulados y en ejecución.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de Planes Estratégicos del consumo responsable de alcohol formulados y en ejecución*100 / Número de establecimientos identificados que requieren la formulación del PECRA.

<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CON LA SEGURIDAD VIAL.
<b>ACCION PNSV</b>	Formular e implementar planes estratégicos de seguridad vial
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y elaboración de material de apoyo sobre seguridad vial a nivel empresarial, como el manual sobre buenas prácticas en las horas de conducción y de descanso entre otros.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	Apoyar a través de material pedagógico la implementación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial, según los lineamientos institucionales adoptados en torno a la seguridad vial que promuevan en sus colaboradores los hábitos seguros al moverse.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Oficina de comunicaciones, Entidades públicas y privadas en etapa de ejecución del PESV.
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Largo

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Mediano costo
<b>INDICADOR</b>	Empresas que se encuentran ejecutando el Plan Estratégico de Seguridad vial y haciendo uso del material de apoyo suministrado por SETTA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de empresas que se encuentran ejecutando el Plan Estratégico de Seguridad vial y haciendo uso del material de apoyo suministrado por SETTA

<b>PILAR</b>	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>
<b>PROGRAMA</b>	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CON LA SEGURIDAD VIAL.
<b>ACCION PNSV</b>	Fortalecer el programa de medicina preventiva desarrollado en terminales de transporte a las empresas de Transporte Intermunicipal de Pasajeros.
<b>ACTIVIDAD PLSV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el componente de divulgación y sensibilización dirigido a los conductores de las empresas usuarias del servicio del terminal donde se incorporarán como mínimo los siguientes contenidos: normas de tránsito y transporte, hábitos saludables de alimentación, prevención de enfermedades, prevención de adicciones, atención del pasajero y eco-conducción.</li> <li>Promover el componente de prevención donde se incluye tanto la realización de exámenes médicos generales de aptitud física (tamizaje visual y auditivo), como la práctica de pruebas aleatorias de alcoholimetría a los conductores que estén próximos a ser despachados del respectivo terminal.</li> <li>Promover el componente de planificación donde las empresas de transporte deberán realizar un plan de acción anual de medicina preventiva que contenga los programas, proyectos y acciones a realizarse, así como el presupuesto asignado a cada acción, con responsables y metas cuantificables.</li> <li>Evaluación del programa y sus resultados frente la accidentalidad vial relacionada con la terminal.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	Promover la adopción y ejecución de lineamientos de medicina preventiva por parte del Terminal de transporte a conductores de las empresas usuarias en torno a la medicina preventiva, el autocuidado, normas de tránsito y

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



	transporte, etc. que se espera repercutan positivamente en su labor diaria a través de comportamientos seguros en la vía.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Tránsito y Transporte
<b>PARTICIPANTES</b>	Terminal de transporte de Armenia, empresas de transporte usuarias del terminal, Grupo De Educación Vial, ARL
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION</b>	Mediano
<b>COSTO ESTIMADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Bajo costo
<b>INDICADOR</b>	Programa de medicina preventiva dirigido a conductores de transporte público implementado en el terminal de transporte.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número de actividades realizadas como parte del programa de medicina preventiva dirigido a conductores de transporte público implementado en el terminal de transporte.

### 13. PROMULGACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Como estrategia para la promulgación y divulgación del Plan Local de Seguridad Vial se tendrá en cuenta dos dimensiones fundamentales:

- ✓ Comunicación interna
- ✓ Comunicación externa

Estableciendo integralidad y participación de todos los actores involucrados en la seguridad vial. Logrando su compromiso en el desarrollo de las actividades contempladas, conociendo además las posibles consecuencias de los siniestros viales en términos de pérdida de vidas, personas lesionadas, grupos de población afectados y los patrones característicos de la siniestralidad vial.

#### Objetivo de la comunicación interna



Servir como línea esencial para el desarrollo de las actividades en el marco de los diferentes programas y acciones de manera que se garantice la comprensión, ejecución y gestión del Plan Local de Seguridad Vial por parte de toda la organización municipal asegurando una fluida y eficiente comunicación entre los involucrados para su implementación.

### **Objetivo de la comunicación externa**

Presentar y dar a conocer el Plan Local de Seguridad Vial directamente a los grupos de interés del orden público y privado, con el objetivo de crear una opinión favorable entre los responsables que tengan relación directa o indirecta con la implementación del plan.

Es indispensable para la mitigación de la siniestralidad que el Plan Local de Seguridad Vial sea socializado a la comunidad en general y a todas las organizaciones públicas y privadas, con el fin de dar a conocer todos los lineamientos que se pretenden implementar. Es así como en la tabla se establece a continuación los dos tipos de público objetivo según la comunicación interna y externa.

<b><i>Público objetivo de la comunicación interna</i></b>	<b>Observación</b>
Secretaria de Tránsito y Transporte	Adicionalmente debe asegurarse que todos los funcionarios de las instancias relacionadas conozcan el Plan, entre mejor conocimiento mayor compromiso.
Secretaria de Infraestructura	
Secretaria de Salud	
Secretaria de Gobierno	
Departamento de Planeación municipal	
Secretaria de desarrollo social	
Secretaria de Educación	
<b><i>Público objetivo de la comunicación externa</i></b>	
Representantes de los actores de la movilidad	

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





Otras entidades, del orden público o privado, sector empresarial

Gremios y otras entidades privadas

Para el cumplimiento de los objetivos y la ejecución de las estrategias propuestas es indispensable que la difusión del Plan Local de Seguridad vial debe dirigirse en especial a la población en general buscando destacar los aspectos principales, los beneficios y sobre todo la forma como vincularse al Plan, puesto que el compromiso de todos y cada uno de los ciudadanos con los programas y actividades, es vital para el logro de las metas y objetivos del Plan.

### 13.1. Elementos para la divulgación del Plan Local de Seguridad Vial de Armenia

<b>Promulgación y divulgación</b>	<b>Elementos</b>
<i>Medios de comunicación masiva</i>	Emisoras de radio, periódicos y revistas locales , vallas publicitarias
<i>Medios de comunicación auxiliares y complementarios</i>	Carteles, placas y posters.
<i>Medios de comunicación alternativos</i>	Protectores de pantalla para computadores, discos compactos, anuncios publicitarios y/o cortometrajes
<i>Material promocional</i>	Pegatinas, botones, material de papelería, microperforado.
<i>Material referencial</i>	Guías o manuales, seminarios formativos.
<i>Web y redes sociales</i>	Página web propia o crear un link dentro de una página existente y/o vínculos con redes

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



## *Relaciones públicas y gestión de medios*

La oficina de comunicaciones de la Alcaldía debe generar noticias y promover activamente el plan

Fuente: Guía metodológica para la formulación de planes de seguridad vial

El éxito para dar a conocer de manera efectiva y eficiente lo planteado en aras de lograr en el municipio combatir la problemática de siniestralidad vial, está fundamentada en la receptividad y apropiación del plan por parte de todos.

A continuación, se describe las acciones concebidas, abiertas y susceptibles de cambio en función de las dinámicas de desarrollo del plan de actividades.

## **Comunicación interna**

### ***Jornadas de sensibilización***

*Mesas de trabajo*

*Foros*

*Talleres*

A estos eventos se deben convocar a todos los funcionarios de la administración por Secretarías o Departamentos.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



## Comunicación externa

Se deben realizar actos y eventos con la participación de todos los sectores interesados en la gestión de la seguridad vial como son:

- Foros
- Seminarios
- Conferencias

El Plan Local de Seguridad Vial debe ser presentado en una o varias sesiones al Comité local de Seguridad Vial, invitando a todos los sectores y grupos de interés cuya participación es importante para la implementación del Plan.

## Medios de comunicación masiva

Para el conocimiento público del Plan Local de Seguridad Vial se puede acudir a las siguientes herramientas: Publicidad, Implica el empleo de medios de comunicación masiva como la televisión regional, las emisoras, los periódicos y revistas locales de alta circulación.

## Material promocional y referencia

Es necesario contar con material promocional y referencia que apoye todas las comunicaciones externas, para los cual se debe elaborar un plegable con los objetivos, metas y programas, apoyado en el mensaje institucional que se adopte para la divulgación del Plan, indicando las direcciones de las páginas web de donde se puede descargar el documento.

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)



## Web y redes sociales

Se debe contar con una página Web propia o en su defecto se debe abrir un enlace dentro una página existente, como la actual usada por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia. Las redes sociales como Facebook o Twitter para presentar actualizaciones de las actividades o programas desarrollados.

## Relaciones públicas y gestión de medios

La gestión de medios de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Armenia generando noticias y promover activamente el Plan, motivando comunicados de prensa y entrevistas con los funcionarios encargados de la difusión del Plan y los actores involucrados

## COLABORADORES

John Harold Calderón  
Natali Johanna Gómez Mantilla  
Diego Alexander Gutiérrez Arias  
Rubén Darío Montoya  
Faber Vallejo Olaya  
Diego Mauricio Vargas  
Paola Andrea Valencia Muñoz  
Janley Roger Leyva  
Martha Lucia Pineda

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y SUGERIDA

- ALCALDIA DE ARMENIA. Documento Técnico de Soporte del Plan Maestro de Movilidad en su Fase 1 Decreto 093 de Diciembre 01 de 2010. Armenia, Quindío. (citado 2 de Jun, 2016). Disponible en internet: <http://www.curaduria2armenia.com/userdata/Clip/uploads/documento-tecnico.pdf>
- ALCALDÍA DE ARMENIA. Plan de Ordenamiento Territorial 2009 – 2023, Armenia una ciudad de Oportunidades para la vida. Armenia, Quindío: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2009.
- ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA. Diagnostico POT 2009 – 2023 volumen 3. (Citado el 02 de junio de 2016).
- BELTRÁN, M. Eugenia y OSSA, Laura. Fragmentos de memoria de la ciudad de Armenia años 30 al 36 del siglo XX. Obra de Antonio Bernardi. María Eugenia Beltrán Franco, Laura Ossa Sánchez. Armenia, Quindío, 2010.
- BELTRÁN, M. Eugenia. Armenia: testimonio de una ciudad en permanente evolución. Armenia, Quindío, 2006.
- COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA, Ley 1503 de 2011. (29, diciembre, 2011) Por la cual se Promueven la Formación de hábitos, Comportamientos y conductas seguros en la Vía y se dictan otras Disposiciones. (en línea). Bogotá D.C., 2011.
- COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA, Ley 1702 de 2013. (27, diciembre, 2013) Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras Disposiciones. (en línea). Bogotá D.C., 2013.
- COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA, Ley 388 de 1997. (18, julio, 1997) Por la cual se modifica la ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. (en línea). Bogotá D.C., 1997.

- COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA, Ley 769 de 2002. (6, agosto, 2002) Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones. (en línea). Bogotá D.C., 2002.
- COLOMBIA, MINISTERIO DE TRANSPORTE. Decreto 087 de 2011 (17, enero, 2011) Por el cual se Modifica Estructura del Ministerio de Transporte y se determinan las funciones de sus dependencias. (en línea). Bogotá D.C., 2011.
- COLOMBIA, MINISTERIO DE TRANSPORTE. Resolución 0002273 (06, agosto, 2014). Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 Y se dictan otras disposiciones. (en línea). Bogotá D.C., 2014.
- COLOMBIA, MINISTERIO DE TRANSPORTE. Resolución 001231 (05, abril, 2016). Por la cual se adopta el documento guía para la evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial. (en línea). Bogotá D.C., 2016.
  
- COLOMBIA, MINISTERIO DE TRANSPORTE. Resolución 001282 (30, marzo, 2012) Por la cual se Adopta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2016. (en línea). Bogotá D.C., 2012.
- COLOMBIA, MINISTERIO DE TRANSPORTE. Resolución 001565 (06, junio, 2014) Por el cual Se expide la guía metodológica para el Plan Estratégico de Seguridad Vial. (en línea). Bogotá D.C., 2014.
- CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO, BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA. Desarrollo Urbano y Movilidad en América Latina (en línea). Panamá: CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, 2011 (citado 3 jun 2016). ISBN: 978-980-6810-55-6. Disponible en internet: [http://www.caf.com/media/4203/desarrollourbano\\_y\\_movilidad\\_americalatina.pdf](http://www.caf.com/media/4203/desarrollourbano_y_movilidad_americalatina.pdf)
- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Forensis 2014, datos para la vida (en línea). Primera edición. Bogotá D.C., Colombia: Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses, 2015 (Citado 3 jun, 2016) Volumen 16, Número 1, ISBN 2145-0250. Disponible en

Internet:

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/forensis+interactivo+2014.24-julpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b>

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Informe sobre la situación Mundial de la seguridad vial: Resumen (en línea). Francia: Ediciones de la OMS, 2015 (citado 3 jun, 2016). Disponible en internet: [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/road\\_traffic/es/](http://www.who.int/violence_injury_prevention/road_traffic/es/)
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 (en línea). Suiza: Grupo de Colaboración de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, 2011. Disponible en internet: [http://www.who.int/entity/roadsafety/decade\\_of\\_action/plan/plan\\_spanish.pdf?ua=1](http://www.who.int/entity/roadsafety/decade_of_action/plan/plan_spanish.pdf?ua=1)
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. informe sobre la situación de la Seguridad vial en la región de las américas (en línea). Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud, 2015 (citado 3 jun, 2016). ISBN 978-92-75-31853-9. Disponible en internet: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=10847%3A2015-regional-report-road-safety&catid=5230%3Aresources&Itemid=41441&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=10847%3A2015-regional-report-road-safety&catid=5230%3Aresources&Itemid=41441&lang=es)
- SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA. Informe de gestión al consejo vigencia 2015, (citado el 2 de Jun, 2016).
- NORZA C., GRANADOS L., E.L., USECHE H., S.A, ROMERO H., M Y MORENO R.J. Componentes descriptivos y explicativos de la accidentalidad vial en Colombia (En línea). Bogotá, D.C.: Revista Criminalidad, (2014) 56 (1): 157-187.



---

**FANNY AMPARO MARTINEZ TAFUR**  
**SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE**  
**ARMENIA**

---

**JANNIER ANDRÉS LÓPEZ**  
**PROFESIONAL DE APOYO - JURÍDICO**

---

**OSCAR MIGUEL PORRAS ALARCÓN**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO FLUJO VIAL**

---

**JHON HAROLD CALDERON**  
**PROFESIONAL DE APOYO**

---

**NATALI GÓMEZ MANTILLA**  
**PROFESIONAL DE APOYO**

R-AM-SGI-020 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017



---

Centro Cultural Metropolitano la Estación Cra 19 A Calle 26, Tel: 7449296, CP.630004  
Línea gratuita 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: [transito@armenia.gov.co](mailto:transito@armenia.gov.co)